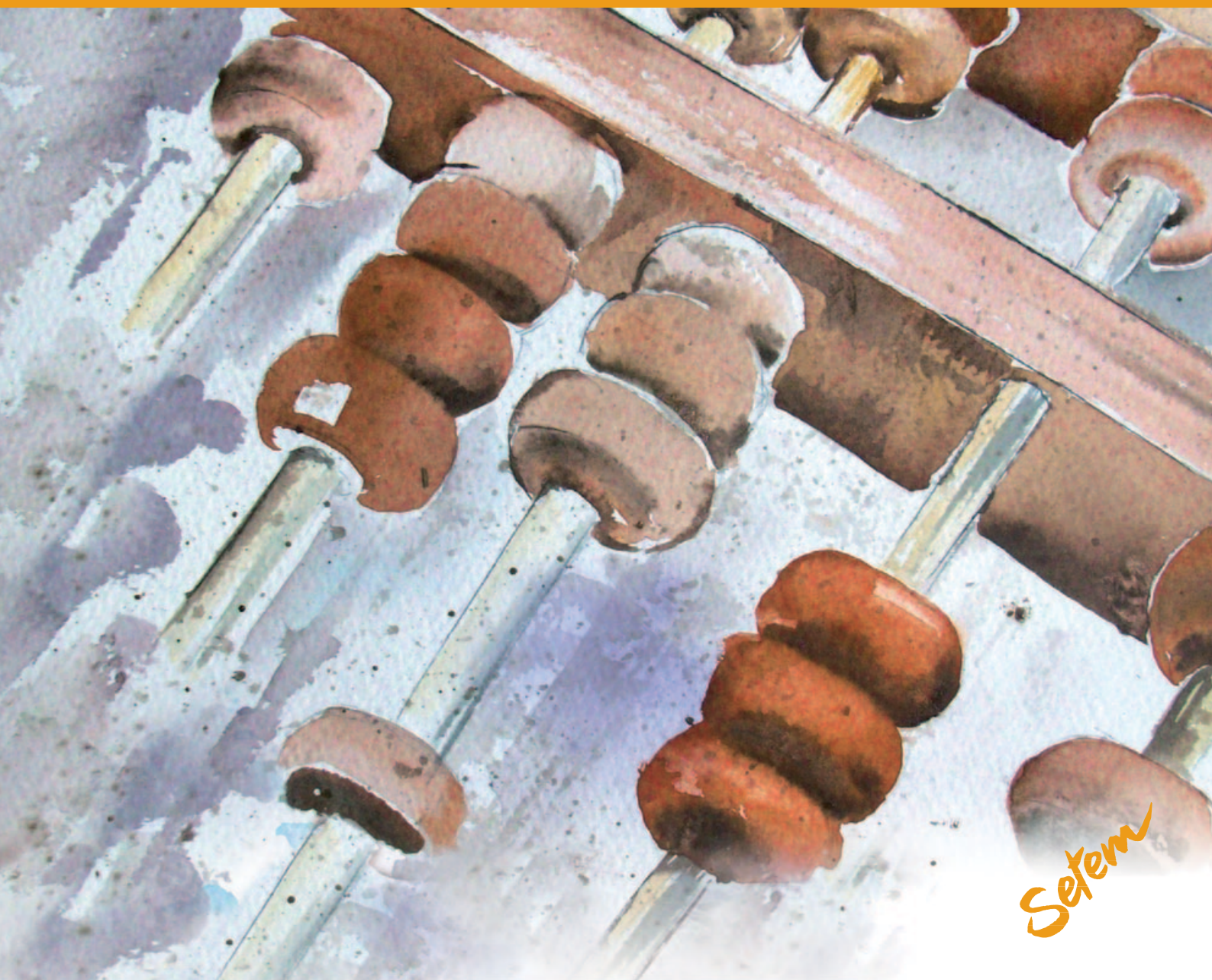


# LAS CAJAS DE AHORROS VASCAS:

análisis de impactos sociales  
y medioambientales



Setem

**Coordinación:**

Jesús Carrión

Albert Sales

**Redacción y autoría:**

Jesús Carrión

Albert Sales

Júlia Martí

Inés Marco Lafuente

Raül Sánchez

Marta Serra

**Con las aportaciones de:**

Eduarne Pujana

Iratxe Arteagoitia

Norma Vázquez

Martín Mantxo





# Índice de contenidos



Las Cajas de Ahorros vascas: análisis de impactos sociales y medioambientales	1
Introducción	6
<b>› 1. Estructura organizacional</b>	<b>7</b>
<i>1.1. La cajas: BBK, Kutxa y Caja Vital</i>	8
BBK	9
Kutxa	10
Caja Vital	10
<i>1.2. Políticas y criterios de funcionamiento</i>	11
Criterios de funcionamiento financiero y de oferta de productos	11
BBK	11
Kutxa	12
Caja Vital	12
Políticas de género	20
BBK	20
Kutxa	23
Caja Vital	25
Políticas internas de igualdad de género: conclusiones	26
<i>1.3. Las Obras Sociales</i>	28
BBK	28
Kutxa	32
Caja Vital	34
Conclusión del análisis de las obras sociales	35
<i>1.4. Las Obras Sociales y la lucha contra la pobreza (2005-2010)</i>	36
BBK, lucha contra la pobreza en la Obra Social	36
Kutxa, lucha contra la pobreza en la Obra Social	39
Caja Vital, lucha contra la pobreza en la Obra Social	42
Conclusiones	44
<b>› 2. Características económicas y posición de mercado</b>	<b>45</b>
BBK	47
Kutxa	47
Caja Vital	47
Análisis económico	47
Calificaciones crediticias 2010	50

<b>› 3. RSC y convenios internacionales</b>	54
3.1. <i>Pacto Mundial (Global Compact)</i>	55
BBK	57
Derechos Humanos	57
Estándares Laborales	58
Medio Ambiente	59
Anticorrupción	59
Kutxa	59
Derechos Humanos	59
Estándares Laborales	60
Medio Ambiente	61
Anticorrupción	61
Caja Vital	61
Derechos Humanos	61
Estándares Laborales	62
Medio Ambiente	63
Anticorrupción	63
3.2. <i>Otros convenios internacionales</i>	64
3.3. <i>Certificados y otros sistemas de verificación</i>	65
3.4. <i>Cuestionario sobre Políticas Sociales y Ambientales</i>	65
<b>› 4. Políticas externas y proyección de sus actividades</b>	68
4.1. <i>Impactos sociales y ambientales a través de terceras empresas</i>	69
BBK	70
Repsol-YPF (y sus filiales Perenco y Pluspetrol Resource Corporation)	70
Petronor Biocarburantes	71
Iberdrola SA	72
Entabán	75
Itínere	75
URAGUA SA	76
Kutxa	76
Fraude de ley de Kutxa por sus inversiones en Repsol	76
Inverlur	78
Natra	78
Caja Vital	80



4.2. <i>Relaciones con la industria armamentística</i>	80
BBK	80
Kutxa	81
Caja Vital	82
Inversiones en la industria armamentística: conclusiones	82
4.3. <i>Otras irresponsabilidades y contradicciones</i>	83
Relaciones con paraísos fiscales	83
Ejecuciones inmobiliarias	86
Financiación irregular de los partidos políticos	89
Publicidad	92
BBK	92
Kutxa	93
Caja Vital	93
Prácticas monopolísticas	93
<b>› 5. Conclusiones</b>	95
Las finanzas éticas: una alternativa	98
Los principios de las finanzas éticas	98
Dos modelos existentes	99
¿Qué es una banca ética y qué no lo es?	99
¿Qué iniciativas de financiación ética encontramos hoy en nuestro entorno?	100
Demandas para los diferentes actores del mundo financiero	100
<b>› 6. Resumen ejecutivo</b>	102
Políticas y criterios de funcionamiento	103
Políticas de género	103
La Obra Social	104
La Obra Social y la lucha contra la pobreza	104
Situación en el mercado y frente a la crisis	104
Convenios internacionales y RSE	105
Impactos sociales y ambientales a través de terceras empresas	106
Relaciones con la industria armamentística	107
Otros impactos, irresponsabilidades e incoherencias	108
<b>› 7. Bibliografía y fuentes</b>	110
Webs	112
Documentos corporativos	113



# Introducción



Las entidades bancarias tienen la función de canalizar el capital de las personas y de las instituciones ahorradoras a aquellas que lo necesitan para la inversión. Aunque está claro que, con nuestros ahorros, las entidades financieras llevan a cabo actividades de todo tipo, difícilmente encontraremos unas pocas personas ahorradoras que conozcan el uso que su banco o caja hace de sus depósitos.

Aunque la parte más importante de la actividad de bancos y Cajas de Ahorros sea facilitar líneas de crédito a empresas y particulares canalizando el capital de los depósitos de las personas e instituciones ahorradoras, la necesidad de sacar el máximo partido a nuestro dinero lleva a las entidades a realizar inversiones en empresas y proyectos que les garanticen la máxima rentabilidad lo que incluye actividades especulativas de todo tipo. Estas últimas actividades ya no son consideradas mera intermediación financiera entre ahorro e inversión, y se ha convertido en actividad habitual de las entidades financieras gracias a la liberalización del sector bancario, que en el Estado español empezó en los setenta. El proceso impulsado por los bancos acabó por afectar también a las Cajas de Ahorros que asumieron nuevas capacidades en cuanto a actividad y a extensión territorial a fin de poder competir con la presión de la banca privada<sup>1</sup>.

Las Cajas de Ahorros, que nacieron como fundaciones sin ánimo de lucro, con la misión de ejercer como intermediadoras financieras y que, muy a menudo, recogen en sus documentos fundacionales la voluntad política de favorecer a aquellas personas con mayores dificultades para acceder a los servicios bancarios, se han ido equiparando a la banca convencional.

En los últimos años, las campañas impulsadas por organizaciones como Justicia i Pau, el Centre Delàs, ODG o SETEM, han alertado de las relaciones de bancos y cajas con la industria militar, con la financiación de infraestructuras claramente lesivas de los derechos de comunidades indígenas o de reservas naturales y con inversiones especulativas de repercusión clave en la escalada de precios de productos de primera necesidad.

En el siguiente informe presentamos un análisis del impacto de las actividades de estas tres cajas vascas, BBK, Caja Vital y Kutxa, en reciente proceso de fusión en un SIP<sup>2</sup> (Sistema Institucional de Protección). Además de describir de forma comprensible la estructura y las características principales de las tres entidades de ahorro, fijaremos nuestra atención en los impactos de sus políticas internas de gestión y en los de sus inversiones y actividades financieras.

1. Rodríguez, Luis; Calvo, Antonio; Parejo, José Alberto; Cuervo, Álvaro (2008, 21ª edición) Manual de sistema financiero español.

2. Un SIP, también denominado "fusión fría" es una unión entre entidades en la que cada una mantiene su marca, su forma jurídica, su capacidad de decisión individual y su independencia económica. El SIP es una figura jurídica que aparece por primera vez en 2006 en directiva europea y se define como "acuerdo contractual o legal de responsabilidades que incluya a la entidad de crédito y a la contraparte, que proteja a dichas instituciones y, en particular, que garantice su liquidez y solvencia a fin de evitar la quiebra cuando resulte necesario".



# 01

## Estructura organizacional

---



# Estructura organizacional



## 1.1. La cajas: BBK, Kutxa y Caja Vital



En la actualidad, las Cajas de Ahorros se definen como fundaciones privadas o públicas sin ánimo de lucro con la misión de movilizar el ahorro hacia la inversión productiva, evitar la exclusión financiera y destinar parte de sus beneficios a la Obra Social, es decir, al bien común. Es importante destacar que, hoy por hoy, siguen siendo las principales entidades gestoras de los recursos familiares.

Durante los últimos años se han alejado de dicha senda de forma evidente. Por un lado, las Cajas de Ahorros han ido reduciendo el porcentaje de los beneficios que destinaban a la Obra Social y, por el otro han jugado al negocio inmobiliario siendo uno de los principales inversores en la búsqueda de la obtención de altas rentabilidades en el corto plazo, sin esperar en ningún momento, que las alzas continuadas en los precios de la vivienda pudieran caer. Han sido partícipes de la “burbuja inmobiliaria” como un actor fundamental e irresponsable. A su vez, se han dedicado a invertir en Bolsa, y participar accionarialmente en empresas. Junto a la especulación bursátil, todas estas actividades las han alejado de sus principios fundacionales.

Y todo esto ha sido así, porque las propias cajas han vivido el ciclo económico de la globalización neoliberal, abrazando sus principios y alejándose con las liberalizaciones que han sufrido a nivel sectorial de su función social. A esta liberalización han ayudado tanto los cambios regulatorios para su liberalización, como la presión de su competencia, la banca privada.

Desde el cambio radical que supuso el Decreto Fuentes Quintana (2290/1977), equiparando la operativa de las Cajas de Ahorros a la de los bancos, pasando por el decreto 1582/1998, que permitía la expansión territorial o las diferentes modificaciones legales que han ido definiendo la politización de muchas de nuestras Cajas de Ahorros. Poco a poco, el marco legal les ha permitido pasar de ser entidades pequeñas, vinculadas al territorio y con unos servicios específicos poco relacionados con la economía especulativa a verlas luchando con los bancos para liderar el sector, creciendo mucho más allá de su territorio y actuando como artistas principales en los mercados más especulativos<sup>3</sup>.

3. Carrión, J., Maeso, V., Marí, J. y Pi, J. Cajas de Ahorros y desarrollo en el Sur. SETEM. Barcelona, 2011. pág. 13



Por otra parte, la transformación más relevante en el seno de estas entidades se produce en su “modus operandi”, ya que, en general, terminan perdiendo su carácter social de entidades sin ánimo de lucro al servicio del desarrollo económico del entorno en que están radicadas, pasando a imitar los procedimientos y actitudes de la banca privada. En este sentido, la evolución del management en el sector financiero ha arrastrado también las Cajas de Ahorros y ha instalado dogmas, como por ejemplo, el del crecimiento constante y por encima de los ritmos de la competencia. Los planes estratégicos de una caja de ahorros hoy son superar a otra en volumen, quedando la función social relegada a algo secundario. Cuando no, se utiliza dicha Obra Social en la carrera con el resto de cajas, para ver qué entidad gasta más en Obra Social, sin tener en cuenta su calidad o los impactos sociales negativos provocados por el resto de actividades desarrolladas por la misma caja. A su vez, a la dirección de una entidad financiera se la valora y retribuye en función del pasivo captado (ahorro), los fondos colocados o los márgenes generados y no por el impacto social generado por su entidad, las Cajas de Ahorros se acaban transformando en las entidades que tenemos hoy.

Sus órganos de gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Control) pierden su carácter democrático y representativo, en un proceso de marcada tolerancia por parte del Banco de España, entidad destinada a ejercer su control y tutela, lo que supone, además de perder su propia identidad social, incurrir en situaciones de riesgo financiero e irregularidades de toda índole. La mala gestión y la asunción de excesivos riesgos ha provocado situaciones de quiebra que han acabado justificando fusiones y facilitando la entrega de estas entidades a operadores financieros privados. La absorción de las Cajas de Ahorros es el último paso de la banca privada para controlar la totalidad del mercado financiero y cumplir un objetivo que se inició fagocitando la banca pública.

En este sentido, el FROB introduce la posibilidad a las Cajas de Ahorros de emitir cuotas participativas con derechos políticos, hasta el 50% de su patrimonio y permite lo que el Real Decreto Ley (11/2010) del 9 de julio de 2010 denomina nuevos modelos del ejercicio de la actividad. Cambios que apuntan claramente hacia un cambio en la propiedad y la finalidad o modelo de negocio. El FROB<sup>4</sup> parece culminar un proceso liberalizador del sector bancario que se inició en los años setenta.

En Euskadi, en estos momentos, se lanza el mensaje institucional de que para ser más fuertes, debemos ser grandes y, por ello es necesario fusionar las tres Cajas de Ahorros vascas. Esta afirmación, casi dogma, choca con la realidad, como se puede comprobar en este estudio, las tres cajas vascas son de las principales entidades a nivel del Estado español en ratios de solvencia de forma independiente. Entonces, ¿Para qué fusionarlas? ¿A quién beneficiará dicha fusión? ¿Quiénes serán los nuevos propietarios de dichas instituciones si se privatizan? ¿Quiénes se repartirán los beneficios que hasta ahora se destinaban íntegramente a reservas y Obra Social? ¿Beneficiará a los y las clientes?

Otro de los mensajes que se lanzan a la sociedad es el de la falta de profesionalidad, como se hace continuamente con la función de todo lo que tiene que ver con lo público. La empresa es sinónimo de eficiencia y la gestión pública sinónimo de derroche. Si se debe profesionalizar el sector, adelante, pero ¿es necesario acabar con el modelo de Cajas de Ahorros para ello? ¿No están sufriendo los bancos los mismos problemas que las Cajas? ¿No es el responsable del Banco de España hoy, el mismo que ha supervisado el mercado financiero durante estos años? ¿Qué credibilidad tienen sus recomendaciones?

## BBK

BBK se constituyó el 16 de febrero de 1990 por la fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, fundada en 1907, y la Caja de Ahorros Vizcaína, fundada en 1921. La misión fundacional de dichas entidades en su nacimiento fue el fomento del ahorro, la previsión entre las clases populares y la lucha contra la usura. De hecho, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao se creó con el objetivo primordial

<sup>4</sup> El FROB se ha creado para dar apoyo al proceso de reestructuración de las entidades financieras, ofreciendo recursos económicos a las que puedan necesitarlos para afrontar sus procesos de transformación. Más información [www.frob.es](http://www.frob.es)



de allegar fondos al Monte de Piedad. Ambas cajas destinaron sus beneficios primeramente a amortizaciones y reservas, y a partir de 1926, una vez que dispusieron de suficientes recursos propios, comenzaron a dedicar una proporción cada vez mayor a financiar su Obra Social. De 1939 a 1977 se produjo un fuerte intervencionismo del Estado en la operativa de las Cajas de Ahorros que limitó sus operaciones y que les prohibió diversas funciones reservadas en exclusiva para la banca privada. A raíz de esto, las Cajas de Ahorros reforzaron su especialización en el segmento del ahorro popular y, a pesar de las limitaciones, fue en ese periodo cuando se consolidaron definitivamente. A partir de 1973, las Cajas de Ahorros, obligadas por el Banco de España, comenzaron a adquirir valores industriales, destinando el ahorro de la gente humilde a paliar los problemas de las grandes empresas, contradiciendo así su objetivo fundacional.

Hasta 1977, las Cajas destinaron a Obra Social la mitad de sus beneficios. A partir de 1977, con el Real Decreto que equiparó las Cajas de Ahorros con los bancos privado, se desató el comienzo de una liberalización gradual de su actividad. El objetivo de las Cajas de Ahorros de Bizkaia se desplazó completamente de su misión social y se dirigió hacia la rentabilidad, por lo que las Cajas fueron disminuyendo las asignaciones al fondo de Obra Social. En febrero de 1990 se creó la BBK, que se fijó como objetivo mantener su liderazgo en el mercado financiero de Bizkaia y obtener una rentabilidad suficiente para reforzar su solvencia y asegurar el mantenimiento de su Obra Social, a la que en la actualidad destina en torno al 20-25% de sus beneficios<sup>5</sup>.

## Kutxa

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, Kutxa, nació el 1 de diciembre de 1990, producto de la fusión de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián (creada en abril de 1879) y la Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa (surgida en julio de 1896). El objetivo inicial de ambas Cajas fue el fomento del ahorro y la mejora del nivel de vida de los y las ciudadanas. Crearon un sistema de pensiones para los y las trabajadoras y para la protección a la infancia<sup>6</sup>. El Monte de Piedad fue la Obra Social más destacada de la Caja de ahorros y Monte de Piedad de San Sebastián entre 1879 y 1940 y sigue en funcionamiento todavía hoy dentro de Kutxa con características muy diferentes, ya que sólo se empeñan objetos muy valiosos<sup>7</sup>. En los años 50, las Cajas dieron financiación para la vivienda, la construcción de vías de comunicación y la infraestructura hospitalaria del territorio guipuzcoano e intervinieron en los campos de la educación, la cultura y la asistencia social. En los años 70, en plena crisis económica, empezaron a invertir en sectores de la industria deprimidos<sup>8</sup>. En consonancia con el aumento del ahorro y de los beneficios de las dos Entidades, fueron incrementado el gasto en obras sociales<sup>9</sup>. En 1990, a fin de dar respuesta a las demandas de servicios financieros y sociales de una sociedad que vivía un tiempo de gran expansión económica, se fusionaron creándose Kutxa, que ha evolucionado hacia el conglomerado de empresas que constituyen el Grupo Kutxa y a la expansión fuera de Guipúzcoa<sup>10</sup>.

## Caja Vital

Caja Vital se creó en junio de 1990 producto de la fusión de la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria, fundada por el Ayuntamiento en 1850, con la Caja Provincial de Álava, creada por la Diputación en 1918. Estas Cajas se fundaron con el objetivo de facilitar el ahorro de los alaveses humildes, dando preferencia a la clase agrícola. Durante los años 20 su actividad de forma mayoritaria se concentró en otorgar por un lado, préstamos hipotecarios a los

5. Valdaliso, Jesús M<sup>a</sup> [2007] Informe: BBK (1907-2007) Cien años de compromiso con el desarrollo económico y el bienestar de Bizkaia. <https://portal.BBK.es/internet/banners/centenario/libro/BBK100.pdf>. Visitada el 10 de junio de 2011.

6. Portal Corporativo de Kutxa. Así es Kutxa. Breve historia. [https://www.Kutxa.net/cs/Satellite/KU\\_Portal/Layout\\_corp/1215166732471/es](https://www.Kutxa.net/cs/Satellite/KU_Portal/Layout_corp/1215166732471/es). Visitada el 15 de junio de 2011.

7. Caja de ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián (1879-1990). El Monte de Piedad. <http://www.euskomedia.org/aunamendi/48491/115382>. Visitada el 16 de junio de 2011.

8. Portal Corporativo de Kutxa. Así es Kutxa. Breve historia. [https://www.Kutxa.net/cs/Satellite/KU\\_Portal/Layout\\_corp/1215166732471/es](https://www.Kutxa.net/cs/Satellite/KU_Portal/Layout_corp/1215166732471/es). Visitada el 15 de junio de 2011

9. Caja de ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián (1879-1990). Obra Social 1940-1990. <http://www.euskomedia.org/aunamendi/48491/115382>. Visitada el 15 de junio de 2011.

10. Portal Corporativo de Kutxa. Así es Kutxa. Breve historia. [https://www.Kutxa.net/cs/Satellite/KU\\_Portal/Layout\\_corp/1215166732471/es](https://www.Kutxa.net/cs/Satellite/KU_Portal/Layout_corp/1215166732471/es). Visitada el 15 de junio de 2011.



trabajadores agrícolas y por el otro, de garantía personal a la población urbana por medio de libretas de ahorros. Su Obra Social hasta los años 40, tuvo un carácter más benéfico que social. Un 25% de sus beneficios eran destinados a ayuntamientos y a la Diputación, que empleaban el dinero en la construcción de infraestructuras de transporte, escuelas y la promoción de viviendas económicas.

En los años 40, con el desarrollo industrial alavés, las Cajas se dedicaron a la búsqueda del ahorro de la clase obrera de la capital aunque mantuvieron las políticas de ayudas al sector agrícola. Con el crecimiento económico de los años 50-70, que trajo consigo un incremento de los índices de ahorro, sus ingresos se dispararon y se abrieron nuevas sucursales. Las Cajas compraron suelo industrial y contribuyeron al desarrollo de la economía de la ciudad y de la provincia, apoyando la construcción de viviendas y concediendo créditos hipotecarios. En la década de los 70, la crisis económica obligó a la Cajas a hacer sus propios reajustes. Aún así, la evolución de la captación de ahorro siguió a un ritmo ascendente. Sin embargo, su Obra Social, con el tiempo, fue abandonando su faceta benéfica y dedicando mayor interés a la cultura, la sanidad y la educación. En 1990 se creó Caja Vital, que ha ido expandiendo su cuota de mercado tanto en Álava como fuera de ella y tiene 5 fundaciones desde las que canaliza su Obra Social<sup>11</sup>.



## 1.2. Políticas y criterios de funcionamiento



### Criterios de funcionamiento financiero y de oferta de productos

No hay entidad bancaria con cierta relevancia en el mercado que no tenga una política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En principio, dicha política debe guiar las actuaciones de la caja o banco para minimizar los impactos sociales negativos de sus actividades financieras y empresariales, así como tener una política de diálogo con los grupos de interés para definir conjuntamente estrategias que maximicen los impactos sociales positivos. Bajo la perspectiva expresada anteriormente, en este punto analizamos si la preocupación por el impacto social y ambiental se traslada a las inversiones que dichas cajas realizan, qué medidas de control llevan a cabo, y qué garantías pueden ofrecer a sus clientes de que los productos de inversión no financian actividades que impacten sobre los derechos humanos o el medio ambiente de forma negativa.

### **BBK**

A diferencia del carácter de sus memorias de RSE, en los informes financieros de BBK no podemos encontrar ninguna referencia a los criterios éticos de la caja. En este sentido tenemos que destacar que los únicos riesgos que se contemplan a la hora de invertir en una empresa o fondo de inversión son los relacionados con el riesgo financiero, y por tanto no se tiene en cuenta el riesgo de que la caja acabe siendo corresponsable de una vulneración de los derechos humanos.

Por otra parte, tenemos que hacer referencia a dos productos que sí parecen respetar los principios éticos y de derechos humanos de la caja. Son el préstamo verde BBK y el fondo de inversión BBK Solidaria. El primero se trata de un préstamo con una condiciones favorables para incentivar la compra de vehículos ecológicos o de electrodomésticos eficientes, y el segundo es un fondo especial, con el que se comprometen a invertir solamente en activos de Deuda Pública de países que cumplan necesariamente unas condiciones, como haber firmado el Protocolo de Kyoto o tener abolida la pena de muerte.

<sup>11</sup>. Caja de Ahorros Municipal de Vitoria y caja Provincial de Álava.

<http://www.euskomedia.org/aunamendi/48492?q=caja+vital&partialfields=fondo%3Aau%25F1amendi&numreg=1&start=0>. Visitada el 17 de junio de 2011.

Dejando de lado la poca responsabilidad ecológica de incentivar la compra de vehículos (aunque se trate de vehículos ecológicos), podemos decir que el hecho de contar con dos productos ecológicos no puede ser una alternativa a tener un verdadero código ético que impida cualquier inversión con riesgo de vulneración de los derechos humanos.

## Kutxa

Kutxa tiene una política financiera parecida a la BBK, ya que se centra principalmente en analizar los riesgos financieros pero no detalla los criterios éticos a tener en cuenta para escoger las inversiones. De todas formas, sí que menciona el riesgo de cumplimiento normativo, aunque sólo haciendo referencia a las “posibles pérdidas económicas generadas por el incumplimiento de las exigencias legales o normas internas, ya sea por sanciones administrativas o por repercutir negativamente en la imagen de la entidad”. También recalca que el apoyo financiero a administraciones o partidos políticos “estará siempre regido por el respeto a la legalidad vigente y la transparencia”.

Como en el caso de BBK, Kutxa dispone de unos productos éticos basados en sus principios de RSE, por lo que se puede aplicar la misma observación sobre el hecho de disponer productos éticos al mismo tiempo que se sigue invirtiendo en actividades irrespetuosas con los derechos humanos y el medioambiente como se va a poder comprobar en el apartado 4.1. Impactos sociales y ambientales a través de terceras empresas. Por una parte, la caja cuenta con unos convenios especiales de colaboración financiera, que son préstamos a entidades públicas o privadas que en general van destinados a actividades con una “marcada contribución al desarrollo económico y social”. Por otra parte, tienen productos con impacto social, entre los que destacan la Tarjeta Unidos (para el envío de remesas), los Depósitos Sostenibles, los Microcréditos (que se financian conjuntamente con la Obra Social) y las hipotecas y créditos verdes para la compra de automóviles o inmuebles.

Respeto a los Depósitos Sostenibles debemos preguntarnos qué garantías de sostenibilidad tienen, ya que su sostenibilidad se basa en que la rentabilidad está referenciada a las acciones de Bolsa de empresas con actividad de energías renovables así como en un índice en el que están representadas empresas que apuestan por un crecimiento económico compatible con el respeto al medio ambiente: Dow Jones EURO STOXX Sustainability Index. En este sentido debemos preguntarnos qué sostenibilidad representan empresas como Iberdrola, con actividad en energías renovables, pero también en centrales nucleares, además de un extenso currículum de denuncias sociales por impactos ambientales (*Ver capítulo 4*).

## Caja Vital

En el apartado Fondos de Inversión de la web de Caja Vital, la publicidad acerca de los productos de inversión presenta una diversidad y una capacidad de elección más que dudosa. Se sugiere una transparencia ficticia bajo eslóganes como “Te ayudamos a encontrar tu estilo de inversión” o a través de mensajes como “Porque no hay dos personas iguales pero sí muchos estilos diferentes de inversor, Vital Fondos te ayuda a seleccionar entre una amplia y completa muestra de Fondos de Inversión”.

Si se intenta indagar en la capacidad de decisión de la persona inversora en el apartado “¿Cómo puedo decidir en qué fondo invertir?” (en Preguntas Frecuentes), la respuesta sitúa a Caja Vital en la misma línea de las anteriores entidades. Los únicos criterios que se pueden tener en cuenta son el riesgo financiero, la fluctuación de la rentabilidad y el plazo de la inversión. Con lo que buscar productos que garanticen transparencia en cuanto al respeto a los derechos humanos o en referencia al respeto al medio ambiente es imposible para la persona o institución inversora.

A diferencia de las otras dos entidades, no se ha encontrado ninguna referencia a ningún fondo de inversión que incorpore criterios éticos en la elección de los valores que lo componen.



## Estructura organizativa

Las tres entidades vascas atienden a una estructura similar en cuanto a sus órganos de máxima representación. A continuación vamos a caracterizarlos de forma resumida:

### › Asamblea General

**Estructura:** La Asamblea General, formada por 100 miembros, tiene la facultad general de actuación como órgano supremo de la entidad. Los Consejeros Generales **representantes de Corporaciones Municipales** en cuyo territorio tiene abiertas oficinas la Caja, son directamente nombrados por dichas Corporaciones, mediante acuerdo del pleno municipal. Los **representantes del personal** de la Caja serán elegidos, por sistema proporcional, por los representantes legales de los empleados. Los **representantes de las Entidades Fundadoras** serán nombrados directamente por las propias Entidades. Los **representantes de los Impositores**<sup>12</sup>, y los suplentes en igual número, serán elegidos de entre ellos por Compromisarios, es decir por todos los miembros de la Asamblea y entre ellos.

El Consejo de Administración atribuirá a cada Comunidad Autónoma en la que la Caja tenga abiertas oficinas operativas un número de Consejeros Generales de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

**Toma de decisiones:** Los acuerdos los toma por mayoría simple y cada Consejero General tiene un voto.

**Competencias:** Sus funciones tienen carácter global, siendo algunas de sus principales competencias las de aprobar y modificar los Estatutos de la Institución y los Reglamentos Generales necesarios para la aplicación de los Estatutos; la definición anual de las líneas generales del plan de actuación de la Entidad; la aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados.

**Distribución según grupos de interés:** La distribución de los miembros de la Asamblea según el grupo al que pertenecen es la siguiente, y representa la estructura de las tres Cajas de Ahorros (BBK, Kutxa, Caja Vital):

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
Corporaciones Municipales	30	30,000
Impositores	43	43,000
Personas o entidades fundadoras	20	20,000
Empleados	7	7,000
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100,000</b>

Fuente: Informe de Gobierno Corporativo 2010 (BBK, Kutxa y Caja Vital)

12. Los impositores son seleccionados por sorteo a través del censo de clientes de la caja de ahorros. Una vez seleccionados, los impositores votan en función de las candidaturas presentadas a sus representantes. En el caso de la BBK las candidaturas se presentaron por parte de: PSE-EE, PNV y CCOO. Para las de la Kutxa se presentaron: PSE-EE, PNV, CCOO y plataforma Banatuz. En Caja Vital se presentaron: PP, PSE-EE y PNV.

**Nivel de actividad:** La Asamblea General de BBK y la de Kutxa se ha reunido en tres ocasiones en 2010, la Asamblea de Caja Vital en dos ocasiones. Observamos, por lo tanto, que las funciones de la Asamblea general tienen más que ver con la gestión global.

## › Consejo de Administración

**Estructura:** El Consejo de Administración, formado por 17 miembros, es el representante de la Entidad en todos los asuntos relativos al cumplimiento de sus fines, así como del giro y tráfico de la misma. El nombramiento de los miembros representantes de la Diputación y de los Ayuntamientos así como de los representantes del personal se efectuará por la Asamblea General a propuesta de los Consejeros Generales de cada grupo, eligiéndose de entre ellos mismos. El nombramiento de los representantes de los impositores así como los representantes de las Corporaciones Municipales se efectuará por la Asamblea General y se elegirán de entre los mismos de cada grupo. Sin embargo, el nombramiento de los miembros representantes del personal de la Caja en el Consejo de Administración se efectuará por la Asamblea General a propuesta de los Consejeros

**Toma de decisiones:** Los acuerdos se adoptan por mayoría simple.

**Competencias:** Sus funciones tienen un cariz más ejecutivo, como se puede ver en la definición que la misma Entidad hace de las competencias del Consejo, entre las cuales destacamos: representar a la Caja ante las Autoridades u otros Organismos del Estado; designar los vocales que han de formar, con el Presidente, la Comisión Ejecutiva; designar a la Dirección; determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir Sucursales y Agencias; determinar la política de expansión, geográfica y funcional; aprobar y modificar la plantilla de empleados; crear y suprimir cargos; fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos y emolumentos; así como elaborar y aprobar el Reglamento de Régimen interno; determinar las condiciones generales de descuento, préstamos, depósitos en garantía, así como aprobar cuantas operaciones de riesgo estime conveniente y resolver las cuestiones que surjan en la actividad de la Caja; decidir, determinar, realizar y vigilar la inversión de los recursos ajenos y de los fondos propios; promover, dirigir, gestionar y administrar la Obra Benéfico-Social.

**Distribución según grupos de interés:** La distribución de los miembros de la Asamblea según el grupo al que pertenecen es la siguiente, y representa la estructura de las tres Cajas de Ahorros (BBK, Kutxa, Caja Vital):

Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
Corporaciones Municipales	5	29,412
Impositores	8	47,059
Personas o entidades fundadoras	3	17,647
Empleados	1	5,882
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100,000</b>

Fuente: Informe de Gobierno Corporativo 2010 (BBK, Kutxa y Caja Vital)



**Nivel de actividad:** Como observamos en el Informe de gobierno Corporativo de 2010, el Consejo de Administración de la BBK se ha reunido en 13 ocasiones durante 2010, en Kutxa se ha reunido en 14 ocasiones y en Caja Vital 16.

## › Comisión Ejecutiva

*“El Consejo de Administración cada cuatro años delega en la Comisión Ejecutiva las facultades que estatutariamente corresponden al Consejo, salvo las indelegables.”*

La Comisión Ejecutiva es el Órgano permanente para la gestión y administración de las áreas de la Caja que tiene encomendadas, algunas de las facultades que han sido delegadas a la Comisión Ejecutiva son: decidir, determinar, realizar y vigilar las inversiones de los recursos ajenos y de los fondos propios; aprobar los préstamos y créditos con garantía personal, hipotecaria, pignoraticia, de aval bancario y de cualquier otra índole; abrir cuentas corrientes y de crédito a nombre de la Entidad en la Banca Oficial o Privada, incluso el Banco de España, disponiendo de sus fondos y cancelándolas; gestionar y administrar la totalidad de las obras sociales; participar en la constitución de sociedades, asociaciones, organismos u otras entidades de cualquier naturaleza jurídica, aportando los capitales que fueren necesarios y nombrando los consiguientes órganos de gobierno de las mismas.

Como se puede comprobar por la frecuencia de reuniones que tiene, se puede afirmar que la Comisión Ejecutiva es el Órgano permanente para la gestión y administración de las áreas de la Caja que tiene encomendadas. BBK declara 14 reuniones del Consejo de Administración por 36 de la Comisión Ejecutiva. En el caso de Kutxa no tenemos el dato, pero Caja Vital informa también de 46 reuniones realizadas. En los siguientes cuadros se muestra además de los miembros que los componen en cada Caja de Ahorros, si detentan cargos públicos, formación política a la que corresponden y de qué partido político son:

### Comisión Ejecutiva BBK

Grupo	Miembros Comisión Ejecutiva	Cargo	% total	Partido político / Cargo público relevante
Corporaciones Municipales	A. Etxeandía A. Irigoras M. Fernández <sup>13</sup>	Vocal Vocal Presidente	33'33%	PNV – Alcalde de Lezama PNV – Alcalde de Durango
Impositores	A. Lobera I. Zaballa	Secretario Vocal	22'22%	
Personas o entidades fundadoras	J.K. Alzaga I. Azkuna J.M. Iruarrizaga	Vocal Vocal Vicepresidente	33'33%	PNV – Alcaldesa de Maruri-Jatabe PNV – Alcalde de Bilbao PNV – Diputado de Hacienda
Empleados	M.Y. Iglesias	Vocal	11'11%	
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>		<b>100%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de Gobierno Corporativo

Como se puede comprobar en el cuadro anterior, la mayoría de los y las participantes en dicho órgano detentan cargos públicos en el PNV, de lo que se desprende el control sobre la BBK que tiene dicho partido. Por otro lado y si revisamos la tabla inferior, se puede comprobar el nivel de endeudamiento (a partir de un millón de euros) que tienen con la BBK las entidades públicas que han designado consejeros/as generales.

13. Estuvo afiliado a PNV y a EA. Fue Vicelehendakari en el Gobierno Vasco en 1984. Actualmente no está afiliado a ningún partido político.

#### Diputación Foral de Bizkaia

Cuenta de crédito: 39.000.000 euros  
Cuenta de crédito: 250.000.000 euros  
Préstamo: 23.398.000 euros

##### Nombre consejeros grales designados:

Joseba Koldo Alzaga - PNV  
Asier Atutxa Zalduegi - PNV  
Joseba Andoni Aurrecochea - PNV  
Jon Andoni Bañales Regulez - PNV  
Andoni Busquet Elorrieta - PNV  
Marta De La Peña Izaguirre - PNV  
José María Iruarrizaga Artaraz - PNV  
Jon Loizaga Cayero - PNV  
Javier Miranda Garate - PNV  
José Ignacio Muro Palacio -

#### Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano

Préstamo: 3.500.000 euros

Préstamo: 2.299.000 euros

##### Nombre consejeros grales designados:

David Latxaga Ugartemendia - PNV

#### Ayuntamiento de Arrigorriaga

Préstamo: 2.439.000 euros

##### Nombre consejeros grales designados:

David Latxaga Ugartemendia - PNV

#### Ayuntamiento de Derio

Préstamo: 2.000.000 euros

##### Nombre consejeros grales designados:

Alaitz Etxeandia Arteaga - PNV

#### Ayuntamiento de Durango

Préstamo: 3.563.000 euros

##### Nombre consejeros grales designados:

Aitziber Irigoras Alberdi - PNV

## Comisión Ejecutiva KUTXA

Grupo	Miembros Comisión Ejecutiva	Cargo	% total	Partido político / Cargo público relevante
Corporaciones Municipales	I.M. Ruiz J.Redondo J.L.Tellería	Vicepresiden- te 2º Vocal Vocal	20%	BILDU – 1er.Teniente de Alcalde de Donostia (2011) PNV – Alcalde de Orio 2007 <sup>14</sup> PNV
Impositores	X. Iturbe J.A. Mutiloa <sup>15</sup> B.I. Barandiaran M. Zabala <sup>16</sup>	Presidente Vicepresiden- te 1º Secretario Vocal	40%	Presidente Kutxa propuesto por PNV- EA PNV – Jefe Gabinete Diputado Gral. Diputación Foral Gipuzkoa y Funcionario Ayto. Donostia Hamaikabat H1! <sup>17</sup>
Personas o entidades fundadoras	J. Jauregui E. Ramos	Vocal Vocal	20%	Miembro Ejecutiva PNV PSE-EE – Concejal Ayto. Donostia
Empleados	G. Iñarra	Vocal	10%	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		<b>100%</b>	

La Kutxa ha estado controlada por PNV y EA durante los últimos años. En las pasadas elecciones de mayo de 2011 irrumpió con fuerza Bildu que ahora tiene voz importante en el proceso de fusión, que se espera para después del verano de 2011.

Siguiendo la misma metodología que en la BBK, a partir de la revisión de la tabla inferior, se puede comprobar el nivel de endeudamiento (a partir de un millón de euros) que tienen con la Kutxa las entidades públicas que han designado consejeros/as generales.

14. En 2011 la alcaldía ha pasado a manos de Bildu.

15. Participa en el Consejo de Administración de CAF, Natra, S.A., Zeltia, S.A. y NH-Hoteles.

16. Fue alcalde de Astigarraga por EA.

17. Escisión de EA.



#### Diputación Foral de Guipuzkoa

Préstamo: 48.000.000 euros

**Nombre consejeros grales designados:**

Enrique Arana Arregui - EA  
 Iñaki Arratibel Olaziregi  
 José Bernardino Arrese Arratibel  
 Xabier Barandiaran Irastorza – Jefe de Gabinete del  
 Diputado General de la Diputación Foral de Guipuzkoa  
 - PNV  
 Imanol Bonet Arcelus - PNV  
 Edurne Egaña Manterola - PNV  
 Eneko Goia Laso - PNV  
 Jon Jáuregui Bereziartua - PNV  
 Imanol Laso Ceberio  
 Isabel San Vicente Ribera - EA

#### Ayuntamiento de Elbar

Préstamo: 1.995.000 euros

**Nombre consejeros grales designados:**

José Luis Valles Molero – PSE-EE

#### Ayuntamiento de Ibarra

Préstamo: 1.857.000 euros

**Nombre consejeros grales designados:**

Juan Martín Aldareguía Echevarría – EA  
 Iñaki Amenabar Aramburu - EA

#### Ayuntamiento de Idiazabal

Préstamo: 1.500.000 euros

**Nombre consejeros grales designados:**

Juan Martín Aldareguía Echevarría – EA  
 Iñaki Amenabar Aramburu - EA

#### Ayuntamiento de Arrasate

Préstamo: 3.105.000 euros

**Nombre consejeros grales designados:**

Ino Galparsoro Markaide – EAE-ANV

#### Ayuntamiento de Oñati

Préstamo: 2.190.000 euros

**Nombre consejeros grales designados:**

Lourdes Idoiaga Urkia - PNV  
 Josebe Astigarraga Lete - PNV  
 Aitor Kerejeta Cid - PNV

### Comisión Ejecutiva Caja Vital

Grupo	Miembros Comisión Ejecutiva	% total	Partido político / Cargo público relevante
Corporaciones Municipales	C. V. Zapatero A. Agirre	28'57%	PSE-EE Presidente Caja Vital propuesto por PSE-EE <sup>18</sup> PNV – ExConsejera de Industria, Comercio y Turismo Gob. Vasco
Impositores	I. Gerenabarrena J.A. Sánchez <sup>19</sup>	28'57%	PNV – ExConsejero de Agricultura y Pesca <sup>20</sup> Gob. Vasco
Personas o entidades fundadoras	H. Lacalle F.J. Lazcoz	28'57%	PNV – Diputación Foral de Alava PSE-EE
Empleados	E. Ortiz <sup>21</sup>	14'28%	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>	

Caja Vital ha estado controlada por PNV y PSE-EE durante los últimos años. Siguiendo la misma metodología, a partir de la revisión de la tabla inferior, se puede comprobar el nivel de endeudamiento (a partir de un millón de euros) que tienen con Caja Vital las entidades públicas que han designado consejeros/as generales.

#### Ayuntamiento de Salvatierra – Aguirain

Cuenta crédito: 275.000 euros

Cuenta crédito: 170.000 euros

Préstamo: 557.000 euros

Préstamo: 920.000 euros

**Nombre consejeros grales designados:**

Diego Gastañares Zabaleta – Bildu  
 Francisco Goikoetxea Burutzaga - PNV

**Nombre consejeros grales designados:**

Francisco Javier Lazcoz Baigorri – PSE-EE  
 Monica Arbaiza Beitia - PNV  
 Antonio Bajo Fanlo - PNV  
 Jose Maria Gorbea Aguirre -  
 José Manuel Bully Espinosa – PSE-EE  
 Marta Buesa Rodriguez  
 Carmen Vergara Casadavan – PSE-EE  
 Maria Teresa Rodriguez Barahona  
 Juan Carlos Alonso Ramirez De La Peciña  
 Juan Carlos Prieto San Vicente

#### Ayuntamiento de Vitoria–Gasteiz

Préstamo: 3.770.000 euros

18. Exviceconsejero vasco de Trabajo.

19. Miembro de la Comisión Ejecutiva de Confebask y de la Comisión de Formación de la CEOE.

20. Actualmente Presidente de la Ejecutiva del PNV en Álava.

21. ELA-STV

## › Comisión de control

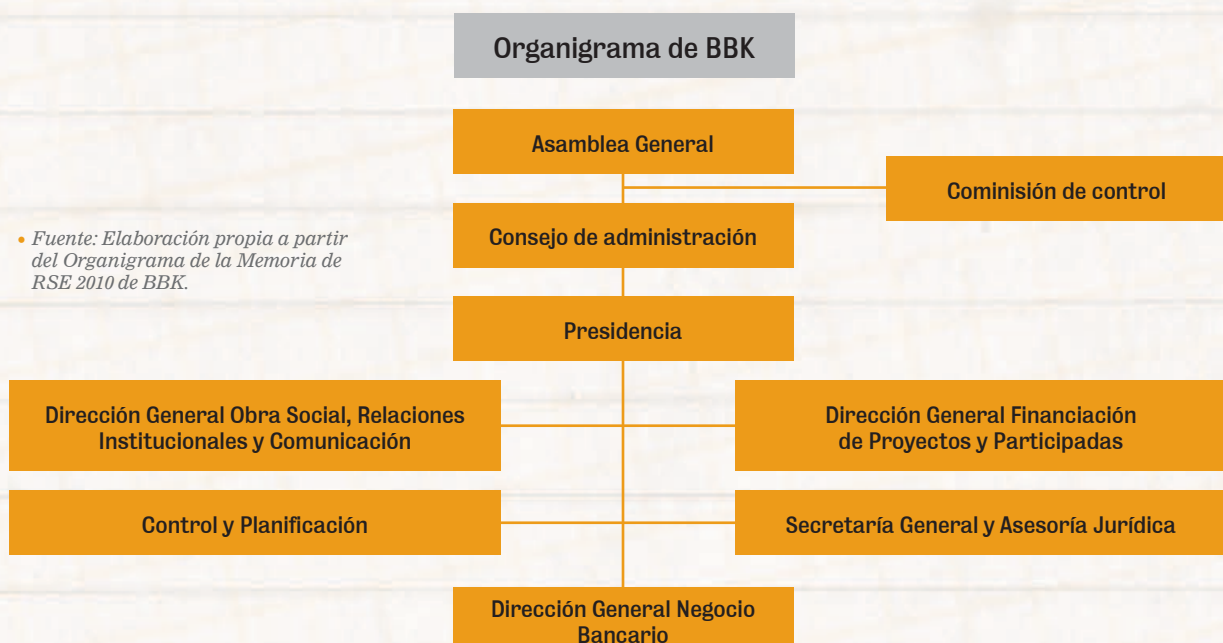
La Comisión de Control debe realizar la supervisión y vigilancia del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, y tiene por objeto cuidar de que su gestión se cumpla con la máxima eficacia y precisión. El Informe de Gobierno Corporativo 2010 enumera, entre otras, las siguientes competencias del Consejo de Control: Análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad; proponer al Consejo de Administración el nombramiento de auditores externos y conocer los informes y recomendaciones de los mismos; supervisar la actuación de los equipos de intervención y control interno, así como los de la auditoría interna; revisar el Balance y la Cuenta de Resultados y la propuesta de distribución de los mismos, formulando a la Asamblea las observaciones que considere pertinentes; elevar a la Asamblea el informe relativo a su gestión, emitiendo su opinión respecto a la gestión de los órganos sometidos a supervisión; informar sobre los presupuestos y dotación de Obra Benéfico-Social, a la Asamblea General y al Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco, así como vigilar su cumplimiento. Las decisiones o acuerdos de la Comisión se tomarán por mayoría absoluta.

## Sobre el gobierno corporativo

Como conclusión, se han analizado diferentes cuestiones sobre Gobierno Corporativo y los órganos de gobierno y toma de decisión de las tres cajas vascas. Es evidente que en entidades financieras públicas participen personas vinculadas a diferentes partidos políticos. Podríamos cuestionarnos la compatibilidad del nombramiento en los órganos más importantes, como son el Consejo de Administración o el Comité Ejecutivo, de políticos que estén ejerciendo cargos relevantes en otras instituciones, con sus tareas a dedicación completa ya en sus cargos ordinarios. Por otra parte, tal como se ha mostrado en las diferentes tablas de este apartado, existe financiación a instituciones públicas por parte de las tres cajas vascas. La financiación a dichas instituciones públicas se entiende como lícita, por ser una actividad de intermediación financiera vinculada al territorio.

Sin embargo, tal como veremos en la sección Financiación a los partidos políticos, dichas prácticas se pueden convertir en sospechosas cuando los partidos políticos dependen financieramente de los préstamos otorgados por Cajas y Bancos. Ello puede provocar que los partidos políticos se alejen de su función pública de control sobre los mismos y acaben rindiendo pleitesía a sus intereses.

• Fuente: Elaboración propia a partir del Organigrama de la Memoria de RSE 2010 de BBK.



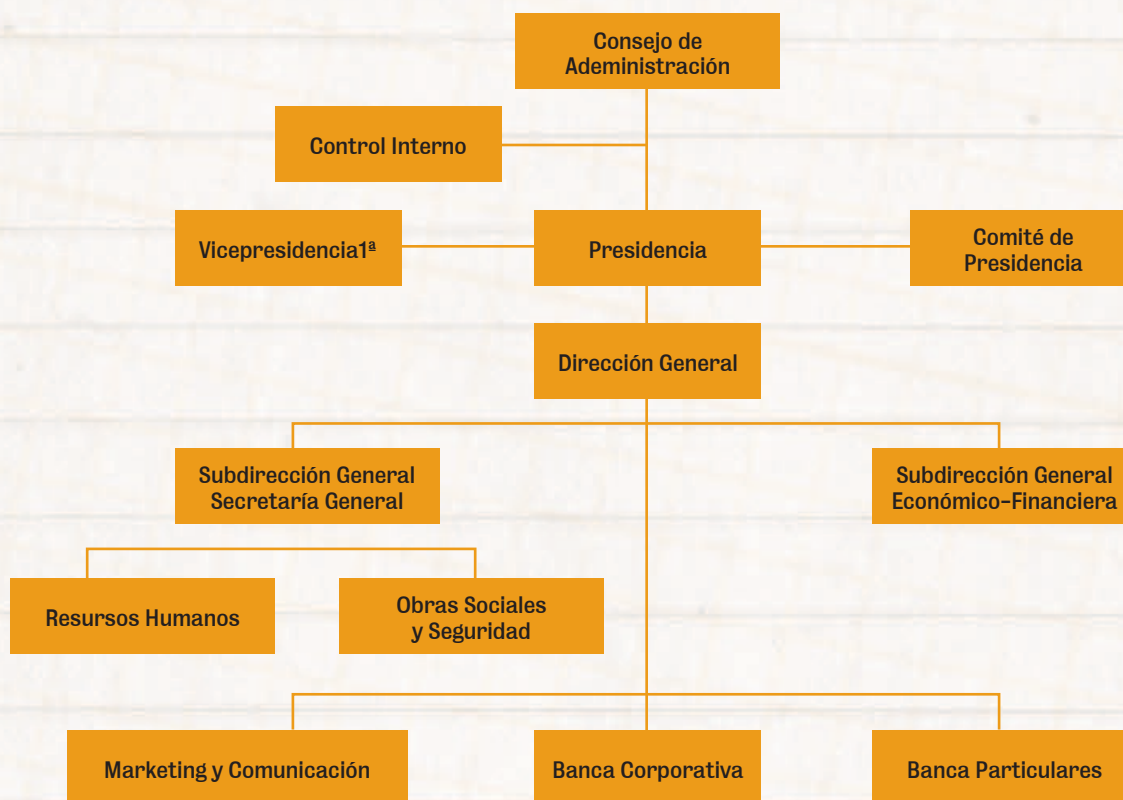


### Organigrama Kutxa



• Fuente: Elaboración a propia partir del Organigrama de la Memoria de RSE 2010 de Kutxa.

### Organigrama de Caja Vital



• Fuente: Elaboración propia a partir del Organigrama de la Memoria de RSE 2010 de Caja Vital.

## Políticas de género

La regulación de las políticas de género en el entorno laboral emana en última instancia de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que tiene como principal objeto garantizar el derecho de igualdad de trato y de oportunidades. Los artículos 45, 46 y 47, establecen los criterios de elaboración, aplicación y contenido de los planes de igualdad de las empresas. Estos planes deben ser conjuntos ordenados de medidas destinadas a lograr la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de las empresas. En su contenido, deben recoger los objetivos a alcanzar, las estrategias y el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación.

La elaboración y aplicación de los planes de igualdad es obligatorio sólo para las empresas en las cuales el convenio colectivo lo establezca y para las empresas mayores de 250 personas empleadas, siendo para las demás de carácter voluntario. Según el Artículo 48, las empresas también deberán promover condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual y el acoso por razón de sexo y establecer procedimientos específicos para su prevención.

Por lo que respeta al acceso de las mujeres a puestos de alto cargo en las empresas, el Código Unificado de Buen Gobierno<sup>22</sup> recomienda a las sociedades cotizadas con escasa presencia femenina en sus Consejos, que hagan un esfuerzo deliberado por buscar posibles candidatas cada vez que deba cubrirse alguna vacante, instándolas a que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

La legislación vasca en materia de igualdad de género está regulada por la Ley 4/2005 de 18 de febrero para la igualdad<sup>23</sup> de mujeres y hombres, que establece el compromiso de las administraciones públicas a promover unas condiciones de trabajo en que la igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres sea real y efectiva. Los criterios de elaboración y aplicación de los planes de igualdad en las empresas privadas son los fijados por la Ley 3/2007.

En el Artículo 40 otorga a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer la responsabilidad de dar ayudas a las empresas para la elaboración de tales planes. Emakunde, en 2010, aprueba el V Plan para la Igualdad, en que fija como objetivos el aumento del número de Planes para la Igualdad en las empresas privadas mediante la subvención de su diagnóstico y elaboración, la realización de guías específicas de buenas prácticas dirigidas a PYMES y micropymes, y el impulso de una metodología común y sencilla para implantarlas.

## BBK

El segundo Plan de Igualdad de BBK, que debe implementarse entre 2008 y 2012, tiene previstas 12 líneas de actuación que comprometen a la entidad a continuar reforzando los principios de igualdad entre mujeres y hombres en aspectos como la política de selección, formación y desarrollo profesional o en el uso del lenguaje, y a lograr cumplir el objetivo de desarrollar un protocolo de actuación en caso de acoso sexual.

BBK ha establecido una serie de indicadores para evaluar la política de igualdad, con los respectivos resultados y objetivos fijados. Si bien se dan por conseguidos los indicadores planteados, sorprenda que las Memorias de RSE de 2006 y 2007 no incluyan ningún Cuadro de Mandos. Hasta la de 2008 sólo se explicitan unos “Objetivos y Retos”<sup>24</sup> genéricos.

---

22. <http://www.objetivo15.net/codbuengobierno.html>. Visitada el 28 de Abril de 2011

23. [http://www.emakunde.euskadi.net/u7220010/es/contenidos/informacion/u72\\_iv\\_plan/es\\_emakunde/adjuntos/Guia\\_final\\_C2.pdf](http://www.emakunde.euskadi.net/u7220010/es/contenidos/informacion/u72_iv_plan/es_emakunde/adjuntos/Guia_final_C2.pdf)  
Objetivo 2.1.7. Visitada el 28 de Abril de 2011

24. Memoria de BBK de 2006 y 2007: Apartado Estrategia y análisis: Principales impactos, riesgos y oportunidades: Resumen de los principales logros y objetivos en materia de RSE en BBK.



**Cuadro de Mando de la Evolución anual de indicadores de RSE en materia de igualdad de BBK, 2006-2011**

Indicador	2006	2007	2008	2009 (obj.)	2009	2010 (obj.)	2010	2011 (obj.)
% de Mujeres en Plantilla	48,7	50,0*	51,3*	>	51,4*	=	51,4*	>
Nº de Mujeres en Directivas	190	215*	230*	>	180**	>	195*	>
Creación de Empleo Mujeres/Total	74,4	55,7*	78,6*	>	85,7*	=	76,2*	>75%

\* Valor objetivo cumplido.

\*\* Valor objetivo No cumplido.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Cuadros de Mando de las Memorias de RSE de 2008 a 2010.

Para evaluar la progresión de la implementación de políticas de igualdad de género, BBK toma como indicadores básicos la evolución del porcentaje de mujeres en la plantilla, el número de mujeres en cargos directivos y la creación de empleos ocupados por mujeres sobre el total de empleo generado. La proporción de mujeres en plantilla se mantiene de 2006 cerca de la mitad mientras que la creación de empleos ocupados por mujeres sobre el total de empleos creados alcanza en 2009 el máximo de 86% y, aunque sufre un retroceso en 2010, siempre se sitúa sobre el 75%, umbral objetivo fijado por la entidad. El número de mujeres directivas se incrementa hasta el 2008 para retroceder en 2009 pero manteniéndose por encima de las 190 (número absoluto establecido como umbral objetivo).

Pero el cumplimiento de estos objetivos tiene una relación muy débil con la equidad de género. Que la plantilla mantenga una proporción de mujeres del 50% mientras la creación de empleos ocupados por mujeres es más alta que la creación de empleos ocupados por hombres puede tener lecturas negativas. De dichos datos se desprende que hay una mayor rotación de personal femenino que del masculino y, aunque esto no tiene por qué ser negativo, se echan de menos indicadores relativos a la estabilidad en el empleo, las modalidades de contratación o los tipos de jornada, tanto para ejecutar un plan de igualdad o de equidad de género como para realizar un seguimiento de impacto.

Al mismo tiempo, la observación de las cifras absolutas en lo que respecta al acceso de las mujeres a cargos directivos debería completarse con una descripción más pormenorizada de la proporción de hombres y mujeres en las diferentes categorías profesionales de la entidad. Según estos datos, parece que de 2008 a 2009 ha habido un cambio de criterio respecto lo que se considera personal técnico y personal administrativo, porque sin apenas variar el número total de personas trabajadoras en la plantilla, el número de personas técnicas disminuye mientras el de administrativas aumenta en la misma proporción. Por esta razón, los datos del año 2008 se excluyen para hacer la lectura de las tablas.

**Evolución de la proporción de hombres y mujeres en las diferentes categorías profesionales de BBK. 2008, 2009, 2010**

2008								
Categorías	Área Financiera				Obra Social			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Directivos/as	481	69,2	214	30,8	3	15,8	16	84,2
Técnicos/as	417	55,1	340	44,9	12	6,7	166	93,3
Administrativos/as	421	40,9	608	59,1	0	0	6	100
Otros/as	0	0	0	0	7	10,3	61	89,7
<b>Total en la plantilla</b>	<b>1319</b>	<b>53,2</b>	<b>1162</b>	<b>46,8</b>	<b>22</b>	<b>8,2</b>	<b>249</b>	<b>91,8</b>
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>8</b>	<b>89</b>	<b>1</b>	<b>11,1</b>			<b>-</b>	<b>-</b>
2009								
Categorías	Área Financiera				Obra Social			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Directivos/as	415	69,7	180	30,3	3	15	17	85
Técnicos/as	250	55,4	201	44,6	11	6,1	169	93,9
Administrativos/as	622	45	759	55	6	31,6	13	68,4
Otros/as	0	0	4	100	2	4,7	41	95,3
<b>Total en la plantilla</b>	<b>1287</b>	<b>52,9</b>	<b>1144</b>	<b>47,1</b>	<b>22</b>	<b>8,4</b>	<b>240</b>	<b>91,6</b>
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>12</b>	<b>85,6</b>	<b>2</b>	<b>14,3</b>			<b>-</b>	<b>-</b>
2010								
Categorías	Área Financiera				Obra Social			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Directivos/as	406	67,6	195	32,4	1	5,9	16	94,1
Técnicos/as	277	50,8	268	49,2	17	9,9	155	90,1
Administrativos/as	580	46,1	678	53,9	0	0	4	100
Otros/as	0	0	3	100	2	5,3	36	94,7
<b>Total en la plantilla</b>	<b>1263</b>	<b>52,5</b>	<b>1144</b>	<b>47,5</b>	<b>20</b>	<b>8,7</b>	<b>211</b>	<b>91,3</b>
<b>ALTA DIRECCIÓN</b>	<b>12</b>	<b>85,6</b>	<b>2</b>	<b>14,3</b>			<b>-</b>	<b>-</b>



En cuanto a la representación de la mujer en la Plantilla del Área Financiera, se observa que el porcentaje de mujeres va disminuyendo gradualmente de los puestos de menos responsabilidad (Administrativa) a los de más responsabilidad (Directivos). Por lo que respecta a los Órganos de Alta Dirección, el porcentaje de mujeres se mantiene muy bajo.

Plantear las políticas de género desde la perspectiva cuantitativa de la paridad tiene serias limitaciones a la hora de valorar la evolución de la equidad en el seno de una empresa o de una organización. La proporción de mujeres o de hombres que ocupan cargos directivos no refleja qué roles de género exige la organización para acceder a dichos cargos. En consecuencia, que la proporción de mujeres crezca en las diferentes categorías profesionales, no significa que las situaciones de desigualdad real no se mantengan. No se prevé ningún indicador que permita valorar las posibilidades de conciliar la vida laboral y la vida familiar, ni se tiene en cuenta el coste personal que deben asumir mujeres y hombres para alcanzar cargos directivos.

## Kutxa

Kutxa implantó un Plan de Igualdad<sup>25</sup> en 2010 con el objetivo central de lograr una composición equilibrada en su plantilla de mujeres y hombres, es decir, lograr que las personas de cada sexo no superen el 60% ni sea menor del 40%. Además, a través de medidas concretas, también persigue mantener la ausencia de procedimientos o políticas discriminatorias por razón de sexo en materia de selección, contratación, promoción y retribución salarial y, también, mejorar y facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Sorprende que en las Memorias de Responsabilidad Social Empresarial no se mencione el Plan.

El Código de Responsabilidad Social Empresarial<sup>26</sup> del que se dota Kutxa se rige por el principio de trato de atención en caso de abuso o acoso ejercido sobre el personal, pero no a la mujer específicamente. También se basa en el principio de igualdad de oportunidades de los trabajadores, en base a un trato igualitario y no discriminatorio por motivo de género.

Las Memorias de Responsabilidad Social Empresarial de 2008<sup>27</sup> y 2009<sup>28</sup> no cuentan con ninguna medida concreta para satisfacer los objetivos del Plan ni los principios del Código de RSE. Se menciona el género en dos tablas, la primera, muestra el porcentaje de hombres y mujeres que trabajan en Kutxa, la segunda, el número de mujeres pertenecientes a Órganos de Alta Dirección.

Según la información pública de Kutxa, el objetivo de conseguir una composición equilibrada en la plantilla se ha ido cumpliendo siempre. Parece poco ambicioso fijarse este objetivo sabiendo de antemano que siempre se cumple.

25. Kutxa implanta su 'Plan de Igualdad' vinculante para todos sus empleados'. Artículo publicado en El Economista. 1 de Julio de 2010.

<http://www.eleconomista.es/economia/noticias/2277661/07/10/Economia-Finanzas-Kutxa-implanta-su-Plan-de-Igualdad-vinculante-para-todos-sus-empleados.html>

26. Kutxa. Código de Responsabilidad Social Empresarial. Página 4. <https://www.Kutxa.net/cs/>

27. Memoria de RSE de 2008. [https://www.Kutxa.net/wkn\\_corporativo/2009/memoria\\_RSE/es/equipo\\_humano.htm](https://www.Kutxa.net/wkn_corporativo/2009/memoria_RSE/es/equipo_humano.htm)

28. Memoria de RSE de 2009. [https://www.Kutxa.net/wkn\\_corporativo/2010/memoria\\_RSE/es/equipo\\_humano.htm](https://www.Kutxa.net/wkn_corporativo/2010/memoria_RSE/es/equipo_humano.htm)

Perfil del equipo humano. Kutxa 2006-2009.					
Año	Nº total personas	Hombres		Mujeres	
		Nº	%	Nº	%
2006	2574	1356	52,7	1218	47,3
2007	2771	1400	50,5	1371	49,5
2008	2823	1441	51	1382	49
2009	2725	1310	48,1	1415	51,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Equipo humano de las Memorias de RSE de 2008 y 2009.

Hay muy pocos datos sobre la representación de la mujer en Kutxa. Se trata al equipo humano como un conjunto, sin dividirlo entre hombres y mujeres, por lo que es imposible determinar si existe o no igualdad de oportunidades entre ambos. No se encuentran datos acerca del porcentaje de mujeres por categorías de la Plantilla. Aunque Kutxa afirma que hay igualdad salarial entre mujeres y hombres para las distintas categorías profesionales<sup>29</sup>, no hay datos de sueldo medio por categoría. Tampoco hay datos relativos al % de mujeres en contrato fijo y temporal ni de creación de empleo para las mujeres respecto al total de empleo creado.

El responsable de la implementación de la política de RSE de Kutxa es el Comité de Sostenibilidad<sup>30</sup>, que está formado por siete directores/as de varios departamentos de Kutxa, de los cuales sólo una es mujer<sup>31</sup>. Esto pone de manifiesto la desigualdad de la mujer no sólo a nivel de alta dirección sino también a nivel de dirección de área, donde, de los diez directores que hay, tan solo dos son mujeres.

Por lo que respecta a la Obra Social, no hay ningún ámbito ni ninguna actividad dedicados al fomento de la igualdad de oportunidades de la mujer. No se hacen distinciones de género en cuanto a la distribución del gasto y el número de personas beneficiarias de las actividades sociales se trata de manera global, sin desglosar por sexos. Tampoco hay información acerca de la concesión de ayudas a mujeres<sup>32</sup>.

#### Desglose por sexo de los miembros de la Dirección General y el Comité de Dirección. 2006-2009.

Año	Nº Miembros	Hombres		Mujeres	
		Nº	%	Nº	%
2006	16	14	87,5	2	12,5
2007	17	14	82,4	3	17,6
2008	18	15	83,3	3	16,7
2009	15	13	86,7	2	13,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Estructura de Gobierno y de Dirección de Kutxa de las Memorias de RSE de 2008 y 2009.

29. Memoria de RSE de 2009. 5.7. Qué ofrece Kutxa a su equipo humano. A. Política retributiva.

30. Memoria de RSE de 2009. La gestión de RSE en Kutxa. Apartado 3.4.

31. Ver Organigrama

32. Memoria de RSE de 2009. Sociedad. [https://www.Kutxa.net/wkn\\_corporativo/2010/memoria\\_RSE/es/sociedad.htm](https://www.Kutxa.net/wkn_corporativo/2010/memoria_RSE/es/sociedad.htm)



## Caja Vital

Uno de los compromisos de mejora de Caja Vital para 2010 fue el de conseguir la igualdad de oportunidades para las personas que componen el equipo humano<sup>33</sup>. Para alcanzar este objetivo, Caja Vital elaboró un Plan de Igualdad que no se encuentra accesible en el portal web de la entidad.

Las siguientes tablas muestran el tipo de contratación bajo el cuál trabaja el equipo humano de Caja Vital y la composición del mismo y de los órganos de gobierno por género.

Tipo de contratación del equipo humano de Caja Vital, 2007-2010

	2007	2008	2009	2010
Nº de personas	786	810	806	781
Plantilla fija	750	774	777	755
Plantilla temporal	36	36	29	26

Fuente: Elaboración propia a partir de la Tabla de Perfil del Equipo Humano de Caja Vital Kutxa de la Memoria de RSE de 2010.

La presencia de las mujeres en la plantilla de Caja Vital es baja y ha sido constante en el tiempo. El % de presencia femenina se sitúa alrededor del 35% entre la plantilla estable y por debajo del 15% entre los cargos directivos. La presencia de mujeres en los órganos de gobierno es inferior al 26%.

Entre los datos de configuración de la plantilla que publica Caja Vital, no consta el número total de mujeres que conforma el equipo humano de la entidad. No hay datos desglosados por género de las cifras de trabajadoras y de trabajadores de cada categoría salarial. Y aunque la caja afirma que existe plena igualdad salarial<sup>35</sup> entre hombres y mujeres en la memoria de RSC, no se ofrecen al conocimiento público los datos referentes a los importes de los salarios medios de cada categoría profesional. En la memoria tampoco se presentan datos sobre la proporción de mujeres con contrato temporal ni sobre la distribución de los empleos a tiempo parcial por género.

Por lo que respecta a su Obra Social, Caja Vital no es mucho más ambiciosa en sus metas. El Objetivo 12 de su Memoria Social es “favorecer la igualdad de oportunidades”. Para cumplir dicho compromiso, Caja Vital cuenta con dos campañas. La “Campaña de divulgación sobre la formación profesional” que tiene por objetivo conseguir una mayor incorporación de la mujer en especialidades técnicas en centros de formación profesional. Y la campaña que lleva por nombre “Campañas escolares orientadas a la erradicación de las ideas y conductas sexistas para la prevención de la violencia de género”, que es una campaña escolar como bien indica su nombre, de prevención de la violencia de género. En la información facilitada en la Memoria de Responsabilidad Social 2010 de Caja Vital encontramos una breve descripción de cada campaña, pero no se encuentran datos cuantitativos ni cualitativos que nos aporten información de valor para analizar cómo contribuyen dichas campañas a garantizar el cumplimiento del Compromiso 12<sup>36</sup>. En el mismo orden de cuestiones, no se ha encontrado en la Obra Social, ninguna línea de actuación sobre equidad de género, ni indicadores sobre género en los fondos gestionados<sup>37</sup>.

33. Memoria de RSC de 2010. Compromisos metas y áreas de mejora con el equipo humano. Página 57.

34. Memoria de RSC de 2010. Apartado c. Programas de fomento de la igualdad. Página 49.

35. Memoria de RSC de 2010. Compromiso 5: Igualdad de oportunidades para las personas que componen el equipo humano. Página 47.

36. Caja Vital en la Sociedad. Compromiso 12. Favorecer la igualdad de oportunidades. Página 76.

37. Caja Vital en la Sociedad. Desglose de fondos gestionados por Obras Sociales y Fundación Caja Vital año 2010. Página 64.  
[http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem\\_rs\\_10\\_c\\_10.pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem_rs_10_c_10.pdf)

Evolución de la proporción de hombres y mujeres en la plantilla y en los órganos de gobierno de Caja Vital. 2007, 2008, 2009 y 2010

CATEGORÍAS	2007				2008			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Plantilla fija	480	64	270	65,5	507	65,5	267	34,5
Directivos/as		89		88		88		12
<i>Órganos de gobierno</i>								
Asamblea general		77		74		74		26
Consejo de Administración		75		75		75		25

CATEGORÍAS	2009				2010			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Plantilla fija	503	64,7	274	35,5	491	65	264	35
Directivos/as	181	87	27	13	173	86	28	14
<i>Órganos de gobierno</i>								
Asamblea general		71		29		73		27
Consejo de Administración		81,2		18,8		75		25

Fuente: Elaboración propia a partir de la Tabla de Perfil del Equipo Humano y de la Tabla de representación de mujeres en órganos de gobierno de Caja Vital Kutxa de la Memoria de RSE de 2010.

## ➤ POLÍTICAS INTERNAS DE IGUALDAD DE GÉNERO: CONCLUSIONES

Hemos encontrado limitaciones importantes al intentar acceder a los documentos que plasman las políticas de género de las tres entidades. Los planes de igualdad no están disponibles en los portales web corporativos y el conocimiento de las medidas adoptadas y de los indicadores de desempeño procede de las memorias de Responsabilidad Social.

En los tres casos, las medidas asumidas en los planes de igualdad tienen como objetivos intrínsecos elevar el número de mujeres en cargos directivos y en órganos de decisión, equiparar las condiciones contractuales entre hombres y mujeres (reduciendo la temporalidad entre estas últimas) y favorecer la creación de puestos de trabajo ocupados por mujeres. Aunque se pueda entender que estos objetivos contribuyen a una mayor igualdad de género, esta asociación no debe hacerse de forma automática, puesto que los indicadores son muy parciales y no alcanzan a medir las desigualdades derivadas de los distintos roles asumidos por hombres y mujeres dentro y fuera del ámbito laboral.

Incrementar el número de mujeres en órganos de decisión no comporta una reducción automática de las desigualdades. Las instituciones y el entorno social no excluye a las mujeres “solamente” por el hecho de serlo, ponen barreras al acceso a altos cargos y a órganos de decisión a toda aquella persona que pretenda una conciliación real de la vida laboral y de la vida familiar. Sean mujeres u hombres, las personas que limitan o reducen sus jornadas laborales para llevar a cabo labores de cuidado de hijos o familiares



dependientes o que no asuman el trabajo como eje fundamental alrededor del cual se articula, de forma secundaria, el resto de aspectos de su vida, difícilmente son consideradas para ocupar cargos en órganos de decisión.

Debido al reparto tradicional de roles, quienes sufren esta discriminación son mayoritariamente mujeres. Pero las acciones destinadas a facilitar la vida cotidiana y la realización de las tareas de cuidado por parte de las personas trabajadoras, no deben ser vistas como acciones cuyas beneficiarias son las mujeres, sino como políticas transversales que facilitan una mejor vida laboral y personal a todas las personas trabajadoras y que introduzcan una mayor equidad en el desarrollo de las carreras profesionales.

Otro foco de desigualdad más difícil de considerar en los planes de igualdad es la primacía de modelos de liderazgo masculinos. En no pocas ocasiones, las mujeres que acceden a los órganos de gobierno de las grandes empresas adoptan estilos de liderazgo con rasgos marcadamente masculino. La falta de desarrollo de modelos de liderazgo alternativos y la escasa atención que la lógica empresarial ha prestado a esta perspectiva dificulta la integración de medidas de equidad y, sobre todo, de indicadores de monitoreo.

# Estructura organizacional



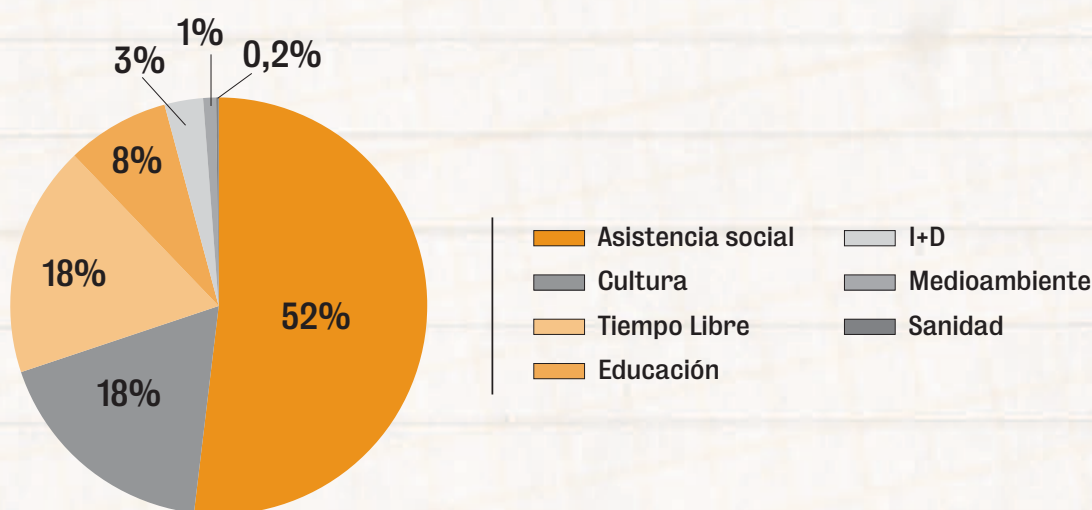
## 1.3. Las obras sociales



### BBK

Según la Memoria de RSE de 2010 de BBK, la Obra Social es su principal razón de ser. BBK obtuvo en el ejercicio 2009 un beneficio de 288,7 millones de euros<sup>38</sup>. En 2010, destinó el 28,9% del resultado de 2009 a la Obra Social, en total 83,5 millones de euros. El resto se destinó a reservas voluntarias. Si se observa la distribución de la Obra Social, se constata que la 'Asistencia Social' fue la que más recursos recibió con el 52%. La siguieron, 'Cultura' y 'Tiempo Libre' con un 18% cada una, 'Educación' con un 8%, 'Investigación y Desarrollo' con un 3%, 'Medioambiente' con un 1% y 'Sanidad' con el 0,2%<sup>39</sup>.

Distribución de la Obra Social de BBK 2010



38. Memoria de Responsabilidad Social Empresarial 2010. Información económico-financiera. Análisis de resultados. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/financiero/infor.html> página visitada el 11 de julio de 2011

39. Memoria de Responsabilidad Social Empresarial 2010. Obra Social. Datos más relevantes. Balance económico. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/obra/datos.html> página visitada el 11 de julio de 2011



Los criterios de selección que utiliza BBK para decidir los ámbitos a los que destina su Obra Social y cómo distribuye el presupuesto, son internos. No contempla mecanismos de participación ni de sus clientes ni de la sociedad en general.

## ► EL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS SOCIALES (BBK Y LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS)

Según la Memoria de RSE de 2010, el Programa de Ayudas a Proyectos Sociales es el marco a través del cual BBK da apoyo presupuestario a ONGDs vascas para que desarrollen proyectos de cooperación en el Sur. Se convoca cada año y desde 2001 se han destinado 5,3 millones de euros<sup>40</sup>.

Según el portal de BBK, BBK social<sup>41</sup>, en 2010, la Obra Social de BBK destinó 6,5 millones de euros a apoyar la iniciativa privada sin ánimo de lucro en materia de Acción Social. Las ayudas se diversificaron en 6 líneas de acción, entre ellas la Cooperación al Desarrollo, dotada en 2010, con 600.000 euros. Para la asignación de recursos cada año se abre una Convocatoria en que las entidades sociales presentan sus solicitudes que son evaluadas por el Comité de Evaluación y Seguimiento. Dicho comité está compuesto por entidades externas a BBK. En 2010 fueron: Hegoa, Ados Consulting Ikertaldea, EVALUA, Fundación EDE Fundazioa, Grupo de Investigación del Departamento de Sociología UPV/EHU, Txindorra Kontsultoria e Invesco Consulting. El comité resuelve la convocatoria, tomando en cuenta los siguientes criterios de valoración: necesidades, objetivos y población destinataria, viabilidad técnica y económica, capacidad de la organización solicitante, alineamiento con las líneas estratégicas de BBK, factores de mejora (innovación, encuadre con políticas sociales, cooperación, etc.), perspectiva de género de las propuestas y perspectiva medioambiental. Desde 2009, fuera de Bizkaia el proceso de selección es diferente, ya que es la propia Caja quien realiza la selección específica de los proyectos, según su nivel de adecuación a los criterios estratégicos de la Obra Social de BBK. En 2011 no se ha abierto convocatoria para subvenciones para ONGDs, manteniéndose el volumen de recursos económicos similar al 2010, y destinándose a proyectos y programas ya conveniados con anterioridad.

Los proyectos de desarrollo económico local y microfinanzas que se apoyaron en 2010 fueron:

- Empoderamiento de las mujeres en las comunidades rurales de Armería y Ciudad Arce, El Salvador.
- Desarrollo socio-productivo de las Comunidades de Guymangoy Jujutla en el marco de una economía solidaria y sostenible, El Salvador.
- PROFODO II, Programa de Fortalecimiento Local y Desarrollo Organizacional de la Comunidad de Machulu en Pakistán.
- Construcción de capacidades cooperativas y asociaciones microfinancieras con enfoque de género para el desarrollo económico local en Nicaragua y El Salvador.
- Programa Antioquía-Medellín, para generar oportunidades de desarrollo que mejoren la calidad de vida de las mujeres y hombres de las comunas 8 y 9 de Medellín y otros seis municipios del Departamento de Antioquia.

Menos uno de los proyectos, todos prestan atención al enfoque de género, proponiéndose avanzar hacia la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

40. Memoria de RSE 2010. Financiación Social. Economía social. Cooperación al desarrollo. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/obra/finan3d.html> página visitada el 11 de julio de 2011.

41. BBK social. 9ª Edición del Programa de Ayudas a Proyectos Sociales 2010. [https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio\\_Ext/GenericoPI/GenericoPI\\_TemplateExt&c=GenericoPI&cid=1264661936068&localizador=%231158929044991&hizkuntza=cast&modo=1&idVolver=1158929044991&tipoVolver=Page](https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio_Ext/GenericoPI/GenericoPI_TemplateExt&c=GenericoPI&cid=1264661936068&localizador=%231158929044991&hizkuntza=cast&modo=1&idVolver=1158929044991&tipoVolver=Page) página visitada el 11 de julio de 2011.

## › BBK SOLIDARIOA

Por otra parte, BBK dispone de la iniciativa BBK Solidarioa<sup>42</sup>, que aporta financiamiento tanto a particulares como a entidades sin ánimo de lucro, con las que colabora directamente en la gestión de la actividad, con el objetivo de facilitar la inserción social y laboral de personas que se encuentran en situación o riesgo de marginalidad. Todas las actividades financieras que se desarrollen al amparo de BBK Solidarioa son evaluadas por el Comité de Ética, que es el órgano encargado de proponer, aprobar o rechazar los nuevos proyectos si no cumplen con una serie de requisitos de índole ético y social, de sostenibilidad de la propia acción, de retorno positivo para las personas y la sociedad y de respeto con el medioambiente<sup>43</sup>. Este fondo no tiene dotación económica por parte de BBK, sino que son los “depositantes solidarios” los que aportan al donar entre un 10% y un 50% de los intereses netos que reciben de los ahorros depositados en el depósito solidario de BBK. Antes, las y los ahorradores deciden si donan dichos intereses al fondo solidario BBK o a Cáritas. BBK se compromete a doblar la cantidad aportada por sus clientes al fondo<sup>44</sup>.

Según la web de BBK, “BBK solidarioa nació para fortalecer el tejido de entidades sociales sin ánimo de lucro, con las que colabora directamente en la gestión de la actividad, para facilitar la inserción social y laboral de personas que se encuentran en situación o riesgo de marginalidad.”<sup>45</sup>

En el ámbito de la ayuda a países del Sur, BBK Solidarioa, contribuye a la mejora de los sistemas productivos y la comercialización de productos del primer sector que provienen de países en desarrollo. En 2010 se aprobó una línea de financiación de 300.000 dólares para la Cooperativa Comercializadora de Cacao de Ecuador, destinada a mejorar los procesos de cultivo, producción, comercialización, industrialización y exportación del cacao, que constituye un sector muy relevante de la economía de este país. Asimismo, a través de la financiación social que canalizó en colaboración con la ONG Intermon Oxfam, en 2010, se estableció una cuenta de crédito de 35.000 dólares para el fortalecimiento de las cooperativas comunitarias de crédito de El Oro, Ecuador<sup>46</sup>.

Por lo que respeta a la concesión de microcréditos a particulares, BBK Solidarioa no exige ningún aval o garantía. El único requisito que se debe cumplir es que las solicitudes vengan sustentadas en la confianza de una persona física o jurídica, o de una entidad social sin ánimo de lucro, que, como centro colaborador de este proyecto, atestigüe la inclusión de los solicitantes en algún proceso de inserción laboral o social<sup>47</sup>.

La ayuda financiera que prestó en 2010 a través de esta iniciativa a entidades sociales en el ámbito de la cooperación al desarrollo ascendió a 1,6 millones de euros, 762.475 miles en forma de capital circulante y 862.012 miles en forma de microcréditos<sup>48</sup>.

42. BBK Solidarioa/ Qué hacemos? [https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio\\_Ext/Page/queHacemosTemplateExt&c=Page&cid=1159820946938&localizador=%231158929044991%231159972806898%231159972806910&tipovisitor=4&hizkuntza=\\_cast](https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio_Ext/Page/queHacemosTemplateExt&c=Page&cid=1159820946938&localizador=%231158929044991%231159972806898%231159972806910&tipovisitor=4&hizkuntza=_cast) página visitada el 11 de julio de 2011.

43. Memoria de RSE 2010. Obra Social. Financiación social. Comité de Ética. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/obra/finan2d.html> página visitada el 11 de julio de 2011.

44. [https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio\\_Ext/GenericoPI/GenericoPITemplateExt&c=GenericoPI&cid=1159820948431&localizador=%231158929044991&hizkuntza=\\_cast&modo=1&idVolver=1159972806910&tipoVolver=Page](https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio_Ext/GenericoPI/GenericoPITemplateExt&c=GenericoPI&cid=1159820948431&localizador=%231158929044991&hizkuntza=_cast&modo=1&idVolver=1159972806910&tipoVolver=Page) página visitada el 15 de septiembre de 2011.

45. [https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio\\_Ext/Page/queHacemosTemplateExt&c=Page&cid=1159820946938&localizador=#1158929044991%231159972806898%231159972806910&tipovisitor=4&hizkuntza=\\_cast](https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio_Ext/Page/queHacemosTemplateExt&c=Page&cid=1159820946938&localizador=#1158929044991%231159972806898%231159972806910&tipovisitor=4&hizkuntza=_cast) pág. visitada el 11 de julio de 2011.

46. Memoria de RSE 2010. Financiación social. Economía social. Cooperación al desarrollo. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/obra/finan3d.html> página visitada el 11 de julio de 2011.

47. Memoria de RSE 2010. Financiación Social. BBK Solidarioa. Financiación solidaria. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/obra/finan2a.html> página visitada el 11 de julio de 2011.

48. Memoria de RSE 2010. Financiación Social. BBK Solidarioa. Financiación solidaria. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/obra/finan2a.html> página visitada el 11 de julio de 2011.



## ► FOMENTO DEL COMERCIO JUSTO

Según la Memoria de RSE de 2010, además de financiar ONGs y proyectos, BBK también contribuye al desarrollo de los países del Sur a través del fomento del Comercio Justo. BBK da apoyo a las campañas de sensibilización de las organizaciones de comercio justo por medio de la convocatoria anual de proyectos sociales, colabora con diversos ayuntamientos en iniciativas para hacer ferias de comercio justo en los municipios y compra productos de Comercio Justo. En los últimos años ha incluido cláusulas sociales en los productos que ha adquirido, ha incorporado productos de Comercio Justo en las máquinas vending de la sede central de la Caja<sup>49</sup> y ha incluido artículos de Comercio Justo que distribuyen las entidades sociales Intermon-Oxfam, Emaús y Mercadeco en el catálogo de puntos BBK<sup>50</sup>. Se desconoce la cantidad de dinero de la Obra Social que se destina a este fin.

Con todo, el Comercio Justo debe incorporar la Producción Local Sostenible para que tenga sentido para SETEM HH. Ya que por un lado, el Comercio Justo añade valores éticos fijándose en aspectos ecológicos, sociales y de género, contribuyendo al desarrollo sostenible al ofrecer mejores condiciones en el comercio y garantizar los derechos de quienes producen y trabajan. Pero por otra parte es indispensable compatibilizarlo con la Producción Local Sostenible, que prioriza el consumo en Euskadi de productos locales y de temporada, obtenidos de forma sostenible mediante relaciones productivas y comerciales justas y equitativas.

## ► LAS CUENTAS DE EMERGENCIA

Otra de las iniciativas de BBK para la ayuda a los países del Sur son las cuentas de emergencia<sup>51</sup>, cuentas que abre la entidad para que sus clientes hagan aportaciones en caso de catástrofes naturales. BBK considera que las cuentas de emergencia son Obra Social. Estos recursos obtenidos directamente de los clientes, no son aportaciones directas de la entidad a través de los beneficios del ejercicio anterior, por lo que parece dudoso que puedan ser consideradas como parte de la Obra Social de BBK.

49. Actividad Social. Cooperación - comercio justo - ayuda humanitaria. [https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio\\_Ext/GenericoPI/GenericoPITemplateExt&c=GenericoPI&cid=1169486129743&localizador=%231158929044991%231158929044997%231158929045019&chizkuntza=cast&idVolver=1158929045019&tipoVolver=Page](https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?pagename=Negocio_Ext/GenericoPI/GenericoPITemplateExt&c=GenericoPI&cid=1169486129743&localizador=%231158929044991%231158929044997%231158929045019&chizkuntza=cast&idVolver=1158929045019&tipoVolver=Page) página visitada el 11 de julio de 2011.

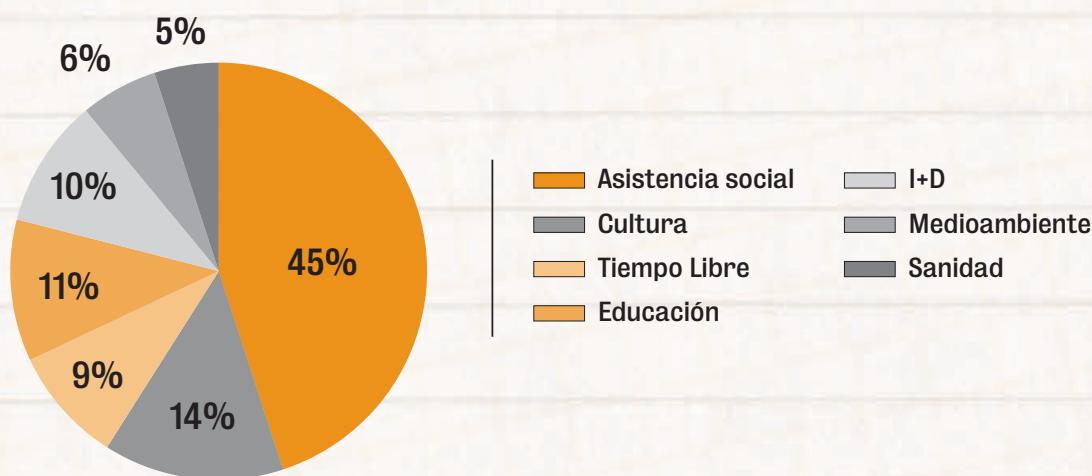
50. Memoria de RSE 2010. Financiación Social. Economía social. Comercio justo. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/obra/finan3b.html>

51. Memoria de RSE 2010. Financiación Social. Economía social. Cooperación al desarrollo. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/obra/finan3d.html>

## Kutxa

Según la Memoria de RSE de 2009 Kutxa obtuvo unos beneficios de 103,2 millones<sup>52</sup>, y destinó, de estos beneficios, 29,9 millones de euros<sup>53</sup> a la Obra Social de 2010, un 28,9%. La ‘Sanidad’ es la que más recursos recibió, el 45%. La siguen, ‘Cultura’ con un 14%, ‘Educación’, con un 11%, ‘Investigación’, con un 10%, ‘Medioambiente’, con un 6% y ‘Asistencia Social’, con el 5% restante<sup>54</sup>.

Distribución de la Obra Social de Kutxa 2010



Según la Memoria de RSE de 2007, Kutxa otorga poder decisorio a la sociedad guipuzcoana para la gestión de la Obra Social. La sociedad es consultada por medio de un estudio de opinión sobre la Obra Social de Kutxa: la “Voz de la Sociedad”, que desde el año 2000, recoge información sobre las necesidades y expectativas actuales y futuras de la ciudadanía. Este proceso se ejecuta de forma extensa con carácter trienal, y de forma simplificada anualmente para dotar de información al proceso de planificación a largo plazo y de gestión del Área de Obra Social. Alineado con la planificación a largo plazo de la Obra Social, cada una de las obras sociales realiza su propio plan anual de gestión, teniendo fundamentalmente en cuenta los resultados de la satisfacción de usuarios y/o beneficiarios para el establecimiento de objetivos de mejora<sup>55</sup>. El estudio más reciente de Voz de la Sociedad es de junio de 2010, que se realizó sobre una muestra de 1.200 guipuzcoanas y guipuzcoanos (clientes y no clientes)<sup>56</sup>. El órgano encargado de velar por la eficacia de los canales de diálogo y comunicación con los grupos de interés es el Comité de Sostenibilidad, que está constituido por la dirección de los Departamentos de Obra Social y RSE, Recursos Humanos, Operaciones, Marketing, Calidad, Inversiones Corporativas y Secretaría General<sup>57</sup>.

52. Memoria de RSE 2009. Sociedad. La misión de la Obra Social de Kutxa. [https://www.Kutxa.net/wkn\\_corporativo/2010/memoria\\_RSE/es/sociedad.htm](https://www.Kutxa.net/wkn_corporativo/2010/memoria_RSE/es/sociedad.htm)

53. Memoria de RSE 2010. 7.2 La Obra Social de Kutxa en cifras. Página 47.

54. Memoria de RSE 2010. 7.2 La Obra Social de Kutxa en cifras. Página 48.

55. Memoria de RSE 2007. Sociedad. [https://www.Kutxa.net/wkn\\_entidadfinanciera\\_new/es/responsabilidad\\_social/responsabilidad\\_sociedad01.htm](https://www.Kutxa.net/wkn_entidadfinanciera_new/es/responsabilidad_social/responsabilidad_sociedad01.htm)

56. Memoria de RSE 2010. 7.4 Orientación de la actividad hacia los ciudadanos. Página 50.

57. La gestión de la RSE en Kutxa. 3.4. Estructura de la RSE en Kutxa. Página 4. [https://www.Kutxa.net/wkn\\_entidadfinanciera\\_new/es/responsabilidad\\_social/pdf/gee\\_kudeaketa.pdf](https://www.Kutxa.net/wkn_entidadfinanciera_new/es/responsabilidad_social/pdf/gee_kudeaketa.pdf)



## ► KUTXA Y LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS

Según la Memoria de RSE de 2010, en cuanto a la cooperación al desarrollo, Kutxa dispone del Fondo de ayuda al Tercer Mundo, que se financia a partir de aportaciones de la plantilla y de aportaciones de Kutxa. La Comisión de Asociados es el órgano encargado de gestionar las campañas de recaudación de fondos para la ayuda al Tercer Mundo. En 2010 las aportaciones de la plantilla fueron de 103.973 euros<sup>58</sup>. Por lo que respecta a las aportaciones de Kutxa, el presupuesto para el Fondo se incluye en el ámbito de “Ayudas y Colaboraciones” de la Obra Social, al que en 2010 se le asignaron más de 10 millones de euros, de los cuales 56.790 euros fueron destinados a financiar este Fondo concreto<sup>59</sup>.

*Los proyectos que se llevaron a cabo en 2010 son:*

- Sostenimiento del dispensario médico en Zaghtouli, Burkina-Faso.
- Puesta en marcha de un centro de educación y formación en Orellana, Ecuador.
- Mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de niños en escuelas rurales, El Salvador.
- Ayuda a los desperfectos del terremoto en la escuela primaria y de medicina tibetana de Yushu, el Tibet.
- Recogida de niños de la calle. Proyecto Moscas-Ley, México.
- Programa de asistencia y prevención del Sida en Niassa, Mozambique.
- Asegurar el desarrollo integral de niños de la calle en Pune-Maharashtra, India.
- Construcción de la escuela de Miyik en territorios liberados, Sáhara.
- Sostenimiento del dispensario médico en Tinduf, Sáhara.
- Creación de un centro de acogida y asistencia para mujeres y niños supervivientes del terremoto en Leogane, Haití.
- Escolarización, alimentación y asistencia médica a niñas de Pushkar-Rajasthan, India.

En Navidad, el personal de la Comisión de Asociados de Kutxa recaudan fondos para financiar proyectos solidarios en países empobrecidos. En 2009, hicieron un villancico solidario que se colgó en la red y en 2010, editaron el libro ‘Creatividad-Solidaridad’<sup>60</sup>.

A parte de la financiación de proyectos, Kutxa también apoya la actividad de las ONGDs mediante sus campañas de promoción con catálogos de regalos, que incluyen sistemáticamente la opción de que cada cliente canjee sus puntos acumulados por aportaciones económicas a diversas entidades que trabajan en proyectos solidarios<sup>61</sup>.

Se desconoce cuáles son los criterios que se siguen para la selección de proyectos y las respectivas dotaciones económicas específicas para su desarrollo.

58. Memoria de RSE 2010 y de 2007. 5. Equipo humano de Kutxa. f. Las Relaciones y la Actividad Social Interna. Página 41. <http://www.unglobalcompact.org/system/attachments/1034/original/COPpdf?1262614239>

59. Memoria de RSE 2010. 7.3 Ámbito “ayudas y colaboraciones”. Página 54.

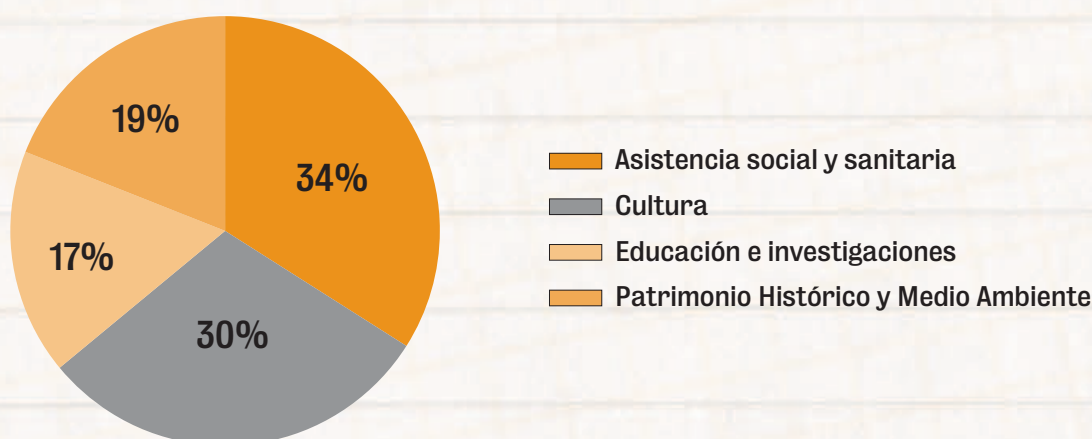
60. Los empleados de Kutxa editan un libro con fines benéficos. Noticiasdegipuzkoa.com. <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2011/01/04/vecinos/los-empleados-de-Kutxa-editan-un-libro-con-fines-beneficos> 4 de enero de 2011

61. BB Portal Corporativo de Kutxa. Responsabilidad Social Empresarial. Solidaridad. [https://www.kutxa.net/cs/ContentServer/KU\\_Portal/Layout\\_corp/Generico/1215167603490/1215166732621/es?numParrafo=3](https://www.kutxa.net/cs/ContentServer/KU_Portal/Layout_corp/Generico/1215167603490/1215166732621/es?numParrafo=3)

## Caja Vital

Según el Informe de Cuentas Anuales de 2009, Caja Vital, de los 66,9 millones de euros<sup>62</sup> de beneficios que obtuvo en 2009 destinó, para 2010, 18,4 millones<sup>63</sup> a la Obra Social, un 27,5%. La 'Asistencia Social y Sanitaria' es la que más recursos recibió con un 34%. La siguen, 'Cultura y Tiempo Libre' con un 30%, 'Patrimonio Histórico y Medio Ambiente' con un 19%, y 'Educación e Investigación' con el 17% restante<sup>64</sup>.

Distribución de la Obra Social de Caja Vital 2010



El gobierno y administración de la Obra Social está encomendado a la Comisión de Obras Sociales de la Entidad, órgano responsable de la asignación de los recursos e integrado por miembros del Consejo de Administración de la Caja<sup>65</sup>. Según la Memoria de RSE de 2010, para conocer las demandas sociales y darle respuesta mediante la Obra Social, Caja Vital hace consultas a clientes, a Consejeros Generales, a personas usuarias, miembros de asociaciones y colectivos implicados en la Obra Social y personas que representan a los grupos de interés de la Caja. A parte de esto, el personal de las oficinas canalizan un buen número de peticiones al departamento de Obra Social. También se hacen consultas a clientes de la Caja desde la unidad de Marketing donde se valora el compromiso de la entidad con las necesidades de la sociedad. No se establece cómo se realizan tales consultas ni la metodología empleada para la asignación de los recursos en función de los resultados obtenidos<sup>66</sup>.

### CAJA VITAL Y LOS PAÍSES EMPOBRECIDOS

Según la Memoria de RSE de 2010, en lo que respecta a la ayuda a países empobrecidos, la Obra Social de Caja Vital, participa desde hace años, conjuntamente con la Diputación Foral de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en programas de apoyo y gestión de proyectos solidarios promovidos por organizaciones no gubernamentales y en el Fondo Alavés de Emergencias en Países en Desarrollo.

62. Los empleados de Kutxa editan un libro con fines benéficos. Noticiasdegipuzkoa.com. <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2011/01/04/vecinos/los-empleados-de-Kutxa-editan-un-libro-con-fines-beneficos> 4 de enero de 2011

63. Portal Corporativo de Kutxa. Responsabilidad Social Empresarial. Solidaridad. [https://www.kutxa.net/cs/ContentServer/KU\\_Portal/Layout\\_corp/Generico/1215167603490/1215166732621/es?numParrafo=3](https://www.kutxa.net/cs/ContentServer/KU_Portal/Layout_corp/Generico/1215167603490/1215166732621/es?numParrafo=3)

64. Informe de Cuentas Anuales 2009. [http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/cuentas\\_09.pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/cuentas_09.pdf) Página 4.

65. Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2010. El perfil de Caja Vital. [http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem\\_rs\\_10\\_c\\_5.pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem_rs_10_c_5.pdf) Página 2.

66. Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2010. Caja Vital en la Sociedad. [http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem\\_rs\\_10\\_c\\_10.pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem_rs_10_c_10.pdf) Página 65.



En cuanto a los proyectos solidarios, entre ellos se encuentra el 'Programa de Voluntariado para Proyectos Solidarios' organizado por Erdu, la Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado a través del cual se busca promocionar la solidaridad de la ciudadanía así como ofrecer recursos y servicios para la mejora de los diferentes colectivos asociados que operan en Álava.

Por lo que respecta al Fondo Alavés de Emergencias en Países en Desarrollo, este es un instrumento con el que se pretende intervenir en zonas afectadas por catástrofes naturales, conflictos bélicos o hambrunas. En 2010 las ayudas se han destinado a paliar las catástrofes generadas por los terremotos de Haití y Chile, las consecuencias de la tormenta tropical que afectó a Guatemala y la crisis alimentaria que padece Níger<sup>67</sup>.

No se han obtenido datos referidos a los importes asignados a cada una de estas iniciativas ni del destino del dinero.

## Conclusión del análisis de las obras sociales

Las tres cajas están destinando a la Obra Social más de un 25% de sus beneficios. Este estudio no tiene como objetivo evaluar la calidad de la Obra Social de cada una de las entidades, aunque se puede destacar a la luz de las informaciones hechas públicas por cada una de ellas, que parece que BBK es la entidad que más esfuerzos ha hecho de transparencia y participación de la sociedad a la hora de rendir cuentas sobre la Obra Social. Ahora bien, todos estos esfuerzos de estas entidades financieras por retornar a la sociedad a través de su Obra Social, parte de lo que de la misma sociedad recibe, se puede afirmar que se ve enturbiado por el proceso de alejamiento que han sufrido estas entidades de su misión fundacional. Como se demostrará en apartados posteriores, las participaciones de estas mismas entidades en empresas que están impactando sobre los derechos humanos o el medio ambiente tanto en países empobrecidos como en nuestro propio país además de tener sociedades en paraísos fiscales, la participación en la industria de armamento o la presunta financiación de partidos políticos, provocan efectos negativos a la población superiores a los efectos positivos de la Obra Social.

En los criterios de adjudicación de recursos para los proyectos sociales de BBK y Kutxa se asumen como elementos a tener en cuenta la perspectiva de género y la orientación hacia el empoderamiento de las mujeres. No obstante, la apuesta no es equiparable a la que manifiestan dichas cajas en sus políticas laborales internas. Las obras sociales no disponen un plan de actuación de género dirigido a la implementación y al monitoreo de medidas de equidad en sus actuaciones sociales con poblaciones vulnerables de Euskadi o con países del Sur.

67. Memoria de RSE 2010. Caja Vital en la sociedad. Compromiso 11: Promoción de la integración social a través de la OBS. Colaborar con iniciativas sociales promovidas por ONGs. [http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem\\_rs\\_10\\_c\\_10.pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem_rs_10_c_10.pdf). Página 75

# Estructura organizacional



## 1.4. Las Obras Sociales y la lucha contra la pobreza (2005-2010)<sup>68</sup>



En este apartado se pretende llevar a cabo un análisis del peso de los recursos destinados a la lucha contra la pobreza desde la Obra Social de las tres Cajas de Ahorros para el periodo 2005-2010. Para ello desarrollamos un cuestionario que enviamos a las tres entidades y no ha sido contestado por ninguna. En consecuencia, este análisis se ha desarrollado a partir de los datos publicados en sus memorias anuales de responsabilidad social corporativa<sup>69</sup>.

Tabla 1: Evolución Obra Social de BBK por líneas de trabajo

Obra social BBK en miles de euros	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
1) Asistencia Social	25.413,00	46%	25.330,00	46%	34.943,00	50%	40.775,00	50%	33.920,00	37%	41.523,00	52%
2) Cultura y Patrimonio Histórico	10.880,00	20%	11.087,00	20%	10.978,00	16%	13.382,00	16%	17.934,00	20%	14.143,00	18%
3) Tiempo Libre	10.703,00	19%	10.216,00	19%	10.568,00	15%	11.037,00	14%	11.557,00	13%	14.462,00	18%
4) Educación	4.152,00	8%	4.209,00	8%	8.954,00	13%	11.246,00	14%	22.449,00	25%	6.656,00	8%
5) Investigación y Desarrollo	2.505,00	5%	2.754,00	5%	3.555,00	5%	3.739,00	5%	3.497,00	4%	2.214,00	3%
6) Medio Ambiente Natural	1.334,00	2%	1.299,00	2%	1.296,00	2%	1.332,00	2%	1.242,00	1%	673,00	1%
7) Sanidad	284,00	1%	169,00	0%	166,00	0%	151,00	0%	301,00	0%	150,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>55.271,00</b>		<b>55.064,00</b>		<b>70.460,00</b>		<b>81.662,00</b>		<b>90.900,00</b>		<b>79.821,00</b>	
<b>Lucha contra la Pobreza</b>	<b>29.849,00</b>	<b>54%</b>	<b>29.708,00</b>	<b>54%</b>	<b>44.063,00</b>	<b>63%</b>	<b>52.172,00</b>	<b>64%</b>	<b>56.670,00</b>	<b>62%</b>	<b>48.329,00</b>	<b>61%</b>

Fuentes: Realización propia a partir de datos obtenidos de las Memorias de BBK en la web [www.bbk.es](http://www.bbk.es)

## BBK, lucha contra la pobreza en la Obra Social

Estudiando las memorias de la Obra Social de BBK entre el periodo de 2005 a 2010 sus principales líneas de trabajo son: Asistencia Social; Cultura; Tiempo Libre; Educación; Investigación y Desarrollo; Medio Ambiente Natural; Salud; y por último Patrimonio Histórico que por la poca relevancia en la partida económica la hemos integrado con Cultura.

<sup>68</sup>. Este capítulo es un resumen del estudio "Las Cajas de Ahorros vascas y la lucha contra la pobreza" editado por Setem Hego Haizea y que se puede descargar en [XXXXXXXXXX](#)

<sup>69</sup>. Al final del presente documento puede consultarse la información completa obtenida para este epígrafe "Las Obras Sociales y la lucha contra la pobreza".



A priori, se puede determinar que actividades que pueden ser incluidas en la lucha contra la pobreza directamente son: Asistencia Social, Educación y Sanidad. Esta agregación teórica nos da como resultado que en BBK para el periodo estudiado se ha destinado de media un 60% del presupuesto en Obra Social a la lucha contra la pobreza. En cifras absolutas se han destinado de media 43,5 millones de euros, situándose en el último año en 48,3 millones.

Ahora bien, para entrar en el detalle sobre el presupuesto en el estudio se han analizado las diferentes actividades y programas contenidos, de los que aquí vamos a relacionar una selección:

### › SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES

Según BBK, se trata de una parte fundamental de la Acción Social, porque contribuye de manera importante a la creación, fortalecimiento y regeneración de servicios básicos para el desarrollo equilibrado de una sociedad en evolución permanente. La oferta de servicios socio-asistenciales es, pues, una de las fórmulas que BBK emplea para cubrir espacios de asistencia, ocio y formación, conciliación laboral y educación en valores, entre otros.

### › INFANCIA Y JUVENTUD

**Escuelas infantiles:** BBK dispone de quince escuelas infantiles gestionadas directamente, más otras tres gestionadas por otras entidades. El total de niñas y niños que acudieron a estos centros es de 945 para 2010. No disponemos de información para poder considerar que dichas escuelas ayudan en la lucha contra la pobreza porque no se publican los criterios de matriculación y si van dirigidos a familias en riesgo de exclusión.

**Programas de apoyo al sistema educativo y Colonias estivales:** BBK dispone de dos Residencias Infantiles en Sukarrieta y Briñas que actúan como equipamientos de apoyo al sistema educativo de Bizkaia. Las materias ofertadas complementan la formación de las y los jóvenes en medioambiente, cultura audiovisual y valores de ciudadanía. En 2010 participaron 10.047 escolares y 493 profesores de 260 centros. Estas actividades no están directamente a colectivos en riesgo de exclusión, sino a la totalidad de la comunidad educativa de Bizkaia y por tanto, tampoco parece que estén dirigidas de forma directa a la lucha contra la pobreza.

### › TERCERA EDAD

**Clubes de jubilados y jubiladas y Programa de actividades socio-culturales:** BBK dispone de 62 clubes, 30 como obra propia y 32 en colaboración con 15.500 personas usuarias en 2010. Son el lugar de encuentro de miles de mayores. Aunque dichos clubes tienen una función social clara, por la información facilitada, no parece que estén dirigidos específicamente a trabajar en la falta de servicios básicos que pueden tener las personas de la tercera edad en riesgo de exclusión social. Los programas son actividades destinadas a conseguir un envejecimiento activo. En 2010 se realizaron 2.364 actividades que contaron con una participación total de 10.703 personas. Algunos de los cursos ofertados fueron Arte y Cultura y Nuevas Tecnologías. Estas actividades están dirigidas en exclusiva a las personas clientes de BBK<sup>70</sup>. Este hecho excluyente, muestra que muy probablemente estas actividades tampoco se puedan enmarcar dentro de la lucha contra la pobreza.

### › OTRAS ACTIVIDADES (DEPENDENCIA)

**Residencias para mayores y Centros de día:** En el ámbito de las personas mayores BBK interviene principalmente en la atención directa y en el acompañamiento, además de desarrollar una oferta en el campo del ocio y el tiempo libre, como espacios para el mantenimiento de los vínculos y las relaciones sociales. BBK participa en la creación, mantenimiento y fortalecimiento de Centros de Día en Bizkaia. No se ofrecen datos numéricos. El Centro BBK Ola es un centro de BBK dedicado a la atención integral y coordinada en el ámbito de la discapa-

<sup>70</sup> [http://www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/GUIA\\_CAST2.pdf](http://www.bizkaia.net/Home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/GUIA_CAST2.pdf) página visitada el 3 de octubre de 2011.



cidad intelectual, con servicios de atención directa a las propias personas con discapacidad y servicios de apoyo a las familias y a las entidades que trabajan en el sector. Dispone de una residencia de estancias temporales que desde su inauguración en junio de 2006, lleva un total de 1.481 ingresos correspondientes a 398 personas diferentes.

**Programa de apoyo a proyectos sociales:** Es el principal programa de colaboración de BBK con el Tercer Sector. Desde su primera edición en 2001, se han financiado 2.468 proyectos sociales a los que BBK ha destinado 50,7 millones de euros. El 50% de los recursos se destinaron a financiar 1.408 proyectos sociales orientados a mejorar la vida de las personas con discapacidad y dependencia. En 2010 BBK destinó al total del programa 6,5 millones de euros. Si ha mantenido la proporción del 50%, esto significa que BBK destina un 4% del total del presupuesto del año a proyectos de Dependencia.

Todas estas actuaciones son consideradas de lucha contra la pobreza. No se ofrecen datos económicos ni datos sobre la población beneficiaria en la mayoría de dichas actuaciones.

## › INMIGRACIÓN

**Inclusión Financiera:** BBK informa que ha desarrollado herramientas financieras adaptadas a las particularidades de este colectivo. A su vez, apunta que la microfinanciación social que canaliza la Fundación BBK Solidarioa, dirigida a cubrir las necesidades familiares iniciales, así como la destinada a la puesta en marcha de microemprendimientos, ha disminuido a consecuencia del contexto de crisis actual.

**Programa de apoyo a proyectos sociales:** BBK tiene una línea específica para la financiación de proyectos de entidades sociales de Bizkaia dirigidos a la población inmigrante en situación de riesgo de exclusión social. En 2010 se destinaron 360.000 euros para la realización de 34 proyectos orientados a la integración social y laboral de este colectivo. Desde 2001 se han destinado 4.115.298 euros repartidos entre 193 proyectos que han liderado 64 entidades sin ánimo de lucro.

Estas actividades pueden ser consideradas de lucha contra la pobreza, pero no se obtienen datos de población beneficiaria, ni en el caso de préstamos, las condiciones en las que se concede la microfinanciación.

## › FINANCIACIÓN SOCIAL

BBK busca la inclusión social y financiera de los colectivos que sufren exclusión social y, considera el microcrédito como una de las opciones. Para ello, BBK cuenta con dos fundaciones: BBK Gazte Lanbidean y BBK Solidarioa. En 2010, las operaciones de microcréditos concedidas por ambas fundaciones superan los 3 millones de euros.

BBK dispone de una línea de financiación de microcréditos para apoyar el autoempleo de jóvenes por un lado, y por otro, se otorgan microcréditos a personas en situación de exclusión social: “hogares monoparentales en situación de economía precaria; mujeres en situación de exclusión; inmigrantes; personas con discapacidades; paradas y parados de larga duración y; en general, personas en situación de pobreza y marginación. La financiación se dirige a la puesta en marcha de las actividades económicas, y también a financiar necesidades económicas personales o familiares (adaptación de vivienda, cancelación de deudas en el país de origen, etc.).”

Según BBK, “BBK Solidarioa no exige ningún aval o garantía para conceder un pequeño préstamo. Estas solicitudes deben venir únicamente sustentadas en la confianza de una persona física o jurídica, o de una entidad social sin ánimo de lucro, que, como centro colaborador de este proyecto, atestigua la inclusión de los solicitantes en algún proceso de inserción laboral o social. La palabra de las personas y la confianza de las entidades que conocen su itinerario personal son suficientes para que BBK Solidarioa pueda conceder un microcrédito, es decir,



un pequeño préstamo a muy bajo interés.” Esta actividad puede ser considerada de lucha contra la pobreza aunque no se dispone de información sobre las condiciones financieras en las que se concede la microfinanciación. Como **conclusión**, decir que al estudiar en detalle las actividades que conforman la parte de la Obra Social considerada como lucha contra la pobreza, hemos podido comprobar, que además de faltar mucha información, muchos de los servicios descritos no coinciden con lo que a priori entenderíamos que es la lucha contra la pobreza y la exclusión social y deberíamos dejar fuera tanto a Educación como una parte de la Asistencia social por no estar destinada a personas excluidas o en riesgo de exclusión.

Entre los ejemplos más destacados están las casas de colonias y los programas de actividades socio-culturales para personas jubiladas. Pero como ya hemos comentado con anterioridad, por falta de información económica, no podemos determinar con exactitud que cifra es la destinada finalmente por la Obra Social a la lucha contra la pobreza en Euskadi. Es más, se abre un gran interrogante ante el gran incremento detectado en lo que serían operaciones de crédito a Empresas Sociales, no incrementándose en la misma proporción la dotación de recursos donación (sin préstamos) en la Obra Social y, que incide de forma directa, en los fondos que se estén destinando a la lucha contra la pobreza en Euskadi.

## Kutxa, lucha contra la pobreza en la Obra Social

Las principales líneas de trabajo en la Obra Social de Kutxa a partir de la información que hemos obtenido de las memorias de responsabilidad social de la entidad son: Sanidad y Asistencia Social - Solidaridad; Educación e Investigación - Innovación; Cultura y tiempo Libre y por último Sostenibilidad y Medio Ambiente. Estas líneas se dividen en las líneas de trabajo especificadas en la tabla 4.

Tabla 4: Evolución Obra Social de Kutxa por líneas de trabajo

Obra social Kutxa en miles de euros	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
1) Asistencia Social	4.943,00	8%	5.128,00	7%	4.927,00	6%	6.066,00	7%	3.507,00	4%	3.940,00	5%
2) Cultura	7.390,00	12%	8.887,00	13%	9.827,00	12%	10.008,00	12%	11.282,00	13%	10.485,00	14%
3) Tiempo Libre	6.750,00	11%	7.902,00	11%	7.161,00	9%	6.631,00	8%	6.960,00	8%	7.351,00	9%
4) Educación	7.032,00	12%	8.543,00	12%	7.483,00	9%	7.505,00	9%	7.998,00	9%	8.175,00	11%
5) Investigación / Innovación	2.129,00	4%	5.879,00	8%	7.303,00	9%	8.690,00	10%	6.176,00	7%	7.511,00	10%
6) Medio Ambiente	2.533,00	4%	2.096,00	3%	2.409,00	3%	3.246,00	4%	2.422,00	3%	4.346,00	6%
7) Sanidad	29.423,00	49%	30.872,00	45%	39.790,00	50%	42.212,00	50%	49.860,00	57%	35.840,00	46%
<b>TOTAL</b>	<b>60.200,00</b>		<b>69.307,00</b>		<b>78.900,00</b>		<b>84.358,00</b>		<b>88.205,00</b>		<b>77.648,00</b>	
<b>Lucha contra la Pobreza</b>	<b>41.398,00</b>	<b>69%</b>	<b>44.543,00</b>	<b>64%</b>	<b>52.200,00</b>	<b>66%</b>	<b>55.783,00</b>	<b>66%</b>	<b>61.365,00</b>	<b>70%</b>	<b>47.955,00</b>	<b>62%</b>

Fuentes: Realización propia a partir de datos obtenidos de las Memorias de Kutxa en la web [www.kutxa.es](http://www.kutxa.es)

En el año 2010, de los 77,65 millones de euros dedicados a la Obra Social, 29,9 millones de euros (38%) son la aportación de Kutxa, 41,8 millones son obtenidos de ingresos de terceros (54%) y 5,9 millones de euros son aplicación de amortizaciones (8%). El año 2010 ha sido el primer año en que la Obra Social no ha crecido, es más, ha pasado a niveles de 2006.

Para determinar qué actividades pueden ser incluidas en la lucha contra la pobreza en el caso de la Obra Social de Kutxa se va a utilizar el mismo criterio que en el caso de BBK: Asistencia Social, Educación y Sanidad. Esta agregación teórica nos da como resultado que en Kutxa para el periodo estudiado se ha destinado de media un 66% del presupuesto en Obra Social a la lucha contra la pobreza como se puede comprobar en la Tabla 4. En cifras absolutas se han destinado de media 50,5 millones de euros, situándose en el último año en 47,9 millones. Ahora bien, para comprobar que realmente se ha destinado dicha cifra, a continuación, vamos a realizar el estu-



dio de los diferentes bloques de actividades susceptibles de ser considerados partidas de lucha contra la pobreza, a partir de la información facilitada por la entidad en su memoria de 2010.

## ► SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL / SOLIDARIDAD

Según la misma Kutxa, en este ámbito se encuadran actividades relacionadas con la salud, enfermedad y discapacidad o minusvalía de las personas a nivel de investigación, prevención y asistencia. El objetivo de dichas actividades para Kutxa es paliar situaciones o coyunturas de desprotección de las personas, de marginación y exclusión social. Es el ámbito al que se le han dedicado más recursos, tal como se puede comprobar en la Tabla 4 con un 51,23% del gasto total de la Obra Social y un importe de 39,8 millones de euros (cifra superior a la aportación total de Kutxa a la Obra Social). A continuación vamos a relacionar las actividades destacadas como más significativas por Kutxa:

**Sanidad - Onkologikoa:** El Instituto Oncológico es un centro para el tratamiento de enfermedades tumorales. En 2010 fueron atendidos 73.447 pacientes distintos. El Instituto es parte de la Obra Social de Kutxa dotándolo de financiación a través de la Obra Social. El presupuesto en 2010 del Instituto fue de 31,9 millones de euros, convirtiéndolo en la partida individual más importante de la Obra Social, copando el 89% de la partida de Sanidad, un 41% del total del presupuesto de la Obra Social y un 66% del presupuesto estimado en este estudio para lucha contra la pobreza. Dicho Instituto tiene suscrito un Concerto con el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco para la atención de pacientes en Régimen General de Seguridad Social. También atiende a pacientes de seguros privados y a pacientes privados.

Ante esta información, parece que la obra capital de Kutxa se revierte de forma indiscutible a la población vasca. Ahora bien, la memoria no ofrece datos sobre el porcentaje de personas pacientes en riesgo de exclusión tratadas, quiénes acceden a través del Régimen General de la Seguridad Social o a partir de servicios de pago. Aunque sí que es de suponer que la factura de las personas excluidas o en riesgo de exclusión que hayan sido atendidas en el Instituto, habrán ido a cargo del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco. Por lo que dicha iniciativa no la vamos a considerar a efectos del cómputo de la lucha contra la pobreza de la Kutxa.

**Programa KutxaZabal:** A su vez, Kutxa tiene un programa de carácter socio-asistencial dirigido a entidades gipuzkoanas para atender a colectivos de discapacitados físicos y psíquicos, a personas dependientes, a la integración social o a la investigación en estos campos. Son ayudas a fondo perdido, que en 2010 ascendieron a más de un millón de euros, aproximadamente un 36% de los recursos destinados a Asistencia Social. También cuenta con **KutxaZabal Zentroa**<sup>71</sup>, centro formativo especializado en la rama socio-asistencial.

**Microcréditos:** Los microcréditos se incorporan a los Programas de Solidaridad con dos líneas abiertas para personas excluidas o con riesgo de exclusión. Kutxa se hace cargo de la comisión de apertura y mantiene una dotación para cubrir riesgos de morosidad o fallida. Van destinados a: población migrante; personas con discapacidad; minorías étnicas; personas mayores de 40 años en situación de desempleo de larga duración; mujeres en busca de empleo; jóvenes sin formación; personas en rehabilitación por consumo de alcohol o drogas y personas exreclusas y están destinados a aportar financiación para asumir cargas familiares.

En 2005 los microcréditos tenían un peso respecto a la obra social de lucha contra la pobreza de un 4,29% con 327 operaciones solicitadas y 1,4 millones de euros gestionados. En 2010 dicha iniciativa acabó teniendo un valor residual con 12 operaciones solicitadas y menos de 50.000 mil euros gestionados. De todas formas, no se obtiene

71. <http://www.kutxasocial.net/obra-social-kutxa/obs.nsf/Docs-kutxa/Servicio-Empresas-kutxaZabal-Zentroa.html> página visitada el 7 de octubre de 2011



información sobre el presupuesto de la Obra Social destinado; número de operaciones otorgadas; saldo medio de los préstamos concedidos; etc.

**KutxaZeharo:** En 2010, pasaron por los 5 centros de ocupación 2.590 personas en demanda de empleo (inmigrantes; mujeres adultas en busca de primer empleo; exreclusos; personas con enfermedades mentales; mayores de 45 años con poca formación, etc...). El presupuesto anual es de 700 mil euros (1,5% del presupuesto estimado para la lucha contra la pobreza).

**Fondo Anticrisis:** En octubre de 2009, se amplió el programa kutxaZeharo para que desde las oficinas de kutxaZeharo se atendiera a las familias que como consecuencia directa de la crisis están atravesando dificultades económicas, incluso para la atención de sus necesidades básicas. Son préstamos en la modalidad de “préstamos al honor” que son devueltos por las personas beneficiarias una vez han superado las dificultades de forma libre y voluntaria. El fondo se dotó en su constitución de tres millones de euros. Se han atendido a 703 personas y se han beneficiado 342 familias gipuzkoanas.

## ► EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

BBK destaca que en la Obra Social hay un compromiso claro de apoyar la Investigación /Innovación por su importancia en el desarrollo económico. El importe destinado a Educación e Investigación en 2010 es de 15,7 millones de euros, con un 10% del gasto total de la Obra Social y un 33% del total del importe estimado para la lucha contra la pobreza. Se han realizado más de 220 actividades que han beneficiado a unas 700 mil personas.

**Educación e investigación – kutxaEspacio de la Ciencia<sup>72</sup>:** Eureka Zientzia Museoa es un centro de divulgación científica accesible a todas las edades, como complemento de programas educativos en la comprensión de fenómenos científicos, y como espacio de ocio para familias y personas. En 2010 fue visitado por 134.039 personas de las que el 43,39% provinieron de la comunidad educativa. El museo no es una actuación enfocada a la lucha contra la pobreza. No hay cifras en cuanto a recursos económicos destinados al mismo por parte de la Obra Social.

**Convenios de colaboración con Universidades, Centros y Escuelas:** En 2010, Kutxa mantuvo acuerdos de colaboración y convenios entre otras, con UPV y la Universidad de Deusto. No se ofrecen datos ni del número de becas, ni del presupuesto destinado a nivel global ni individual por centros. De todas formas, por el carácter general de las instituciones con las que se cierran los acuerdos, parece que esta actividad de la Obra Social no tiene relación con la lucha contra la pobreza de forma directa.

**Programa Empresas y Proyectos Emergentes:** Programa para apoyar a empresas emergentes y proyectos de investigación que puedan generar empresas de base tecnológica, colaborando con los Centros Tecnológicos de Guipúzcoa. La dotación para este programa ha sido de 2,6 millones de euros, un 35% del importe destinado a Investigación e Innovación en la Obra Social. No es una actividad vinculada a la lucha contra la pobreza, y no ha sido integrada en la cifra estimada inicialmente.

Como **conclusión**, por lo que se ha podido observar, la agregación de actividades realizadas al principio del apartado en: Sanidad y Asistencia Social y Educación, para llegar a un presupuesto estimado de lucha contra la pobreza, parece que no coincide al entrar al detalle de las actividades en las memorias de responsabilidad social de Kutxa. Como se ha podido comprobar, al revisar las actividades incluidas en las actividades de Educación, Investigación e Innovación, ninguna de ellas parece tener vínculos directos con la lucha contra la pobreza, con lo que debemos reformular el presupuesto de la Obra Social excluyendo la partida de Educación, que había sido

72. <http://www.eurekamuseoa.es/> página visitada el 10 de octubre de 2011

incluida inicialmente. Por tanto, el presupuesto para 2010 del presupuesto de la Obra Social destinado a la lucha contra la pobreza se vería reducido a 39,8 millones de euros, siendo esta cifra el 51% del presupuesto total de la Obra. En el periodo objeto del estudio, el presupuesto medio sería para dicha partida de 42,7 millones de euros, representando un 56% del total de la Obra Social.

Continuando con el cálculo, en el apartado de Sanidad y Asistencia Social se ha podido comprobar que la mayoría de las actuaciones descritas coinciden con actuaciones de lucha contra la pobreza. Ahora bien, nos encontramos ante un caso que por sus características podría ser excluido, el Instituto Oncológico. Las razones para su posible exclusión serían que la cobertura de la atención de las personas en riesgo de exclusión o excluidas es asumida por el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco. Si se extrajera el Instituto, el presupuesto de la Obra Social en 2010 destinado a la lucha contra la pobreza pasaría a ser de 7,9 millones de euros, es decir, un 10,1% del total del presupuesto destinado a la Obra Social.

## Caja Vital, lucha contra la pobreza en la Obra Social

A partir de la información facilitada por las memorias de responsabilidad social de Caja Vital, se pueden agregar las principales líneas de trabajo de la Obra Social en las siguientes: Asistencia Social y Sanitaria: Cultura y Tiempo Libre: Educación e Investigación y por último, Patrimonio Histórico y Medio Ambiente como se puede comprobar en la Tabla 6. A efectos de tener en cuenta la totalidad del gasto ejecutado en cada ejercicio por Caja Vital, hemos añadido las partidas de Gastos Generales e Inversiones. Estas líneas de trabajo de la Obra Social son bastante similares a las ya analizadas de BBK y Kutxa, aunque se agreguen de forma diferente.

Tabla 6: Evolución Obra Social de Caja Vital por líneas de trabajo

Obra social Caja Vital en miles de euros	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
1) Asistencia Social y Sanitaria	2.846,64	21%	2.929,01	17%	3.108,69	21%	3.817,79	20%	3.910,40	17%	3.783,82	18%
2) Cultura y Tiempo Libre	3.531,85	26%	3.769,75	22%	3.825,54	26%	3.986,39	21%	3.933,73	17%	3.338,91	16%
3) Educación e Investigación	2.509,39	18%	2.392,50	14%	2.039,22	14%	1.985,52	10%	2.295,38	10%	1.942,21	9%
4) Patrimonio Histórico y Medio Ambiente	2.520,64	18%	2.258,34	13%	2.400,39	16%	2.239,34	12%	2.495,95	11%	2.181,09	10%
5) Gastos Generales	971,34	7%	1.019,59	6%	1.085,44	7%	983,16	5%	915,53	4%	673,71	3%
6) Inversiones	1.258,00	9%	4.728,74	28%	2.437,31	16%	6.275,15	33%	8.933,94	40%	9.485,91	44%
<b>TOTAL</b>	<b>13.637,86</b>		<b>17.097,93</b>		<b>14.896,59</b>		<b>19.287,35</b>		<b>22.484,93</b>		<b>21.405,65</b>	
<b>Lucha contra la Pobreza</b>	<b>5.356,03</b>	<b>39%</b>	<b>5.321,51</b>	<b>31%</b>	<b>5.147,91</b>	<b>35%</b>	<b>5.803,31</b>	<b>30%</b>	<b>6.205,78</b>	<b>28%</b>	<b>5.726,03</b>	<b>27%</b>

Fuentes: Realización propia a partir de datos obtenidos de las Memorias de Caja Vital en la web [www.cajavital.es](http://www.cajavital.es)

Si se observa la Tabla 6, se puede comprobar en primer lugar, que 2010 ha sido el primer año en el periodo evaluado en que el presupuesto de la Obra Social ha sido inferior al del año anterior, cayendo un 4,8%. A partir de la agregación de las líneas de trabajo propuesta por Caja Vital, planteamos tener en cuenta Asistencia Social y Sanitaria y Educación e Investigación para el cálculo estimado de la parte que se dedica de la Obra Social a la lucha contra la pobreza, manteniendo el criterio empleado en BBK y Kutxa. Esta agregación teórica nos da como resultado que en Caja Vital para el periodo 2005-2010 se han destinado de media un 27% de los recursos de la Obra Social a la lucha contra la pobreza. En cifras absolutas se han destinado de media 5,6 millones de euros, situándose en el último año en 5,7 millones. Las actividades susceptibles de ser tenidas en cuenta han sido:



## ► PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA OBRA SOCIAL:

**Fundación Mejora** fue creada en el año 2002 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Durante 2010, la fundación trabajó en los siguientes **programas asistenciales**: Programa de adaptación funcional de la vivienda; Mejora tu descanso y Audífonos y tratamientos dentales con un total de 352 personas beneficiadas.

A su vez, se han desarrollado **programas de formación** de diversa índole destinados a personas mayores como por ejemplo: Aprendizaje del uso del móvil y Arte contemporáneo entre otros. Y **programas socio-culturales** como Arte floral y Actividades de poesía, también entre otros muchos. Las personas beneficiarias en 2010 fueron más de 20.000.

El presupuesto destinado a la Fundación Mejora en el año 2010 fue de 1,4 millones de euros que representa un 37% del presupuesto de Asistencia Social y Sanitaria o un 25% del total del gasto de la Obra Social destinado a la lucha contra la pobreza según nuestra estimación inicial. Es importante destacar, que parece por los títulos de los cursos y programas, que una gran parte de las actividades desarrolladas por la Fundación Mejora no están siendo destinadas a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Además, Caja Vital tiene programas de **Apoyo al tejido asociativo vinculado a la problemática de las discapacidades y las personas enfermas**, así como programas de **Búsqueda de iniciativas transversales que incidan en los procesos de exclusión social y completar proyectos integrales contra la exclusión social y apoyo al desarrollo profesional**. Caja Vital ofrece la relación de entidades con las que colabora en estos programas, pero no ofrece el detalle de los importes otorgados ni el presupuesto global de dichas actuaciones, ni el número total de personas beneficiadas.

El **Programa Vitalquiler** de viviendas para jóvenes con limitación en las rentas que se cobran permite una estancia de 5 años prorrogables otros 5 años para quienes no hayan obtenido un piso en propiedad. A 31 de diciembre de 2010, la renta media de los alquileres se situaba en 475 euros al mes y la subvención media percibida para su arrendamiento era de 133 euros al mes para las personas que eran susceptibles de recibir dicha subvención. Dicha subvención, de media cubre un 27,95% del total del alquiler. En el año 2010, Caja Vital destinó 1,5 millones de euros, cifra que supone un 39% de la partida de Asistencia Social y Sanitaria y un 26% del total de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Al ser un programa de apoyo a jóvenes que pueden no tener la oportunidad de alquilar una vivienda para su emancipación, parece un programa a considerar como colectivo en riesgo de exclusión social.

Además, Caja Vital **colabora con iniciativas sociales promovidas por ONGs** que trabajan para ayudar a los colectivos de personas más desfavorecidas y que tienen como horizontes prioritarios la lucha contra la pobreza y las desigualdades y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria a través del Programa de Voluntariado para Proyectos Solidarios organizado por Erdu (Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado) en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. No hay más datos sobre esta iniciativa.

Como se puede constatar, la información hecha pública por Caja Vital en sus memorias anuales hace difícil poder realizar análisis alguno sobre el impacto de su Obra Social en la lucha contra la pobreza. Con todo, si seguimos el criterio de exclusión de las partidas de Educación e Investigación como actividades vinculadas directamente en la lucha contra la pobreza, como en las anteriores Cajas de Ahorros analizadas, nos encontramos con que Caja Vital es la que menos presupuesto destina de las tres, al estar destinando como mucho 3,7 millones

de euros, un 18% del total del presupuesto. Dicho tanto por ciento puede ser considerado generoso, ya que como hemos podido comprobar en el análisis aquí realizado hay diversas actividades y programas incluidos que no se pueden considerar de forma alguna lucha contra la pobreza.

## ► CONCLUSIONES

---

Si bien, las tres entidades de financieras vascas objeto de este estudio han utilizado clasificaciones similares a la hora de jerarquizar las actividades de su Obra Social, lo que nos ha permitido poder trabajar conceptualmente de forma homogénea. A su vez, para la realización del estudio nos hemos encontrado con problemas similares de falta de información en todas ellas.

Este problema de transparencia en cuanto a las actividades de las Obras Sociales de las tres Cajas de Ahorros sorprende, ya que las tres entidades llevan desarrollando dichas memorias desde hace más de cinco años. Además, en alguno de los casos, las memorias están certificadas por AENOR e incluso auditadas de forma externa. Este particular da que pensar sobre el papel que la responsabilidad social corporativa está jugando en el mundo financiero y empresarial. En este sentido además, el supuesto diálogo social no se ha dado, ya que no hemos recibido respuesta alguna al cuestionario enviado, más que remitirnos a las memorias de responsabilidad social, que al final, es el material básico que hemos utilizado para este estudio.

Centrándonos en el objeto del apartado, las tres Cajas de Ahorros utilizan un lenguaje muy trabajado para hablar de lucha contra la pobreza y exclusión social en el apartado de la Obra Social de sus memorias, pero a la práctica, el porcentaje dedicado a dichos objetivos parece no ser tan relevante como parecería a priori. Haciendo un ejercicio de ciencia ficción, porque no tenemos los datos exactos, en el caso de BBK se podría estimar que el peso de la lucha contra la pobreza dentro de la Obra Social estaría por debajo del 50%. En el caso de Kutxa la horquilla podría estar entre el 50% y el 10% en función de si consideramos el proyecto del Instituto Oncológico como una parte de la lucha contra la pobreza. Y en el caso de Caja Vital, después de las correcciones objeto del estudio, nos encontramos con el presupuesto más bajo de las tres, con un 18% del presupuesto.



# 02

## Características económicas y posición de mercado

---

## › Aclaración de conceptos e indicadores económico-financieros

**Tasa de morosidad:** Porcentaje de créditos que tardan más de tres meses en devolverse desde su vencimiento definitivo.

> *La tasa de morosidad media del sector en el Estado español en 2010 fue del 5,89%.*

**Cobertura sobre activos dudosos:** Es el cociente entre los fondos de cobertura y el total de la morosidad. Si es superior a 100, la entidad tiene unos fondos de cobertura superiores al total de la morosidad.

> *La cobertura media de activos dudosos del sector en 2010 fue del 72,95%.*

**Rentabilidad sobre balance (ROA<sup>73</sup>):** Expresada normalmente en tanto por ciento, mide la capacidad generadora de renta de los activos de la empresa y es independiente de la estructura financiera o composición del pasivo. Es el ratio o indicador que mejor expresa la eficiencia económica de la empresa. Es decir, es un ratio comparable entre entidades financieras que nos muestra cómo aquellas entidades que tienen un ratio superior, están siendo más eficientes, ya que obtienen mayor rentabilidad a partir de los activos totales de los que dispone.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Beneficio antes de impuestos e intereses}}{\text{Activo total, promedio}}$$

**Core capital:** Es el capital básico -traducción literal del inglés- de una empresa, lo que a efectos prácticos se reduce a un ratio que mide la salud financiera de una compañía, su solvencia. Este ratio, que en algunos lugares también se conoce como Tier 1 mide la relación en porcentaje entre el capital básico -fondos aportados por los accionistas de una sociedad y reservas- y las deudas de una entidad.

En este sentido, se entiende como capital los fondos aportados por el accionariado y como reservas los beneficios de la entidad que no se reparten entre las personas accionistas ni se invierten, sino que se guardan.

Una definición más técnica sería la que califica al core capital como el porcentaje que representa, en el pasivo del balance de una compañía, los fondos “no exigibles”.

> *El Ministerio de Economía está exigiendo a cajas y bancos un Core Capital entre el 8 y el 10%<sup>74</sup>.*

**Coefficiente de solvencia:** Es la relación entre los recursos propios y los activos de riesgo, es decir, las inversiones realizadas, estimadas éstas con o sin ponderación de la clase de riesgos, según los sistemas de evaluación que se adopten.

<sup>73</sup> Return On Assets

<sup>74</sup> [http://www.meh.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2011/Paginas/Gobierno\\_Aprueba\\_Real\\_Decreto\\_Ley\\_Reforzamiento\\_Sector\\_Financiero.aspx](http://www.meh.es/es-ES/Prensa/En%20Portada/2011/Paginas/Gobierno_Aprueba_Real_Decreto_Ley_Reforzamiento_Sector_Financiero.aspx)  
visitada el 7 de julio de 2011.



## BBK

El Grupo BBK obtuvo en el ejercicio 2010 un beneficio de 257,8 millones de euros, lo que supone una reducción de un 10,7% respecto al resultado del año anterior porque debió realizar dotaciones de provisiones y pérdidas de activos financieros por un importe de 251,2 millones de euros en el año. Según BBK, “esta política de prudencia permitirá a BBK afrontar con garantías los efectos de la crisis durante 2011, garantizando a la vez un adecuado nivel de dotaciones a la Obra Social”. Este resultado coloca a BBK como la segunda caja en beneficios detrás de La Caixa con 1.307 millones de euros (descenso del 13,4%) y delante de Caja Madrid. Para poder realizar una comparativa por tamaño, el volumen de negocio de La Caixa fue de 437.443 millones de euros con un peso de los beneficios sobre el volumen de negocio del 2,9% y en cambio la BBK con un volumen de negocio de 47.891 millones de euros obtendría un ratio del 5,4%.

Por otro lado, hay otros indicadores sobre los que se valora la solvencia y rentabilidad de una caja. En el caso de BBK, el ratio de morosidad se sitúa en el 2,57% y su cobertura sobre activos dudosos mejora hasta el 109,5%, mientras que alcanza una rentabilidad sobre el balance (ROA) del 0,89% y tiene un core capital del 16,60% (mejor dato entre todas las cajas), contando con un coeficiente de solvencia del 21,5%. Todos estos datos sin incluir en sus cuentas Cajasur, que fue absorbida en julio de 2010.

## Kutxa

Kutxa logró un beneficio neto en 2010 de 69,4 millones de euros, un 11% menos que en el ejercicio anterior. Esta entidad ha realizado unas dotaciones de provisiones y pérdidas de activos financieros por un importe de 204,7 millones de euros. La propia caja comenta que la constatación de la profundidad de la crisis económica y financiera y las previsiones que indican que la situación se prolongará, ha hecho que se acentúe la prudencia en la gestión. El ratio de morosidad se sitúa en un 3,18%, su tasa de cobertura sobre activos dudosos es del 105%, tiene una rentabilidad sobre el balance (ROA) del 0,33% y un core capital del 13,18%. A su vez, cuenta con un coeficiente de solvencia del 13,3%. Como en el caso de BBK, Kutxa aunque ha sufrido una reducción en sus beneficios, mantiene su presupuesto en la Obra Social.

## Caja Vital

Caja Vital cerró el ejercicio 2010 con un beneficio neto de 36,3 millones de euros. Este resultado supone una reducción del 43,5% respecto al año anterior, porque ha realizado dotaciones de provisiones y pérdidas de activos financieros por un total de 49,31 millones de euros. El ratio de morosidad se sitúa en un 3,32%, su tasa de cobertura sobre activos dudosos es del 68,1%, tiene una rentabilidad sobre el balance (ROA) del 0,41% y un core capital del 12,51%. Cuenta, además, con un coeficiente de solvencia del 13,82% que según los responsables de la entidad, sitúa a Caja Vital “entre las entidades más solventes del sistema financiero español”.

### › ANÁLISIS ECONÓMICO

Si se atiende al comportamiento de los resultados en las tres cajas, como se puede comprobar, están sufriendo un recorte en sus beneficios del 10% BBK y Kutxa, y de más de un 40% Caja Vital respecto al ejercicio anterior. Estos recortes responden a las Pérdidas por deterioros de Activos Financieros, resto de activos y dotaciones que en el caso de BBK han sido de 251,2 millones de euros, 204,7 millones de euros en el caso de Kutxa y 49,3 millones de euros en el de Caja Vital. Si nos fijamos en el importe total del beneficio que hubieran tenido las tres entidades en el año 2010 si no hubieran tenido que dotar estas pérdidas vemos, que dicha aplicación ha significado reducir

a la mitad dichos beneficios en el caso de la BBK. A Kutxa le supone reducirlos en tres cuartas partes y a Caja Vital una reducción del 60%. Según la información suministrada por las propias cajas, dichas dotaciones van más allá de lo exigido y tienen que ver con la prudencia con la que están gestionando la actual crisis.

Ahora bien, es importante definir con claridad a qué se están refiriendo cuando aplican Pérdidas por deterioro de activos financieros en las cantidades que aquí estamos expresando. Según la Circular 4/2004 del Banco de España se aplican dichas pérdidas cuando “existe evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento, o el efecto combinado de varios eventos, que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros”.<sup>75</sup>

De entre todos los eventos, el evento más significativo a analizar es el descenso en el valor de los activos recibidos en garantía como son los inmuebles (pisos) que están garantizando las hipotecas, provocado por el actual frenazo del mercado inmobiliario español que ha provocado bajadas de los precios de las viviendas. El pinchazo de la burbuja inmobiliaria deja al borde de la quiebra a infinidad de promotoras y a los hogares altamente endeudados, además de producir un importante cambio de tendencia en el empleo.

Pero en un contexto de crisis como el actual, estos no son los únicos eventos a tener en cuenta: aumento de la morosidad de particulares y empresas, incremento en el retraso de pagos y aumento del nivel de endeudamiento de los prestatarios; modificaciones en las condiciones económicas locales, nacionales o sectoriales que se correlacionan con impagos en los activos del grupo, tales como incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios.

Todos estos elementos se han convertido en “eventos” que justifican la aplicación de pérdidas por deterioro de los activos de las tres cajas vascas, pero que también nos muestran, lejos de lo que pretenden mostrar las Cajas con sus buenos resultados, que están implicadas en la actual crisis financiera y han participado de forma irresponsable en la burbuja inmobiliaria.



---

<sup>75</sup>. [http://www.cotizalia.com/cache/2008/03/24/76\\_agujero\\_cajas\\_llega\\_resultados\\_deterioro\\_activos.html](http://www.cotizalia.com/cache/2008/03/24/76_agujero_cajas_llega_resultados_deterioro_activos.html) página visitada el 2 de agosto de 2011.



Ejercicio 2010			
	BBK	Kutxa	Caja Vital
<b>Indicadores de Actividad(en miles de euros)</b>			
Recursos de clientes	26.444.235	19.619.000	7.333.455
Inversión crediticia	21.601.170	16.550.000	6.729.465
Cifra Activo (volumen préstamos y créditos)	29.111.529		8.560.128
Volumen de negocio (créditos+depósitos)	47.891.042		14.062.920
<b>Resultados</b>			
Margen de intereses	320.248	314.426	82.668
Margen de clientes	467.619	217.835	68.207
Margen bruto	793.842	532.261	150.875
Resultado de explotación	326.638	132.231	5.096
Resultado del ejercicio antes de impuestos	326.638	51.904	
Resultado del ejercicio neto	262.357	69.425	36.325
Pérdidas por deterioro de activos financieros, resto de activos y dotación de provisiones	-251.194	-204.707	-49.310
<b>Distribución del resultado</b>			
Impuestos y otras contribuciones	-28.662	17.521	-2.537
Dotación a Obra Social		25.000	11.147
Dotación a Reservas		44.400	29.387
<b>Solvencia financiera</b>			
Recursos Propios computables	3.978.352	2.001.730	852.858
Tasa de morosidad	2,57%	3,18%	3,32%
Cobertura de la morosidad	109,47%	105%	68,10%
Coefficiente solvencia	21,50%	13,27%	13,82%
Core capital o Tier 1	16,60%	13,18%	12,51%
<b>Rentabilidad</b>			
B.A.I. sobre activos (ROA)	0,89%	0,33%	0,41%
B.A.I. sobre recursos propios (ROE)		2,97%	4,89%

Continuando con el análisis, si se atiende a las exigencias de solvencia del Ministerio de Economía, como se puede comprobar por los datos aportados, el Core Capital exigido por el Ministerio de Economía está entre el 8 y el 10%, y las tres cajas estudiadas lo superan con creces: BBK 16,6%, Kutxa 13,18% y Caja Vital 12,51%. El Core Capital es una medida de solvencia, ya que es el dinero del que dispone la empresa en cualquier momento, de forma inmediata.

Si se atiende al ratio de morosidad, a pesar de ser elevado respecto a los ratios de morosidad previos a la crisis, se encuentra también en los tres casos muy por debajo del ratio medio español (5,89%): BBK 2,57%, Kutxa 3,18% y Caja Vital 3,32%.

Tal y como se ha podido observar, los datos obtenidos por las tres cajas vascas parecen mostrar una buena salud económica-financiera garantizando su propia solvencia. De hecho, la información que sigue, donde se analizan las calificaciones otorgadas a cada una de las tres cajas por la Agencia de rating Fitch, parece ratificar dicha buena situación. Fitch<sup>76</sup>, junto a Standard&Poors y Moody's son las tres principales agencias de calificación crediticia.

### ► CALIFICACIONES CREDITICIAS 2010

La agencia de ratings Fitch califica a las entidades financieras en función del riesgo crediticio a largo y a corto plazo. Como se puede comprobar en el cuadro siguiente, a nivel general bancos y cajas son evaluados de la siguiente forma.

Tabla mensual de calificaciones crediticias actualizada al 6 de julio de 2011 de las tres cajas vascas					
	Largo Plazo				Corto Plazo
	Rating emisora L/P	Perspectiva	Fecha de asignación del rating actual	Rating anterior	
BBK	A	NEG	05/01/2011	A-	F1
Kutxa	A-	NEG	25/01/2011	A	F2
Caja Vital	A-	NEG	01/10/2010	A	F2

Fuente: Fitch Ratings España

En ella se observa cómo BBK es la mejor valorada con una A en el rating a largo plazo de calificaciones crediticias.



<sup>76</sup> Fitch Ratings es una agencia de rating global que ha asumido el compromiso de proporcionar análisis, información y opiniones de crédito independientes y con perspectiva de futuro a los mercados crediticios mundiales. <http://www.fitchratings.es/presentacion.php> página visitada el 15 de septiembre de 2011.



**Calidad crediticia elevada.** Las calificaciones 'A' indican una expectativa de riesgo de crédito reducida. La capacidad para la devolución del principal e intereses de manera puntual es fuerte. No obstante esta capacidad puede ser más vulnerable a cambios en circunstancias y en condiciones económicas en comparación con las calificaciones más elevadas.

**Las calificaciones A- están dentro de la valoración de la A pero se acercan a la valoración BBB+.**

**BBB Calidad crediticia buena.** Las calificaciones 'BBB' indican que existe una expectativa de riesgo de crédito baja. La capacidad para la devolución del principal e intereses de manera puntual es adecuada, aunque cambios adversos en circunstancias y en condiciones económicas podrían afectar esta capacidad. Es la calificación más baja dentro de la categoría de "grado de inversión".

Aunque es importante destacar, que las tres cajas se encuentran entre las mejores valoradas del ranking, con índices equivalentes a los de La Caixa y Unicaja (A) y Caja Madrid (A-).

En cuanto al riesgo a corto plazo, la mejor valorada por Fitch vuelve a ser BBK con F1.

**F1 Calidad crediticia máxima.** Indica la capacidad más fuerte para hacer frente al pago de las obligaciones financieras de manera puntual. Se puede añadir una "+" para indicar una característica crediticia excepcionalmente fuerte.

**F2 Calidad crediticia buena.** Indica una capacidad satisfactoria para hacer frente al pago de las obligaciones financieras de manera puntual pero el margen de seguridad no es tan elevado como el de una mejor calificación.

De nuevo, BBK comparte el liderazgo en este indicador con La Caixa y Unicaja con un rating F1. La calificación F2 que tienen tanto Kutxa como Caja Vital es compartida con muchas más entidades y muestra, como bien aclara la definición la capacidad de respuesta de forma puntual a sus obligaciones financieras con un margen de seguridad inferior al de las entidades calificadas con F2. Por lo que parecería que no tienen problemas de solvencias<sup>77</sup>.

Aunque como hemos comentado ya al principio de este análisis, las tres cajas están dotando Pérdidas por deterioro de activos financieros a unos niveles nunca vistos con anterioridad y que como comentábamos con anterioridad, significan reducir a la mitad los beneficios de la BBK, en tres cuartas partes los de Kutxa y en un 60% los de Caja Vital, parece confirmarse la buena salud de las cajas vascas, por lo menos, respecto al contexto del resto de entidades financieras en el Estado español, ¿y para qué entonces su fusión y posterior privatización? La fusión no es consecuencia de una necesidad de recapitalización, puesto que las tres entidades vascas cumplen de sobra las exigencias del Gobierno y del Banco de España. En consecuencia, no requerirá fondos públicos, a no ser que no sean ciertas las cuentas presentadas porque estén sobrevalorados los activos inmobiliarios que garantizan el crédito. Por un lado, se trata de ganar tamaño para competir con los nuevos grupos creados por las fusiones de cajas y acceder a los mercados mayoristas, además de aplicar la lógica de las economías de escala. La fusión colocaría a la nueva entidad como la quinta en dimensión en el sector por volumen de activos, con un total de 78.299 millones de euros<sup>78</sup>. En este sentido, El presidente de la BBK indicó que la idea es elevar el tamaño

77. Para más información sobre la calificación del resto de entidades financieras españolas:  
<http://www.afi.es/infoanalistas/comun/mostrarrhtm.asp?pie=1&idSeccion=431347> visitada el 5 de julio de 2011.

78. <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/24/paisvasco/1306247560.html> página visitada el 3 de agosto de 2011.

de la nueva entidad hasta los 150.000 millones, ya que, a su juicio, es la manera de mantener un nivel óptimo de competitividad en el sector<sup>79</sup>. Por el otro, se trata de privatizarlas, para que sean manos privadas las nuevas propietarias/accionistas. Estos nuevos propietarios serán los perceptores de la repartición de beneficios que ahora se dotaban a reservas voluntarias en una parte y en la otra, se destinaban a Obra Social.

Otra de las razones con la que se debe contar es la crisis. La unión de las tres Cajas de Ahorros vascas las hará más fuertes para poder seguir afrontando el panorama de crisis actual. En esta línea argumental, el director del Área Social de Kutxa, Carlos Ruiz, realizaba unas declaraciones en las que aseveró que el futuro de la caja guipuzcoana sería “bastante oscuro” si no se realizara la fusión, porque aunque en este momento es una de las cajas con mejores ratios y con mejores resultados de los ‘stress test’, eso “*no asegura el futuro yendo solos*”. Carlos Ruiz aseveró que el proceso de fusión global de las tres cajas vascas es “*necesario*”, debido al proceso de transformación del sistema financiero y va a ser un instrumento “*importante*” para la vertebración financiera y el desarrollo de Euskadi.<sup>80</sup>

Como ya hemos explicado en anteriores apartados, la nueva entidad tendrá forma jurídica de SIP (sistema institucional de protección o fusión fría) y será controlada por las tres diputaciones provinciales. El Banco de España obliga a que los SIP sean irreversibles y cedan todos sus activos y pasivos al banco que actúa como entidad central. Es decir, a efectos prácticos son iguales que una fusión de cajas. El reparto del capital del nuevo banco común que surja de esta operación sería del 57% para la entidad vizcaína, del 32% para la guipuzcoana y del 11% para la alavesa. El citado banco no saldrá a cotizar a Bolsa durante un cierto periodo y luego de hacerlo, los accionistas -las cajas-, mantendrían un paquete mayoritario del capital. Esta medida provocaba el rechazo de fuerzas políticas como Bildu y sindicales como ELA o LAB. Estas mismas fuerzas sindicales afirman que “la actitud del gobierno de Patxi López, PSE, PP y PNV en el proceso da la espalda a los intereses públicos y el proceso supondrá la defunción de las cajas tal y como las conocemos”, según sus secretarios generales, Amaia Muñoa y Jabi Garnica respectivamente<sup>81</sup>. En los últimos días, Bildu ha dado el visto bueno a la fusión, al integrarse tres reivindicaciones fundamentales. La primera es destinar el 30% de beneficios a la Obra Social “sine die” contra el proyecto inicial que sólo lo garantizaba 3 años. La segunda, la voluntad firme y explícita de mantener el 100% de las acciones abriendo la posibilidad a la autocartera en caso de que alguna de las entidades quisiera vender participaciones, complicando cualquier proceso de privatización que debería ser aprobada por las asambleas de las tres cajas. Y por último, el ámbito de negociación laboral. Las cajas abogaban por el ámbito estatal y los sindicatos ELA y LAB defendían el ámbito vasco, más favorable para las trabajadoras y trabajadores<sup>82</sup>.



79. [http://www.economista.es/pais\\_vasco/noticias/3163051/06/11/Sin-temor-a-Bildu-las-cajas-vascas-esperan-aprobar-su-fusion-este-mes.html](http://www.economista.es/pais_vasco/noticias/3163051/06/11/Sin-temor-a-Bildu-las-cajas-vascas-esperan-aprobar-su-fusion-este-mes.html) página visitada el 2 de julio de 2011.

80. <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/30/paisvasco/1312047273.html> página visitada el 2 de agosto de 2011.

81. <http://www.deia.com/2011/06/30/economia/los-presidentes-de-las-cajas-vascas-acuerdan-el-reparto-accionarial> página visitada el 2 de agosto de 2011.

82. <http://www.gara.net/paperezkoa/20110915/290843/es/Bildu-asegura-que-si-fusion-esta-garantizado-tambien-Kutxa> página visitada el 16 de septiembre de 2011.



Para finalizar, dejar al menos la reflexión de Miren Etxezarreta, catedrática emérita en Economía Aplicada de la Universitat Autònoma de Barcelona en el artículo El ataque a las cajas: *“Está claro que no se tiene interés en ninguna otra vía que no sea la privatización. El sistema financiero español se hubiera beneficiado mucho de un saneamiento y refundación de las cajas bajo una estructura pública en lugar de ofrecer toda su experiencia histórica, sus recursos y el patrimonio acumulado al sector privado, que logra disminuir la competencia y obtener estimulantes perspectivas de negocios futuros a buen precio. Una operación redonda para la banca. Para entender qué pasa con las cajas se ha de invertir la percepción del proceso: la privatización no es la solución del problema, sino un objetivo deseado desde hace tiempo que se va a lograr presentando el tema de las cajas de una forma determinada y planteando una única solución. De nuevo, una verdad a medias –las cajas tienen problemas– se utiliza para una solución a la medida de los poderes fácticos: la privatización. Quizá en algún momento en el futuro se podrán exigir responsabilidades por estos planteamientos”*.<sup>83</sup>

Por lo que, ¿esta privatización beneficiará a la ciudadanía vasca?, o ¿favorecerá que los beneficios de dichas entidades, que hasta ahora dotaban a reservas y a la Obra Social, pasen a manos de sus nuevos propietarios, capitales privados? ¿A qué manos pasarán? ¿En qué lugar quedará la Obra Social?

---

83. Etxezarreta, Miren. El ataque a las cajas. Diario Público. Madrid, 28 de febrero de 2011. <http://blogs.publico.es/dominiopublico/3086/el-ataque-a-las-cajas/> visitada el 7 de julio de 2011.

# 03

## RSC y convenios internacionales

---



Los conceptos Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Responsabilidad Social Empresarial (RSE), que aquí utilizaremos como sinónimos, nacen a principios de los años 90 para incluir bajo un mismo epígrafe las medidas adoptadas por las empresas transnacionales para minimizar el impacto social y ambiental negativo de sus actividades productivas y comerciales....

Las escuelas de negocios insisten en que las empresas deben ser transparentes en cuanto a su triple balance: financiero, medioambiental y social. Las memorias constituyen la base de la transparencia y son el documento anual en el que la empresa vuelca la información que le parece relevante para los actores sociales con los que se relaciona. Las memorias deberían explicitar la forma en que la empresa se responsabiliza de sus externalidades ambientales y sociales y la forma en que gestiona los conflictos. Pese a todo, la mayoría de las memorias siguen ofreciendo al público su catálogo de buenas acciones en forma de filantropía empresarial, acción social y patrocinios.

Los códigos de conducta son documentos elaborados y aprobados por la empresa que pretenden constituir un marco de relación con sus proveedores y todos los trabajadores y las trabajadoras que intervienen en el proceso productivo. Por lo general, los códigos de conducta obligan a los proveedores de la empresa a cumplir la legislación laboral del país y, en algunas ocasiones, establecen estándares superiores. Estos documentos presentan dos limitaciones claras: la unilateralidad y la verificación de su cumplimiento.

Frente a las limitaciones del concepto y de sus metodologías ¿Tiene sentido hablar de RSE en el marco de entidades bancarias que nacen con una marcada función social?

En el Foro de Davos de 1999, Kofi Annan lanzó el Global Compact, que respondía a la voluntad de las empresas transnacionales de demostrar su compromiso con los valores encarnados por las Naciones Unidas y convertirse en un agente de desarrollo internacional. Desde entonces, empresas de todos los sectores y de todos los tamaños se han adscrito a este compromiso aceptando sus principios y rindiendo cuentas de sus progresos en responsabilidad social empresarial en los grandes actos de Naciones Unidas organizados con el patrocinio de los socios más ilustres del Pacto Global.

El Global Compact<sup>84</sup> se ha convertido en una herramienta que institucionaliza los mecanismos de la responsabilidad social empresarial, proponiendo este concepto, nacido en las escuelas de negocios y los think tanks norteamericanos y europeos, para eludir los controles del sector público y de la sociedad civil organizada.

## 3.1. Pacto Mundial (Global Compact)



Las tres cajas analizadas están adheridas al Pacto Mundial. Cuando las empresas se unen al Pacto Mundial se comprometen a respetar diez principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción y a presentar un informe de progreso anual<sup>85</sup>.

84. <http://globalcompactcritics.blogspot.com/2009/02/global-compact-20-multinationals-to.html>

85. <http://www.pactomundial.org/index.asp?MP=1&MS=1&MN=1>

## › Los Diez Principios del Pacto Mundial

### **Derechos Humanos:**

1. Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

### **Estándares Laborales:**

3. Las Empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

### **Medio Ambiente:**

7. Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las Empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

### **Anticorrupción:**

10. Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

El Pacto Mundial se aprobó el año 2000 y desde entonces se ha dedicado a crear instrumentos de apoyo y asesoramiento a las empresas en la aplicación de los Diez Principios, pero no ha creado ningún instrumento capaz de verificar si las empresas que forman parte del Pacto están vulnerando los derechos humanos, ni tampoco han sido capaces de realizar un mínimo de control sobre los informes de progreso anuales.

Para entender estos principios tenemos que centrar nuestra atención en la génesis del Pacto y en sus antecedentes. El resultado final del Pacto Mundial es el fruto de un proceso de debilitamiento de la voluntad de regular la acción de las empresas transnacionales y de un acercamiento hacia los intereses de las empresas en perjuicio de los derechos humanos. Es por ello que el Pacto Mundial se basa en los principios de voluntariedad y no exigibilidad jurídica. Si se escoge al azar cualquier principio del Pacto Mundial se comprueba lo éticamente inaceptable que es categorizar de voluntarios por ejemplo, el trabajo infantil o la libertad de asociación.

En el año 1998 se crea un grupo de trabajo dentro de la Subcomisión de Promoción de los Derechos Humanos de las NU encargado de redactar las Normas sobre las Responsabilidades de las Empresas Transnacionales y otras Empresas Comerciales con carácter jurídicamente vinculante, pero estas normas nunca verán la luz ya que su



proceso de ratificación fue paralizado. Finalmente la alternativa a estas normas, que suponían una garantía jurídica a los derechos humanos, fue el Pacto Mundial. Las figuras promotoras de dicho golpe de timón fueron el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan y John Ruggie, que hasta el 31 de mayo de 2010 detentó el cargo de representante especial del secretario general para los derechos humanos y transnacionales, desde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Once años después de aquella idea, el mismo profesor Ruggie afirma en sus informes y conferencias que las empresas transnacionales vulneran en sentido amplio y de forma sistemática los derechos humanos; que no basta con iniciativas voluntarias de mercado (en clara referencia a la Responsabilidad Social Corporativa o Empresarial que tienen como uno de sus instrumentos claves el propio Pacto Mundial); y que el problema es de tal magnitud que está afectando al derecho a una vida digna y a un medio ambiente sano de millones de personas<sup>86</sup>.

Esta última afirmación podría ser suscrita además por Anand Grover, Olivier de Shutter o Okechukwu Ibeau, relatores especiales de Naciones Unidas en salud, alimentación y desechos tóxicos, respectivamente. Además, otros dos relatores, Martin Scheinin y Manfred Nowak, se desmarcan de iniciativas voluntarias de mercado, proponiendo en 2009, la creación de una Corte Internacional para los Derechos Humanos, que sirviera para juzgar a las Corporaciones Multinacionales y cubra el vacío inexistente hoy a nivel jurídico.

Todo ello, acaba dando la razón a movimientos sociales y ONGDs, que llevan años señalando a las empresas transnacionales como un actor vulnerador de los Derechos Humanos a partir de las múltiples denuncias recibidas de las poblaciones afectadas del Sur. Estos mismos colectivos, creen que el Pacto Mundial no ha producido un cambio significativo en el respeto de los derechos humanos por su voluntariedad. Sin embargo, sí que ha tenido un éxito notable en la mejora de la imagen de las empresas adheridas, al permitir que las empresas con actividades más controvertidas, hayan podido incorporar a la imagen de su empresa los valores de Naciones Unidas.

En los Informes de Progreso del Pacto Mundial se recogen, anualmente, el diagnóstico, las políticas, las acciones y los impactos que cada empresa produce en relación a cada uno de los principios. A continuación, podemos ver algunos de los mecanismos que utilizan las cajas objeto de este estudio para promover cada principio según sus Informes de Progreso.

## BBK

### › DERECHOS HUMANOS

La BBK dispone de una política de Gestión Ética y de Responsabilidad Social y de un código de Responsabilidad Social Empresarial. Además, gestiona sus actuaciones en base al Sistema de Gestión Socialmente responsable basado en la norma SGE21 de la Unión Europea. También presenta anualmente una Memoria de Sostenibilidad según los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), que es verificada por AENOR. En la citada memoria, se relacionan todas las acciones llevadas a cabo en materia de responsabilidad social empresarial (RSE), además del conjunto de certificaciones de su sistema de gestión, que incluyen: Certificados de calidad en servicios de inserción laboral, formación y autoempleo, de BBK Gazte Lanbidean y sistemas de gestión ambiental (en algunos edificios) en base a la norma ISO 9001 y el certificado europeo EMAS. En el mismo orden de cuestiones, cuentan con los siguientes certificados para la Actividad Financiera: Certificación SGE 21 Norma Ética y Socialmente Responsable de Forética, Certificación UNE 165001 “Instrumento Ético” para el Depósito Solidario BBK, Certificación en Prevención y Riesgos Laborales, OHSAS 18001 a la totalidad de los centros de la Actividad Financiera y Obra Social.

<sup>86</sup> Ruggie, John G., SRS (Naciones Unidas, Ginebra, octubre de 2009). Conferencia de apertura de la Consulta para operacionalizar el marco para empresas y derechos humanos <http://www2.ohchr.org/english/issues/globalization/business/docs/OpeningSpeechJohnRuggie.pdf> visitada el 2 de mayo de 2011



Después de tan extensa relación de códigos y certificados, es importante señalar que el Sistema de Gestión Socialmente Responsable está diseñado para ser aplicado hacia dentro, es decir, en las oficinas y central de la BBK, pero no apunta a los impactos negativos que puede estar generando a través de sus actividades financieras al financiar o participar compañías que puedan estar vulnerando los derechos humanos en sentido amplio, participando en la industria de armamento o contribuyendo al cambio climático.

El Informe de Progreso cita brevemente los Derechos Humanos sin determinar qué acciones está llevando a cabo la empresa para controlar los impactos de los proyectos que financia: “Dentro de la actividad de BBK, el respeto por los Derechos Humanos es uno de los principios de actuación, pero también es importante la influencia positiva que puede ejercer y que, de hecho, ejerce en sus actuaciones respecto a dos colectivos empresariales -proveedores y empresas participadas- con los que tiene establecida una importante relación”<sup>87</sup>.

Por otra parte, la eficacia y fiabilidad de tantos certificados es limitada, ya que se encargan de garantizar que las memorias de BBK han sido desarrolladas de acuerdo a estándares internacionales, asegurando como mucho que los contenidos de las mismas son ciertos. Pero dejan fuera el control sobre el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente de las empresas participadas o de los proyectos financiados a empresas clientes, quizás las cuestiones más importantes para evaluar su responsabilidad social.

En el mismo orden de cuestiones, BBK aplica su normativa interna de compras a todos sus proveedores<sup>88</sup>, exigiendo el cumplimiento de la legislación vigente, con una serie de requisitos sociales y ambientales. Para garantizar que estos requisitos se cumplen, ha establecido y generalizado un procedimiento de evaluación y selección de proveedores que contempla los aspectos aludidos en el Código de RSE de BBK. Además hace una “Evaluación Anual de Proveedores”, a través de un cuestionario enviado a los principales proveedores en el que se comprueba, por ejemplo, que solo el 14,5% de los proveedores tienen certificación ambiental). Y se incluye un Compromiso Ético en las contrataciones, en el que el proveedor firma que “conoce el alcance de los Principios del Pacto Mundial y declara que cumple con la legislación vigente aplicable a sus actividades y que por lo tanto alcanza al producto/servicio que facilita a BBK. Como prueba de ello faculta a BBK para que, en su caso, pueda comprobar documentalmente este cumplimiento”.

BBK no especifica qué mecanismos existen para asegurar el cumplimiento del Código Ético, más allá de la respuesta al cuestionario por parte de los proveedores. Por lo que, su fiabilidad queda en entredicho, ya que no se ha diseñado mecanismo alguno de control y verificación.

En su Informe de Progreso también se menciona la voluntad de aumentar las compras a empresas del Tercer Sector y Economía Social que por el momento es de un 4,75% de proveedores de la economía social.

## › ESTÁNDARES LABORALES

La BBK aplica la legislación vigente dentro del territorio del estado español, que conlleva el respeto por la libertad de asociación y sindicación, y dispone de un convenio colectivo firmado el año 2008. Dicho convenio, (tanto en la Actividad Financiera como en la Obra Social), garantiza unas condiciones de trabajo adecuadas. Además existe una Comisión de Igualdad, para resolver conflictos y potenciar medidas de conciliación entre la vida personal y profesional. Lo que no se explicita en ningún documento de la entidad es la composición de esta comisión y sus funciones y potestades, lo cual resta credibilidad y capacidad de actuación.

87. <http://www.pactomundial.org/informeprogreso/verinformeprogreso.asp?idInformeMiembro=1484> página visitada el 2 de agosto de 2011.

88. Una empresa proveedora es aquella que abastece de productos o servicios a otra empresa.



Por último, en lo referente a trabajo infantil, BBK desarrolla todas sus actividades en el territorio del estado español, con lo que se aplica la legislación vigente sobre los derechos laborales, que conlleva el respeto a la no explotación del trabajo infantil, ya que se contrata exclusivamente a personas con edad legal de trabajar.

Como conclusión, se puede afirmar que BBK puede garantizar que cumple los estándares laborales en sus oficinas, pero no especifica si exige a las empresas participadas y a los proyectos financiados que respeten los mismos derechos, y además, qué mecanismos de verificación y control tiene al respecto.

## › MEDIO AMBIENTE

Como ya hemos mencionado, la política ambiental de BBK se basa en el Sistema de Gestión Ambiental, implantado conforme a la norma ISO 14.001. En este sentido han tomado medidas como la reducción del consumo de agua y de energía eléctrica y la segregación de residuos. Además el 1% del total de ingresos brutos es destinado a campañas de sensibilización y formación medioambiental.

Además, se incluyen compromisos como formar a quienes integran la entidad en el sistema de gestión del medio ambiente, gestionar adecuadamente los residuos generados, realizar un seguimiento permanente de la Gestión Ambiental y participar en programas, que promuevan la preservación del medio ambiente. Y contempla la necesidad de colaborar con proveedores, clientes, y agentes sociales en este sentido, aunque no especifique cómo.

Entre los gastos e inversiones referidas a cuestiones ambientales en BBK, pueden destacarse los siguientes en 2009: inversión en hardware para proyecto de Medidas de Ahorro en Correspondencia (18.828,54 €), coste derivado del mantenimiento de ISO 14000 en la Actividad financiera (3.927,67 €), coste derivado del mantenimiento de la ISO 14001 de la Obra Social (1.333,10 €), coste derivado de la auditoría y asesoramiento medio ambiental (5.742,00 €), coste derivado del mantenimiento del certificado europeo EMAS (980,20 €).

Una vez más, se debe puntualizar que estas medidas sólo afectan a sus centros de trabajo, pero no contemplan la realización de Estudios de Impacto Ambiental en los proyectos que van a financiar, o evaluaciones sobre impacto ambiental en las empresas participadas.

## › ANTICORRUPCIÓN:

Con el fin de prevenir el riesgo del blanqueo de capitales, la entidad desarrolla las medidas oportunas: políticas, formación a la plantilla, comités, normativa interna y procedimientos para preservar este principio. En general, BBK cumple todas las obligaciones previstas en la ley española Ley19/1993 de 28 de diciembre de Medidas de Prevención del Blanqueo de Capitales y el Real Decreto 925/1995.

## Kutxa

Kutxa no tiene un Informe de Progreso específico del Pacto Mundial pero dedica un apartado del informe de RSE a demostrar que cumple con los diez principios de actuación.

## › DERECHOS HUMANOS:

La memoria de RSE de Kutxa no tiene el formato específico de los Informes de Progreso pero también se basa en la metodología GRI (Global Reporting Initiative) en su versión G3 de 2006, en cuanto a los indicadores utilizados. En esta memoria recogen la voluntad de la entidad de actuar en base a unos valores corporativos, entre los que encontramos el compromiso por la ética y la gestión prudente, que se materializa en la aplicación de los compromisos obligatorios y voluntarios, como la RSE.

Además, disponen de un Comité de Sostenibilidad, con el objetivo de dar una mayor transversalidad a la RSE. El Comité está conformado por Directores de las Áreas/Departamentos de: Área Social y Comunicación, Marketing, Recursos Humanos, Operaciones, Calidad, Inversiones Corporativas y Secretaría General, siendo coordinado por el Responsable de RSE. Este comité, es el órgano de carácter consultivo de la Dirección nombrado para cumplir diferentes funciones relacionadas con la Política de Responsabilidad Social y el Código de RSE. Algunas de sus funciones son garantizar el establecimiento, implantación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ética; integrar el Sistema de Gestión RSE de Kutxa en los planes estratégicos y planes anuales de gestión; integrar en el sistema de gestión de proveedores, políticas de adhesión a compromisos y valores Kutxa; y mantener y potenciar productos y servicios financieros ligados a la sostenibilidad.

Kutxa es la caja que especifica con más énfasis que “El alcance del Sistema de Gestión Ética incluye la actividad financiera de la entidad como Caja de Ahorros”, además advierte que el plan de control interno abarca las sociedades participadas y que se valora su participación en proyectos empresariales que contribuyan a la consecución de la visión y objetivos básicos de la Entidad y al desarrollo mutuo.

En cuanto al respeto de los Derechos Humanos por las empresas proveedoras, Kutxa supervisa aquellos servicios subcontratados más sensibles a los mismos, como es el caso de la seguridad, y a los significativos por volumen de compras. Además tiene en marcha un “proceso de tracción sobre proveedores en términos de sostenibilidad”, que se basa en un sistema de evaluación, con unos criterios como la firma de declaración de cumplimiento legal y de disposición a recibir auditorías externas de cumplimiento, aspectos ambientales, aspectos sociales y otros, como la publicación de memorias RSE, Pacto Mundial, códigos, etc. (Hasta 2009, se evaluaron 180 proveedores de un muestreo de 225).

Además, todos los proveedores están obligados a firmar una declaración del cumplimiento legal de todas las disposiciones legales vigentes en materia de relaciones laborales, seguridad social, fiscal, medio ambiente y normativa general.

En este sentido, podemos destacar el esfuerzo para que la política RSE sea transversal y que, de esta forma, defina la actividad general de la entidad. Pero al mismo tiempo, podemos decir que, igual que hemos mencionado anteriormente, parece que se confunde el respeto por los derechos humanos con tener algunos productos éticos. Quizá Kutxa debería preguntarse de qué sirve tener un crédito ético si al mismo tiempo se participa en empresas que tienen unos impactos negativos para los derechos humanos como se podrá comprobar en el apartado 4.

## › ESTÁNDARES LABORALES

Kutxa reconoce en su memoria de RSE que “acepta de forma efectiva el derecho a la negociación colectiva para fijar los principales aspectos de las condiciones laborales de sus empleados”. Además garantiza la libertad de asociación sindical entre los empleados de Kutxa y facilita espacios físicos a los y las representantes de las personas trabajadoras para el desarrollo de su actividad sindical.

Kutxa también asegura que en todos los centros se dan unas condiciones de trabajo seguras y saludables, y que, con esta finalidad, existe un Departamento de Prevención de Riesgos Laborales. Además Kutxa facilita a todas las personas empleadas el acceso a las vacaciones reglamentarias según el convenio laboral y establece una limitación razonable de las horas de trabajo a realizar.

En la misma dirección que las otras cajas, Kutxa advierte que teniendo en cuenta que su actividad se desarrolla especialmente en el territorio español, la caja cumple la normativa laboral exigible referente a la explotación



infantil así como el trabajo forzado o no consentido, y por tanto se “asegura que no se está empleando directamente mano de obra forzosa o infantil”. Pero ello no quiere decir que dichos derechos estén garantizados en sus proveedores ni en las empresas participadas y las filiales de éstas.

## › MEDIO AMBIENTE

La Política Ambiental de Kutxa se define a través de su participación en el proceso de obtención de la Certificación de AENOR sobre el Sistema de Gestión Ambiental. Y se basa en las siguientes líneas de actuación: cumplir los requisitos legales, establecer objetivos y metas de mejora en el desempeño ambiental, realizar verificaciones anuales para comprobar la adecuación de las prácticas implantadas y aplicar prácticas de uso eficiente de los recursos naturales, así como de reciclado y reducción en la gestión de residuos.

Además, Kutxa desarrolla distintas actividades para fomentar la responsabilidad ambiental, por ejemplo, intenta implicar activamente al personal en las prácticas responsables con respecto al medio ambiente, por medio de la formación y sensibilización. A través de la Obra Social, impulsa programas de sensibilización ambiental para la ciudadanía. También dispone de nuevos productos y servicios favorecedores de la protección ambiental y pretende integrar consideraciones ambientales en las operaciones de negocio, comerciales y de soporte.

Kutxa trabaja para actualizar las instalaciones y los métodos de trabajo, incorporando los avances tecnológicos. Al mismo tiempo que apoya proyectos de protección de espacios forestales, energías renovables y de eficiencia energética.

Una vez más, podemos decir que estas políticas se centran en la actividad de la entidad puertas adentro, y pretenden resolver los problemas ambientales con algunos productos sostenibles. Pero no tratan en ningún caso los problemas relacionados con la participación en negocios no sostenibles a través de la financiación.

## › ANTICORRUPCIÓN

Kutxa dispone de un departamento de Control Interno y Auditoría que se encarga de la prevención del blanqueo de capitales. Más concretamente, la política de actuación de Kutxa se basa en el cumplimiento de la normativa establecida en las leyes vigentes, unos procedimientos permanentes para la detección de operaciones sospechosas, una eficaz herramienta informática para la detección de operaciones sospechosas, la colaboración de la Entidad en las solicitudes de información recibidas por los Organismos anticorrupción y la preocupación de la Entidad en la formación de sus empleados para la no participación en operativa fraudulenta y para la detección de la misma.

A modo de conclusión podemos decir que, en base a su memoria de RSE, Kutxa parece una de las cajas más preocupadas por extender su política de RSE hacia los proveedores y empresas financiadas o participadas y acepta su responsabilidad en este ámbito. De todas formas, igual que en las otras cajas, no se especifican los mecanismos que deberían asegurar que la caja no es cómplice en la vulneración de derechos humanos.

## Caja Vital

### › DERECHOS HUMANOS:

Caja Vital gestiona la protección de los Derechos Humanos a través del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) basado en el estándar GRI. Además también hace un trabajo de identificación de los impactos y riesgos en diversos ámbitos, incluidos los derechos humanos.

Por otra parte, intentan aplicar los principios del Pacto Mundial de forma transversal, para que todas las áreas y departamentos se rijan por ellos. En su Informe de progreso también hacen hincapié en los programas desarrollados por la Obra Social, como un programa de acceso de los jóvenes a la vivienda y otro de servicios especiales para personas extranjeras con dificultades de acceso a los servicios financieros. Puntualizar que, seguramente estos proyectos están mejorando las condiciones de vida de sus beneficiarios, aún así, su inclusión en el Informe de Progreso parece responder más a la voluntad de la caja de poner énfasis en los proyectos benéficos, sin mencionar las actividades directas o indirectas que pueden suponer un riesgo para los derechos humanos, haciendo que parezca que si disponen de proyectos de Obra Social ya garantizan los derechos humanos.

Por último, cabe decir que igual que la BBK, Caja Vital dispone de una verificación externa emitida por AENOR en base a GRI en su versión G3 que garantiza el cumplimiento metodológico y la veracidad de la información suministrada, pero que no evalúa si toda la información incluida es toda la que debería estar.

Caja Vital no dispone de un diagnóstico en cuanto a los riesgos de su cadena de suministro (proveedores, subcontratas, etc.). De todas formas sí que dispone de un código ético, de acuerdo con los principios del Pacto Mundial y las Convenciones de la OIT, que se exige a los proveedores. Este código abarca temas como el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social, normas de prevención de riesgos laborales y salud medioambiental y la exigencia de no tener abiertos procedimientos judiciales o administrativos por estas causas.

Igualmente, en su informe de progreso incluyen la voluntad de incorporar un análisis de potenciales motivos excluyentes y posibles aspectos positivos a tener en cuenta en el proceso de selección de empresas en las que se invierte. La voluntad significa que todavía no disponen de dichos criterios de exclusión en participadas a partir de cuestiones como el respeto a los derechos humanos o al medio ambiente.

### › ESTÁNDARES LABORALES:

El 99,74% de las personas empleadas de Caja Vital están amparadas por el Convenio Colectivo de la Entidad y los Estatutos y diversos reglamentos internos regulan la participación de las mismas en los órganos de gobierno de la Entidad.

Además, la actividad empresarial y social de Caja Vital se desarrolla dentro del marco legal del Estado y de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es decir, en un contexto normativo coherente con los derechos humanos laborales universalmente reconocidos y alineados con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Convenios de la OIT, lo que imposibilita cualquier forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

En relación al trabajo infantil, de igual forma que BBK, Caja Vital desarrolla todas sus actividades en el territorio del Estado español, con lo que se aplica la legislación vigente sobre los derechos laborales, que conlleva la erradicación del trabajo infantil. De todas formas sí que reconocen que hay “un hipotético riesgo indirecto a través de la cadena de suministro”. A su vez, en su Informe de Progreso incluye como actividad de promoción de este derecho las actividades que desarrolla la Obra Social. En este ámbito la Obra Social de Caja Vital colabora con diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que trabajan para ayudar a los colectivos de personas más desfavorecidas, donde se puede incluir el apoyo a la erradicación del trabajo infantil.

Como en el caso de BBK, se puede afirmar que Caja Vital puede garantizar que cumple los estándares laborales en sus oficinas, pero no especifica si exige a las empresas participadas y a los proyectos financiados que respeten los mismos derechos, y de qué sistemas de verificación y control dispone.



## ► MEDIO AMBIENTE:

Caja Vital se basa en un sistema de gestión ambiental basado en la medición, seguimiento y control de los consumos de los principales parámetros de carácter significativo para la Entidad: papel, energía, agua, residuos y emisiones contaminantes/nocivas para la salud. Además, trabaja para conseguir la implicación activa del equipo humano a través de acciones de sensibilización de las personas empleadas.

En el año 2009, con el propósito de promover una mayor responsabilidad ambiental, Caja Vital creó un grupo de trabajo para la redefinición de los puestos de comercial operativo en oficinas, para adaptarlos a los criterios de espacios accesibles y la dotación de nuevas tecnologías eficientes.

Por otra parte, Caja Vital realiza inversiones en el desarrollo tecnológico vinculado a los canales de relación con clientes a través de medios electrónicos (Vitalnet), promocionando su uso entre los y las clientes para conseguir un menor consumo de papel en las diferentes actividades.

Una vez más, se debe puntualizar que las acciones realizadas seguramente tienen un impacto positivo en la preservación del medio ambiente, el problema es que se ciñen a la actividad de sus oficinas y no contemplan que los principales impactos medioambientales de su actividad financiera son los que se realizan fuera de sus centros de trabajo, a través de las empresas participadas o financiadas.

## ► ANTICORRUPCIÓN:

Caja Vital dispone de Órganos de Control para asegurar que las diferentes actividades se enmarcan dentro de la legalidad y la normativa interna. Además de contar con diversas normas y procedimientos para asegurar que sus oficinas no sean utilizadas para el blanqueo de capitales.

Caja Vital, también considera positivo el diálogo establecido sobre estos temas con las administraciones presentes en sus Órganos de Gobierno (la Diputación General de Álava y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, como entidades fundadoras, y las Corporaciones Locales).

Como conclusión, podemos decir que del Informe de Progreso de Caja Vital se desprende que esta caja cumple los estándares laborales y medioambientales en sus oficinas. Y que también contempla el riesgo de vulneración de los derechos humanos a través de la cadena de suministro y la posibilidad de contar con unos motivos excluyentes en el momento de seleccionar las empresas en las que invierte. Pero, a pesar de esta manifestación de buenas intenciones, en su informe no detallan qué medidas efectivas toman para asegurarse la fiabilidad de los suministradores, más allá de un cuestionario, y tampoco especifican cómo van a incorporar el análisis de riesgos para los derechos humanos en cuanto a las empresas financiadas.



# RSC y convenios internacionales



## 3.2. Otros convenios internacionales



Además del Pacto Mundial existen otros convenios internacionales a los que las empresas pueden adherirse de forma voluntaria, como por ejemplo el convenio 169 de la OIT, las líneas directrices de la OCDE y los Equator Principles.

Respeto al Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la OIT (Organización Internacional de los Trabajadores), que fue aprobado en 1989 y al que España se adhirió el año 2007, podemos decir que es un convenio con carácter vinculante por el cual los estados se comprometen a garantizar los derechos y la igualdad de trato de los pueblos indígenas, así como a acabar con la discriminación de estos colectivos<sup>89</sup>. Una vez un estado se ha adherido al convenio tiene que garantizar que las empresas con sede en su país lo cumplen, al mismo tiempo, las empresas se pueden acoger a él y actuar conforme sus principios, pero en el caso de las tres cajas vascas ninguna de ellas lo menciona en sus memorias de RSC.

Por otra parte, las Líneas Directrices de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), funcionan de forma similar, ya que los estados las suscriben pero al mismo tiempo las empresas se pueden adherir a ellas. Se trata de una relación de estándares normativos que los estados se comprometen a hacer cumplir a sus empresas. Además cuenta con un sistema de Puntos Nacionales de Contacto (oficinas de recepción de denuncias), creados por los propios estados para mediar, a través de los "buenos oficios", entre las víctimas y las empresas en caso de conflicto, aunque no hay previsto ningún sistema de sanciones. Ninguna de las tres cajas menciona en sus memorias de RSC si se han adherido a ellas.

Por último, hay otro convenio internacional, los "Equator Principles"<sup>90</sup>, específico para las instituciones financieras, al que las tres cajas tampoco se han adherido. Esta iniciativa se creó el año 2003 de la mano de grandes bancos internacionales con el apoyo del Banco Mundial, su objetivo es crear un marco de referencia para deter-

89. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_100910.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_100910.pdf)

90. <http://www.equator-principles.com/>



minar los riesgos sociales y medioambientales en la financiación de proyectos. En principio, las instituciones financieras que se adhieren se comprometen a no financiar proyectos que no sean social y ambientalmente responsables. De todas formas, y aunque firmaran dichos principios ello no es garantía de nada, como ya ha venido ocurriendo con otras entidades financieras como el BBVA, ya que son de voluntario cumplimiento y no se lleva un control de su cumplimiento.



## 3.3. Certificados y otros sistemas de verificación



Además de los convenios internacionales mencionados hasta ahora existen otros certificados y normativas a las que las empresas se pueden adherir.

La BBK, por ejemplo, se ha suscrito voluntariamente al Sistema Comunitario de Gestión y auditoría ambiental (EMAS III), que es una normativa voluntaria de la Unión Europea que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un Sistema de Gestión Medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes.

Y la Kutxa tiene el Certificado de Gestión Ética y Socialmente Responsable SGE 21 que otorga Forética<sup>89</sup>, es decir que cumple los requisitos establecidos por la Unión Europea para que una organización integre en su estrategia y gestión la Responsabilidad Social.



## 3.4. Cuestionario sobre Políticas Sociales y Ambientales



Este estudio ha contado con la colaboración de las tres Cajas de Ahorros vascas objeto del análisis. Para ello, hemos elaborado un cuestionario ad hoc en el que se pide a dichas entidades su opinión sobre la existencia y grado de aplicación de políticas de control específicas en derechos humanos, políticas sociales y medioambientales a la hora de invertir y de conceder préstamos, así como el detalle de la Obra Social llevada a cabo. Para elaborar el cuestionario hemos utilizado como base el diseñado por el Observatorio de la RSC titulado “La contribución del BBVA/Santander al desarrollo sostenible de Latinoamérica”, que también fue adaptado para el estudio “Cajas de Ahorros y desarrollo en el Sur”.

El cuestionario fue enviado a las tres cajas, recibiendo respuesta de las tres. BBK ha sido la única entidad que lo ha cumplimentado. Kutxa y Caja Vital no han contestado al cuestionario pero nos han remitido a sus memorias de RSE.

Debemos señalar que el momento actual de las tres entidades, en el que están dirimiendo el proceso de fusión en Kutxa Bank, podría parecer que no es un momento óptimo para afrontar dicho estudio ya que las tres cajas están volcadas en dicho proceso. Pero desde SETEM Hego Haizea creemos que es el momento, ya que este estudio nos va a ayudar a recordar cuánto se han alejado de sus objetivos fundacionales y cuánto más se pueden alejar con la fusión.

89. <http://www.sge21.foretica.es/>

En este sentido, sorprende que las tres entidades hablen en sus memorias de responsabilidad social corporativa de su compromiso con la sociedad, de diálogo con los grupos de interés, y que haya dos que no hayan contestado a nuestras preguntas. ¿Será que se debe redefinir qué es un grupo de interés?

Respecto al cuestionario respondido por BBK, lo primero que podemos constatar es que como entidad cumple parcialmente con el compromiso de diálogo social, ya que no responde a apartados claves para nuestro estudio, como la parte referida a la política de vivienda, tema de claro impacto en la sociedad vasca en la actualidad.

Si nos adentramos en los contenidos del cuestionario, en su bloque primero (préstamos y créditos a particular y empresas), BBK responde que tiene políticas de concesión con criterios sociales y ambientales en el ámbito laboral, derechos humanos, biodiversidad y cambio climático. Por un lado está enunciando que sí que tiene políticas específicas para el otorgamiento de préstamos en materia laboral, y menciona el Convenio Colectivo propio, cuando aquello que tendría que estar regulando el otorgamiento de préstamos en materia de derechos laborales tendría que ser las Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo de 1998 de la misma OIT, entre otros.

El respeto de los derechos humanos en las operaciones de préstamo no se garantiza a partir del Informe de Progreso del Pacto Mundial, que redirecciona al apartado de Responsabilidad Social Empresarial de la propia entidad (desde donde se accede a los documentos Política RSE y Código RSE, que son meras declaraciones). Como tampoco lo es haber firmado el Pacto Mundial de Naciones Unidas, que es nuevamente una relación de principios voluntarios. En este sentido es importante destacar que este año además, declara contar como novedad con un “screening social y ambiental” FS11 Memoria de Sostenibilidad 2010<sup>92</sup>. Aunque lo integran en la intermediación crediticia en el cuestionario, si se visita la información facilitada al respecto, se comprueba que sus criterios positivos y negativos de actuación están destinados a la participación en sociedades. En dicho screening cuentan con un proceso de selección de empresas objetivo de inversión por parte de BBK. En dicho proceso se aplican tanto aspectos positivos de RSC, como motivos excluyentes que se considerarán en la toma de decisión. Los aspectos desde el punto de vista de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que se valoran positivamente son los siguientes: empresas certificadas en el ámbito de la RSC; sectores con impactos positivos medioambientales (energías renovables, etc.); factores de contribución al desarrollo (Empleo que genera; Capacidad de atracción y tracción de la empresa sobre otras empresas e implantación en una zona deprimida).

Como motivos excluyentes de participación se incluyen los siguientes: empresas sobre las cuales haya indicios de no respeto a los derechos fundamentales de las y los empleados; actividades que incumplan las normas medioambientales vigentes; actividades sospechosas de importar productos producidos en países donde no se respetan los Derechos Humanos y actividades específicas que realicen ventas de armamento o explosivos a países en guerra.

En este sentido, es un paso adelante como ya hemos comentado que cuente con este sistema de screening, pero no hay más detalle de datos al respecto. Con lo que queda como una mera declaración de principios, ya que no especifica qué protocolos de aplicación se siguen y cuántas operaciones crediticias o empresas han sido participadas o rechazadas por la aplicación de dichos criterios.

BBK está teniendo una política activa con colectivos en riesgo de exclusión social. Aunque en cuanto a Política de vivienda, no han dado información alguna sobre número de hipotecas gestionadas, hipotecas para familias con rentas bajas, renegociaciones, ejecuciones y desahucios.

---

92. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/sostenibilidad/enfob.html> página visitada el 4 de agosto de 2011



Es importante destacar que en la gestión de activos, BBK tiene desarrollado un ideario ético para el Fondo de inversión BBK Solidaria F.I. El propio fondo además incorpora el sistema de screening antes citado. Para su correcta aplicación cuentan con un órgano independiente de la empresa gestora, Comité de Ética. En este sentido, destacar que estos criterios sólo son de aplicación en el Fondo de Inversión BBK Solidaria F.I., quedando fuera de los mismos el resto de fondos.

La política sobre empresas participadas, como ya hemos informado anteriormente tiene su política de screening con criterios incluyentes y excluyentes. BBK extiende hacia aquellas empresas en las que tiene capacidad de decisión o influencia significativa, tanto la consideración de aspectos excluyentes, como los criterios positivos de RSE que aplica en sus propias decisiones. La entidad declara tener un sistema interno de control y prevención del blanqueo de dinero. En el caso de aportaciones o préstamos a partidos políticos, remite a su informe de gobierno corporativo de 2010. Cabe destacar que dan apoyo financiero vía préstamos, subvenciones electorales y avales al Partido Nacionalista Vasco (PNV), Partido Socialista de Euskadi (PSE) y Ezker Batua. La Obra Social de BBK en 2010 sumó un gasto total neto de 83,5 millones de euros y se destinó a programas sociales (43%), programas educativos y científicos (35%), y programas culturales y deportivos (22%).

Al no recibir respuesta al cuestionario por parte de Kutxa y Caja Vital, se ha tratado de analizar el comportamiento de estas dos entidades a partir del estudio de sus memorias de responsabilidad social corporativa, complementándolo con la información que ofrecen en sus respectivas páginas web. En el apartado siguiente se va a poder contrastar si lo declarado por BBK coincide con lo que se ha encontrado a nivel real en el caso de inversiones en empresas que impactan negativamente sobre los derechos humanos y el medio ambiente.

---

89. <http://www.sge21.foretica.es/>

# 04

## Políticas externas y proyección de sus actividades

---





## 4.1. Impactos sociales y ambientales a través de terceras empresas



En este capítulo nos proponemos analizar el vínculo entre las Cajas de Ahorros como entidades financieras y los impactos generados por las empresas transnacionales. Tal y como han demostrado con sus investigaciones organizaciones como el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG), SETEM, el Observatorio de las Multinacionales en América Latina (OMAL) o el Transnational Institute (TNI), la mayoría de las grandes empresas europeas con proyección en países empobrecidos actúan con gran impunidad y, más que dejar beneficios allí donde operan, provocan un profundo rastro de impactos sociales y ambientales en forma de desplazamientos de comunidades, degradación del medio ambiente, y pérdida de biodiversidad y de soberanía de los pueblos, contribuyendo a un desarrollo no equitativo, haciendo que se las considere actores de anticooperación.

Desde este enfoque, las empresas transnacionales son consideradas como un actor clave del empobrecimiento del Sur, y por tanto, un actor de anticooperación, ya que afectan al derecho a tener una vida digna y un medio ambiente sano a millones de personas. Esta última afirmación podría ser suscrita por Anand Grover, Olivier de Shutter o Okechukwu Ibeau, relatores especiales de Naciones Unidas en salud, alimentación y desechos tóxicos, respectivamente<sup>93</sup>. Por su parte, la sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos<sup>94</sup>, en su sesión de mayo de 2010 en Madrid, recoge: “Este tribunal constata la persistencia de las sistemáticas violaciones de los derechos fundamentales por parte de las ETN (Empresas Transnacionales) europeas en los países de América Latina (...) En especial se ha comprobado la responsabilidad particular de las empresas españolas, que representan más del 50% del total de las inversiones de este origen en América Latina”.

Estas afirmaciones sirven para situar la problemática de una forma precisa. Las transnacionales vulneran los derechos humanos en sentido amplio en los países empobrecidos de forma sistemática y las transnacionales españolas tienen una fuerte representación en especial en América Latina. Siguiendo la lógica de la globalización, las transnacionales logran trabajar más allá de las fronteras españolas porque cuentan con el apoyo financiero de bancos y Cajas de Ahorros. Esta fue la lógica analizada en el Informe “Cajas de Ahorros y desarrollo en el sur” que ahora repetimos, centrándonos en el caso de las tres cajas vascas (BBK, Kutxa y Caja Vital).

Concretamente, la vinculación de las Cajas de Ahorros vascas con empresas transnacionales españolas es un indicador de la dirección que han tomado estas entidades, que siguiendo la lógica general de las cajas españolas, se alejan de su espíritu fundacional. En este sentido pretendemos evidenciar la corresponsabilidad de dichas entidades en la vulneración de los derechos humanos, en tanto que financian o participan accionarialmente en empresas con proyectos poco éticos y que pueden vulnerar derechos humanos, actividad que se aleja de sus principios y se contradice con los beneficios que pueda generar su Obra Social. Además de demostrar la poca transparencia en la gestión de los ahorros y preguntarnos, si, como personas ahorradoras o inversoras, nos ofrecen más garantías las cajas que los bancos, en el supuesto de que nuestra ética quiera evitar perjuicios a los pueblos del Sur.

93. Grover, A. (marzo 2009) Informe para la Asamblea General de NU [http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/11session/A.HRC.11.12\\_en.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/11session/A.HRC.11.12_en.pdf)  
De Schutter, O. (agosto 2010) Informe para la Asamblea General de NU [http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20101021\\_access-to-land-report\\_es.pdf](http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20101021_access-to-land-report_es.pdf)  
Ibeanu, O. (septiembre 2010) Informe para la Asamblea General de NU [http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.22.Add.1\\_EFS.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.22.Add.1_EFS.pdf)  
Scheinin, M. (junio 2009) Research project on a world human rights court [http://www.udhr60.ch/report/hrCourt\\_scheinin.pdf](http://www.udhr60.ch/report/hrCourt_scheinin.pdf) visitadas el 25 de septiembre de 2010.

94. El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP), que depende de la Fundación Lelio Basso, ha llevado a cabo tres sesiones, Viena (2006), Lima (2008) y Madrid (2010) es un tribunal moral. En el TPP se han juzgado los casos presentados por la Red Enlazando Alternativas, que reúne organizaciones a nivel europeo y latinoamericano. Las sentencias de este tribunal tienen carácter moral y su función principal es tratar de juzgar aquellas injusticias que no están teniendo cobertura legal ni a escala estatal ni internacional.



Para responder a esta pregunta, en las páginas siguientes analizamos las empresas participadas por las tres Cajas de Ahorros vascas o los proyectos que han financiado para demostrar su corresponsabilidad en la vulneración de derechos humanos e impactos ambientales. Es importante destacar que los grandes esfuerzos en transparencia que las tres entidades realizan a través de sus memorias sociales, no se reflejan en este sentido, cuando se trata de informar sobre las empresas que están participando y el porcentaje en acciones que poseen. De la que se ha encontrado información detallada con facilidad ha sido de la Kutxa, aunque no informa sobre el nivel de participación accionarial. La BBK informa de las participaciones más representativas, quedando fuera el resto. Caja Vital habla continuamente de sus empresas participadas pero cuesta encontrar la relación de las mismas, que se halla en la Memoria Económica, aunque no informa del tanto por ciento de participación sí que las clasifica entre participadas (+50% de las acciones) y asociadas (+20%).

## BBK

### **REPSOL-YPF (Y SUS FILIALES PERENCO Y PLUSPETROL RESOURCE CORPORATION)**

En las tres sesiones del Tribunal Permanente de los Pueblos en Viena (2006), Lima (2008) y Madrid (2010)<sup>95</sup>, se han juzgado casos de impacto de las políticas de Repsol-YPF y sus filiales en la biodiversidad y las comunidades indígenas de Bolivia, Perú, Argentina, Ecuador y Colombia.

#### **Destrucción de la biodiversidad y de las comunidades indígenas en Perú**

La empresa Pluspetrol Resource Corporation, afincada en Holanda y filial de Repsol, es acusada de contaminar la cuenca del río Pastaza, en la Amazonia peruana, y de atentar así contra los derechos del pueblo Quechua afincado en la zona. Esta empresa lleva décadas realizando vertidos de aguas de producción petrolera con la connivencia del Estado peruano, que no exige la restauración de los daños causados hasta la actualidad.

Pluspetrol desoye la legislación de rango internacional, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, legislación que reconoce el derecho al territorio y a la libre determinación de los pueblos originarios. Al mismo tiempo, se salta la ley ambiental aprobada en 1994 en Perú, así como las recomendaciones sobre salud y derecho al agua de organismos peruanos e internacionales.

El rápido deterioro de los hábitats de las comunidades indígenas transforma las condiciones de vida y las relaciones sociales de las y los pobladores originarios de estas zonas. La destrucción de los nichos ecológicos y de las economías tradicionales fuerza a estas comunidades a reconvertir sus actividades y a integrarse en un mercado de trabajo que les reserva empleos de escasa calificación profesional en el caso de proveerles algún medio de subsistencia. La modernización forzada y extremadamente rápida de las relaciones sociales lleva a las mujeres a asumir un papel clave en la persistencia de los lazos comunitarios ante la marcha de los hombres que se enrolan en trabajos temporales lejos de la comunidad como jornaleros<sup>96</sup>. Son las mujeres las que cargan con las tareas tradicionalmente masculinas además de realizar las que ya habitualmente realizaban. La necesidad de ingresos económicos para hacer frente a las necesidades derivadas de la modernización de los estilos de vida, junto con la imposibilidad de las mujeres para encontrar un empleo remunerado (por su falta de acceso a los recursos educativos y por la sobrecarga de trabajo que sufren) condena a las comunidades a la pobreza.

95. Sentencia del Tribunal Permanente de los Pueblos: 3.ª sesión. La Unión Europea y las empresas transnacionales en América Latina: Políticas, instrumentos y actores cómplices de las violaciones de los derechos de los pueblos. Madrid, Estado español, del 14 al 17 de mayo de 2010. (<http://www.enlazandoalternativas.org/spip.php?rubrique60>) Consultada el 27 de junio de 2011. P. 43-44.

96. Chicaiza, G. (2010) El enclave minero en la cordillera del Cóndor. Acción Ecológica. Quito



## Impacto sobre las comunidades indígenas en Neuquén (Argentina)

Se acusa a la transnacional española Repsol YPF de operar de manera poco respetuosa con las poblaciones y el entorno para llevar a cabo la explotación del petróleo y gas, negar el derecho a la soberanía energética a la ciudadanía argentina y violar tanto sus contratos de concesión como la legislación nacional e internacional. La compañía ha causado importantes y persistentes impactos sobre el ambiente, la vida y la cultura de sus habitantes, en especial de las comunidades indígenas en cuyos territorios opera.

Los derechos de los pueblos indígenas están protegidos por las Constituciones Nacionales y Provinciales y los Acuerdos Internacionales de la ONU y la Organización Internacional del Trabajo. Repsol no respeta la “preexistencia étnica y cultural”, el derecho al reconocimiento estatal de sus comunidades, a la propiedad y posesión de “las tierras que tradicionalmente ocupan” y a la “participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten”.

Además, en Argentina, se acusa a la transnacional de negar el derecho a la soberanía energética a la ciudadanía argentina y violar tanto sus contratos de concesión como la legislación nacional e internacional.

Aunque la BBK no tenga participaciones de Repsol YPF, su director Mario Fernández Pelaz, es Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Consejero Externo Independiente de Repsol YPF. Por lo tanto, se considera pertinente incluir dicha empresa en el informe, ya que demuestra una vez más cómo la caja no aplica sus criterios éticos en el momento de elegir los negocios en los que se involucra. En este sentido, además es importante destacar cómo en Petronor, BBK detenta el 20% de las acciones y Repsol YPF el 80% restante.

## PETRONOR BIOCARBURANTES

### Impactos medioambientales y contra la salud en Muskiz, Vizcaya

Petronor posee una planta de coque de petróleo en Muskiz (Vizcaya). La refinería está situada en el estuario del Barbadun, que pertenece al dominio público marítimo terrestre. Actúa bajo concesión de 30 años otorgada en 1982 (14 años después de su entrada en funcionamiento), la cual se extinguirá el 25 de octubre de 2012<sup>97</sup>. En el año 2009 se iniciaron las obras de construcción de una planta altamente contaminante de transformación de subproductos petrolíferos en coque de petróleo (inversión de 810 millones de euros)<sup>98</sup>. El proyecto cuenta con un gran rechazo social y oposición por parte de los habitantes del municipio. Actualmente se vierten al mar mediante emisario submarino aguas residuales.

A raíz de la entrada en vigor de la Ley de Economía Sostenible (Ley 2/2011, de 4 marzo, de 2011), el grupo parlamentario vasco EAJ-PNV pactó con el PSOE para introducir la enmienda 899, con la que se modificaba la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y establecía que las refinerías que ocupen terrenos de playas tendrán derecho a prórroga de sus concesiones<sup>99</sup>.

97. Organizaciones ecologistas piden a Medio Ambiente que explique el futuro de la refinería de Muskiz. Greenpeace. <http://www.greenpeace.org/espana/es/news/Organizaciones-ecologistas-piden-a-Medio-Ambiente-que-explique-el-futuro-de-la-refineria-de-Muskiz/>

98. Caos en la costa. Banderas Negras 2010. Ecologistas en Acción [http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf\\_informe\\_banderas\\_negras\\_2010.pdf](http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf_informe_banderas_negras_2010.pdf)

99. Organizaciones ecologistas piden a Medio Ambiente que explique el futuro de la refinería de Muskiz. Greenpeace. <http://www.greenpeace.org/espana/es/news/Organizaciones-ecologistas-piden-a-Medio-Ambiente-que-explique-el-futuro-de-la-refineria-de-Muskiz/>

Según datos de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco<sup>100</sup>, existe una mayor mortalidad general de 14% en hombres y 12% en mujeres. Existen centenares de denuncias a la fábrica por humos, incendios, ruidos, lluvia ácida...<sup>101</sup>

**BBK tiene el 20% de las participaciones de Petronor. El 80% restante pertenece a Repsol.**

## **IBERDROLA SA**

### **Publicidad engañosa y centrales nucleares (Estado español)**

Iberdrola SA ha sido denunciada por su publicidad engañosa. La estrategia de publicidad y marketing de los últimos años de Iberdrola, trata de colocarla en el mercado ante las y los usuarios de electricidad, como una empresa verde, que basa completamente su negocio en las energías renovables y la sostenibilidad. Ser verde para Iberdrola es un negocio y le extrae doble partido. Por un lado es un gancho que le sirve para incrementar sus ventas, y por el otro le sirve para recibir subvenciones, que en 2010 llegaron a los 743,8 millones de euros. Esta imagen se contradice con la realidad ya que el pasado 2010 de cada tres kilovatios producidos por la compañía, dos eran de origen fósil o nuclear.

La crítica principal de los movimientos ecologistas va dirigida a sus centrales nucleares que han recibido extensión de licencia: Garoña, Cofrentes, Ascó y Almaraz. Ya que después de los numerosos fallos y fugas, se ha demostrado que alargar la vida de las centrales supone un riesgo para la seguridad y el medioambiente. Más aún, después de la catástrofe de Fukushima.

Garoña (Burgos), la nuclear más antigua de España, de la que Iberdrola posee la mitad de las acciones, finaliza su vida útil de 40 años el 2011, aunque las propietarias han solicitado una extensión de 10 años más. Esta extensión, aún no aprobada, supondría un riesgo para la seguridad que la empresa no ha tenido en cuenta, a pesar de que hay numerosos indicios de que la tecnología de Garoña está cada vez más obsoleta. La central, que aún pertenece a la primera generación de nucleares, no podrá afrontar riesgos para los que debería estar preparada, como ha sido el caso de Fukushima con una tecnología similar. Además de haber protagonizado algunos fallos, como la parada no programada de un reactor en mayo de 2011 debido a la aparición de vibraciones, y de tener la piscina de combustible cercana a su máxima capacidad (las otras cuatro centrales mencionadas están en la misma situación).

A su vez, la central de Cofrentes (Valencia), con casi 30 años de vida, también demuestra la peligrosidad de estas centrales ya que, como demuestra Greenpeace<sup>102</sup>, desde el año 2001 hasta el 10 de marzo de 2011, dicha central sufrió 102 sucesos de seguridad notificados por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), de los cuales dos han sido de Nivel 1 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES), y la central ha sufrido además 25 paradas no programadas. El último fallo fue una fuga de agua refrigerante de 4.000 litros al día, que podría suponer una contaminación radioactiva aunque de bajo nivel.

En la misma dirección, la Central nuclear de Almaraz (Cáceres), propiedad de Iberdrola, Unión Fenosa y Endesa, también tiene casi 30 años y, aunque es de segunda generación, también tiene fallos como la parada no programada que sufrió el 24 de julio de 2010.

100. Número de denuncias y razón de mortalidad estandarizada suavizada (RMEs) en la zona básica de salud de Muskiz y Abanto-Zierbana, 1996-2003  
<http://www.parlamento.euskadi.net/irud/09/00/002146.pdf>

101. IBAÑEZ Sara, Daños colaterales de convivir con Petronor. Con\_ Margen, nº 23.  
<https://docs.google.com/fileview?id=0B6NtEV6WYa19Njg5MmZlZmEtMmEzNC00ZDVkLTgzODUtNmIwMzlkNmU2NzYx&hl=es>

102. <http://www.greenpeace.org/espana/es/reports/Cofrentes-debe-cerrar/>



Por último, la central que representa mejor el peligro que supone la sobreexplotación de las centrales nucleares y la ampliación de sus vidas útiles es la Central nuclear de Ascó (Tarragona), que aunque ya ha protagonizado un incidente de nivel 2 (de la escala INES), sigue en funcionamiento. Concretamente, el 5 de abril de 2008 hubo una fuga de material radioactivo que no se trató con los procedimientos regulares de alerta. Este incidente supuso la destitución del director y el jefe de protección radiológica de la central y una multa de más de 15 millones de euros por “inadecuado control del material radiactivo y por proporcionar información incompleta y deficiente al organismo regulador”<sup>103</sup>.

### Proyecto La Venta: vulneración derechos humanos comunidades. Oaxaca, México.

La supuesta energía verde también ha sido protagonista de denuncias por sus impactos ecológicos. Sobre todo los megaproyectos de pantanos y grandes parques eólicos como los proyectados en Rumanía, Kenia, EEUU o Tehuantepec, según Ekologistak Martxan.

El caso de Tehuantepec, juzgado en el Tribunal Permanente de los Pueblos de Madrid el año 2010, es un ejemplo de megaproyecto eólico ligado a impactos sociales, culturales y ecológicos. Como denuncia el Centro de derechos humanos Tepeyac, desde el inicio de su construcción en 1994 no ha contribuido al desarrollo de la región y solo ha servido para endeudar mucho más al país. Dos de sus principales impactos son la deuda ecológica<sup>104</sup> y la vulneración de los derechos de los pueblos originarios.

Las principales empresas encargadas de la construcción del parque, entre las que destacan Iberdrola, Unión Fenosa, Eléctrica de Francia, Acciona, Preneal y Endesa, han vulnerado los derechos de los Pueblos Originarios, específicamente “el consentimiento previo e informado” reconocido por el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estas empresas han conseguido la venta de tierras por parte de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la Región a través de engaños y falsas promesas de desarrollo obligándolos a firmar contratos de arrendamiento por 30 años, prorrogables automáticamente por otros 30 años más, poniendo en riesgo su soberanía alimentaria.

La destrucción de los medios de subsistencia tradicionales impulsa la proletarización del campesinado que tiene como repercusión más evidente la generación de flujos migratorios campo-ciudad. Los procesos de proletarización de las poblaciones indígenas son especialmente dramáticos debido a que las habilidades y capacidades de las personas afectadas no son en absoluto valoradas en el mercado de trabajo, de manera que pasan a ocupar las posiciones más vulnerables y de menor capacidad de negociación. “La acumulación por desposesión” que supone el cambio de uso de la tierra tiene un especial impacto en las mujeres<sup>105</sup> que deben seguir ejerciendo el rol de cuidadoras en ausencia de los hombres, enrolados en tareas de jornaleros asalariados, y de surgir la oportunidad, hacen lo posible por completar las rentas familiares a través de trabajos en industrias ligeras y talleres que reservan para la mano de obra femenina las ocupaciones menos cualificadas<sup>106</sup>.

### Pará, Brasil (río Xingú): Proyecto Presa de Belo Monte: vulneración de derechos humanos comunidades, destrucción de la selva amazónica, emisión de gases efecto invernadero.

La presa Belo Monte está proyectada sobre el río Xingu, en la cuenca del Amazonas. Esta presa será la tercera más grande del mundo con una potencia de 11.233 MW<sup>107</sup>.

103. <http://www.publico.es/70477/la-central-nuclear-de-asco-mintio-al-informar-de-un-escape-en-noviembre>

104. Definimos como deuda ecológica la deuda histórica y actual acumulada, que tienen principalmente los países del norte con los pueblos del sur por el saqueo, explotación, empobrecimiento, destrucción y devastación de los recursos naturales.

105. Harvey, D. (2003) “The ‘new’ imperialism: accumulation by dispossession” *The Socialist Register*, 63–8

106. Newsome, Kirsty (2003), “The Women Can Be Moved to Fill in the Gaps’: New Production Concepts, Gender and Suppliers”, *Gender, Work and Organization* 10, 320-341.

107. [www.iberdrola.es](http://www.iberdrola.es) visitada el 12 de julio de 2011

Iberdrola va a participar en la construcción de la presa a través de la sociedad Neenergía, la cual entró a formar parte (en 2010) del consorcio de empresas brasileñas encargadas de construir la presa.

El gobierno de Brasil sostiene que el proyecto es crucial para el desarrollo del país, y que –además de crear unos 18.700 puestos de trabajo- generaría electricidad para 23 millones de hogares.

Las protestas sociales se basan, por una parte, en la inversión que supone la infraestructura de 17 mil millones de USD, el desvío de 62 kilómetros del caudal del río Xingú, la inundación de más de 100.000 hectáreas de selva tropical, el desplazamiento de más de 50.000 personas y la desaparición de sus poblaciones y las enormes cantidades de metano que se generarán -un gas de efecto invernadero por lo menos 25 veces más contaminante que el dióxido de carbono. También se cuestiona la viabilidad técnica y económica de las grandes represas<sup>108</sup>.

Actualmente, el proyecto está suspendido por el juez federal, entendiéndose que la agencia de Medio Ambiente de Brasil (IBAMA) aprobó el proyecto sin garantizar los requisitos acordados. El mismo juez prohibió al Banco Nacional de desarrollo (BNDES), que continuara financiando el proyecto<sup>109</sup>.

#### **BBK es la segunda accionista de referencia de Iberdrola con una participación directa del 6,84%**

<b>Estructura accionarial de Iberdrola SA<sup>110</sup></b>		
	<b>Directo</b>	<b>Total</b>
<b>AGS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS SA</b>	<b>3,64</b>	<b>19,03</b>
<b>BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA</b>	<b>-</b>	<b>6,84</b>
<b>KARTERA I SOCIEDAD LIMITADA.</b>	<b>6,84</b>	<b>n.d</b>
<b>RESIDENCIAL MONTE CARMELO S.A.</b>	<b>6,19</b>	<b>n.d</b>
<b>QATAR HOLDING LUXEMBOURG II S.À.R.L.</b>	<b>6,16</b>	<b>n.d.</b>
<b>QATAR INVESTMENT AUTHORITY</b>	<b>-</b>	<b>6,16</b>
<b>CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARA</b>	<b>6,03</b>	<b>n.d.</b>
<b>GOVERNMENT OF QATAR via its funds</b>	<b>-</b>	<b>5,82</b>
<b>BANCAJA INVERSIONES S.A.</b>	<b>5,74</b>	<b>n.d.</b>
<b>NEXGEN CAPITAL LIMITED</b>	<b>5,08</b>	<b>n.d.</b>
<b>NATIXIS</b>	<b>0,02</b>	<b>4,81</b>
<b>BLACKROCK, INC. via its funds</b>	<b>-</b>	<b>3,36</b>

108. Salva la selva. <http://www.salvalaselva.org/pressemitteilungen/3327/una-vez-mas-no-queremos-belo-monte> visitada el 12 de julio de 2011

109. Iberdrola. <http://iberdrola.blogspot.com/2011/02/brasil-la-mega-represa-por-la-que.html>

110. Datos obtenidos de la base de datos SABI visitada el 22 de junio de 2011



	Directo	Total
CORPORATE FUNDING SL.	2,98	n.d.
BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (UK) LIMITED	2,97	n.d.
OMEGA CAPITAL S.L.	2,48	n.d.
UNICREDIT BANK AG	2,16	n.d.

## ENTABÁN

### Monocultivo de Palma en Malasia

Entabán, S.A. Es una empresa productora de biodiésel. Importa aceite de palma proveniente de Indonesia<sup>111</sup> y Malasia. Tiene proyectos en Brasil y Argentina.

El monocultivo de palma aceitera genera deforestación, destrucción de la biodiversidad, violación de derechos humanos, contaminación por pesticidas y fertilizantes<sup>112</sup>.

**BBK participa con un 56% en Entabán, S.A.**

## ITÍNERE

### Destrucción de la biodiversidad y cambio climático

Tal como se indica en el objeto social de Itínere, su actividad se centra en la promoción o realización de la construcción de infraestructuras relacionadas con el transporte, tales como autopistas, carreteras o túneles, así como su explotación. Y entre otros, la explotación y aprovechamiento de yacimientos minerales, minas y canteras, así como la distribución y comercialización de estos productos (excepto minerales estratégicos).

Es destacable que una caja como BBK, comprometida con el medio ambiente en la Memoria de Responsabilidad Social Empresarial, tenga participaciones en una empresa que contribuye a la pérdida de biodiversidad. Una de las principales causas de pérdida de ésta es el cambio climático, donde el transporte (automóviles, camiones, aviones y buques de carga) son una fuente importante de CO2. En un mundo cada vez más globalizado, supone mover grandes cantidades de mercancías a mayores distancias. La responsabilidad de empresas como Itínere son claves no sólo por la construcción de la infraestructura sino también por la presión que ejercen para su puesta en marcha y funcionamiento<sup>113</sup>.

BBK es uno de los socios de referencia de Itínere. Itínere según informa en las cuentas consolidadas de 2010 tiene como accionista de referencia a 31 de diciembre de 2010<sup>114</sup> a la sociedad Arcibo Servicios y Gestiones S.L con un 54,01% de las acciones. BBK posee una participación del 28,72%<sup>115</sup> de Arcibo, que la convierte en una de las accionistas principales de Itínere con un 15,51%.

111. Llega a Ferrol el primer buque con aceite para biodiésel. La Voz de Galicia. 18/08/2008.  
[http://www.lavozdeg Galicia.es/ferrol/2008/08/18/0003\\_7069616.htm?utm\\_source=buscavoz&utm\\_medium=buscavoz](http://www.lavozdeg Galicia.es/ferrol/2008/08/18/0003_7069616.htm?utm_source=buscavoz&utm_medium=buscavoz)

112. Denuncia del aceite de palma y sus consecuencias ambientales. Ecologistas en acción. <http://www.ecologistasenaccion.org/articulo20061.html>

113. 15 principales culpables de la destrucción de la Biodiversidad durante 2010. Ecologistas en acción.  
[http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/informe\\_15\\_culpables.pdf](http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/informe_15_culpables.pdf)

114. <http://www.grupoitinerere.com/documentos/ITINERE%20CONSOLIDADO%202010%20NEGRO.pdf> documento consultado el 7 de julio de 2011

115. Dato obtenido de la base de datos SABI consultada el 7 de julio de 2011

## URAGUA SA

### Privatización del acceso al agua potable en Uruguay

El Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia tenía un 13% de Uragua<sup>116</sup>. En Maldonado, Uruguay, la empresa Uragua recibió en el año 2000 la concesión de una parte del Departamento de Maldonado. El Consorcio Aguas Bilbao-Bizkaia acometió su incursión en Uruguay a través de su subsidiaria Aguas de Bilbao-Bizkaia, de la que también es accionista BBK<sup>117</sup>.

Uragua cuando comenzó a operar, incumplió con el pliego de concesiones, a pesar de que la empresa estaba exonerada del pago del IVA y de las tasas de importación. Uragua estaba retrasada en las obras del colector, mientras obtenía grandes beneficios al haberse modificado las cláusulas contractuales originales, tales como: forma de pago del canon, aval bancario y tasa recaudatoria.

El proceso de privatización del agua es obra de los gobiernos bajo la presión de los organismos internacionales de crédito: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo que, junto con la adjudicación de préstamos, incluyen en sus planes de pago diversos compromisos que apuntan a la privatización de servicios públicos básicos para la población, así como la explotación de los recursos naturales de los países en manos de transnacionales de los países del norte, en este caso transnacionales vascas.

En Maldonado, bajo estas condiciones, además de la concesión a Uragua, se concesionó la zona oeste a la empresa Aguas de la Costa, subsidiaria de la transnacional Suez. Aguas de la Costa cobraba un cargo fijo, sin consumo, de \$ 2.200 a los usuarios<sup>118</sup>.

En las elecciones presidenciales realizadas en el 2004, se aprobó en referendo una enmienda de la Constitución que prohibía la participación del sector privado en el sector de agua potable. Como resultado, el gobierno uruguayo canceló la concesión de URAGUA ese mismo año<sup>119</sup> y el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia se fue con un beneficio de 183.846 euros<sup>120</sup>.

Uragua, S.A., forma parte del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia a través de su filial Aguas de Bilbao. BBK posee actualmente un 24,5%<sup>121</sup> de las acciones de Aguas de Bilbao S.A., el resto lo posee el Consorcio.

## Kutxa

### Fraude de ley de Kutxa por sus inversiones en Repsol

Kutxa deberá pagar 21,5 millones de euros a Hacienda por sus inversiones en REPSOL entre 1997 y 2004<sup>122</sup>. El 2 de mayo de 2011 el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) dió la razón a la Hacienda de Guipúzcoa y a una resolución del Tribunal Económico Administrativo Foral (TEAF), sobre un contencioso que mantenían con Kutxa. Contra dicha sentencia no cabe recurso ordinario de casación<sup>123</sup> y obliga a la caja

116. <http://www.larepublica.com.uy/economia/193766-el-fin-de-la-aventura-del-consorcio-de-aguas-bilbao-bizkaia-en-uruguay> página visitada el 4 de agosto de 2011.

117. <http://www.lukor.com/not-neg/empresas/0412/21204410.htm> página visitada el 4 de agosto de 2011.

118. Uruguay: La hebra que conduce al acuífero Guaraní <http://www.surysur.net/?q=node/404>

119. Agua potable y saneamiento en Uruguay [http://es.wikipedia.org/wiki/Agua\\_potable\\_y\\_saneamiento\\_en\\_Uruguay](http://es.wikipedia.org/wiki/Agua_potable_y_saneamiento_en_Uruguay)

120. <http://www.larepublica.com.uy/economia/193766-el-fin-de-la-aventura-del-consorcio-de-aguas-bilbao-bizkaia-en-uruguay> página visitada el 4 de agosto de 2011.

121. Base de datos Sabi consultada el 4 de agosto de 2011.

122. Mata, Miguel Ángel. Kutxa deberá pagar 21 millones a Hacienda por sus inversiones en Repsol. Elcorreo.com edición Bizkaia. San Sebastián, 17 de mayo de 2011. <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20110517/economia/Kutxa-debera-pagar-millones-20110517.html> página visitada el 1 de julio de 2011.

123. Europa Press. El TSJPV obliga a Kutxa a pagar 21,4 millones a la Hacienda guipuzcoana por las inversiones realizadas en Repsol. Noticiasdegipuzcoa.com. San Sebastián, 17 de mayo de 2011. <http://www.noticiasdegipuzkoa.com/2011/05/17/economia/el-tsjpgv-obliga-a-kutxa-a-pagar-214-millones-a-la-hacienda-guipuzcoana-por-las-inversiones-realizadas-en-repsol> página visitada el 1 de julio de 2011.



a pagar 21,5 millones de euros correspondientes a las liquidaciones del Impuesto de Sociedades entre los años 2001 y 2005. La caja incurrió en fraude de ley al gestionar sus participaciones accionariales en REPSOL a través de una sociedad interpuesta entre los años 1997 y 2004, cuando la presidencia era detentada por Fernando Spagnolo.

Kutxa, juntamente con La Caixa y Caixa Catalunya constituyeron en julio de 1997 la sociedad Repinves. Cada caja aportó sus participaciones en Repsol- YPF a dicha sociedad. Kutxa tenía un 27,3% de las acciones de Repinves. Dicha estructura societaria permitió a Kutxa ahorrarse 22,9 millones de euros en impuestos. Durante los siete años que Kutxa participó en REPSOL obtuvo unos rendimientos en dicha inversión de 94,7 millones de euros, que obligaban a una tributación de 27,2 millones de euros. Al utilizarse Repinves de sociedad intermedia el coste fiscal se redujo hasta los 4,2 millones de euros.

El tribunal desechó todas las argumentaciones de la caja, que alegaba que la agregación de acciones les permitía sumar un 5% del capital de REPSOL y ganar un consejero en la compañía, ya que el derecho no se hizo efectivo nunca.

### Impacto sobre las comunidades indígenas en Neuquén (Argentina)

La sentencia también señala que en julio de 1999 se amplió el capital de Repinves por parte de los tres accionistas, para acudir a la ampliación de capital de REPSOL que tenía como objetivo adquirir la argentina YPF. Este hecho muestra la falta de criterios éticos y de respeto de los derechos humanos por parte de KUTXA, ya que no sólo participó en su momento, accionarialmente en REPSOL, sino que apoyó los planes de expansión de la petrolera española en la adquisición de YPF en Argentina.

Dicha inversión, según sentencia del propio Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) de mayo de 2010 ha tenido nefastas consecuencias negativas para la población argentina, en particular para las comunidades mapuches de Neuquén: “El TPP ha considerado denuncias de agresión cultural e invasión de territorios de pueblos indígenas, con destrucción de su medio ambiente y de las condiciones tradicionales. En el caso específico de las empresas Perenco y Repsol en Perú, las actividades de las ETNs amenazan la supervivencia de pueblos indígenas en aislamiento voluntario (...) Se han podido constatar violaciones similares en los casos de Endesa/Enel en Chile, [Repsol en Argentina](#), Pluspetrol en Perú, y Agrenco y Louis Dreyfus en Brasil, en los sectores de la energía, la exploración petrolera y la expansión de monocultivos para agrocombustibles.” Si se revisa el anexo II de dicha sentencia en el que se relacionan las acusaciones de todos los casos presentados, se encuentra: “Se acusa a la transnacional española Repsol YPF de operar de manera poco respetuosa con las poblaciones y el entorno para llevar a cabo la explotación del petróleo y gas, negar el derecho a la soberanía energética a la ciudadanía argentina y violar tanto sus contratos de concesión como la legislación nacional e internacional. La compañía ha causado importantes y persistentes impactos sobre el ambiente, la vida y la cultura de sus habitantes, en especial de las comunidades indígenas en cuyos territorios opera. En su yacimiento de Cerro Bandera, Repsol YPF viola sistemáticamente los derechos de la Comunidad Mapuche Logko Purrán, en la provincia de Neuquén, a pesar de que los derechos de los pueblos indígenas están protegidos por las Constituciones Nacionales y Provinciales y los Acuerdos Internacionales de la ONU y la Organización Internacional del Trabajo. Repsol no respeta la “preexistencia étnica y cultural”, el derecho al reconocimiento estatal de sus comunidades, a la propiedad y posesión de “las tierras que tradicionalmente ocupan” y a la “participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten”. La multinacional ha operado a su voluntad en el territorio de la Comunidad, afectando directamente la vida comunitaria y generado la persecución de dirigentes comunitarios y el desprestigio, desconociendo a la comunidad y sus demandas.”

## **INVERLUR**

### **Intento de urbanización en zonas protegidas en la Sierra de Almenara, Murcia<sup>124</sup>**

El grupo Inverlur pretende construir 4.000 viviendas, un hotel de lujo y un campo de golf en la Sierra de Almenara (Murcia), la cual está protegida por ser un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) y una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Es hábitat de especies como el Águila perdicera, el Halcón peregrino, el Búho real y la Tortuga mora. El primer paso para la recalificación fue la roturación y puesta en regadío ilegal de unas 40 has de la finca, así se sacaba la finca del espacio protegido por “falta de valor ecológico”.

La Consejería de Agricultura y Agua aprueba el Plan de Gestión y Conservación de la ZEPA de La Almenara, Moreras y Cabo Cope, anulando así el plan urbanístico de la Zerrichera. Aun así, Inverlur ha interpuesto un Recurso Contencioso-Administrativo contra esta resolución.

Entre tanto, siguen abiertas en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Murcia las Diligencias por supuestos delitos de prevaricación, falsedad en documento oficial, negociaciones prohibidas a los funcionarios públicos, tráfico de influencias y cohecho en la Querrela interpuesta por la Fiscalía de Murcia, tras denuncias de ANSE y Ecologistas en Acción, contra cinco altos cargos de la Comunidad Autónoma, el alcalde de Águilas y un exconcejal, por su intervención en la recalificación de suelos de La Zerrichera (LIC y ZEPA Sierra de La Almenara, Águilas, Murcia).

El fiscal jefe del TSJ se querrela contra el alcalde de Águilas, un ex concejal y cinco altos cargos del Gobierno regional por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, cohecho y negociaciones prohibidas a los funcionarios

### **Corrupción urbanística en el complejo Valle Romano de Estepona, Malaga<sup>125</sup>**

La urbanización Valle Romano, de 150 ha, hotel de cinco estrellas y campo de golf, y está ubicada en el valle bajo de Guadalobón. Está controlada en su totalidad por la Kutxa. Esta urbanización se ha visto implicada en casos de corrupción urbanística.

**Inverlur depende al 100% de la Kutxa.**

## **NATRA**

### **Filial operando en Guinea Ecuatorial en un régimen dictatorial**

NATRA, S.A. es una empresa valenciana fundada en 1950. Según informan en su página web, Natra es un grupo de alimentación líder en la producción de productos derivados del cacao y chocolate que, además cuenta con inversiones en otros ámbitos de la de este sector: la alimentación funcional, vinos y cavas.<sup>126</sup> Así, NATRA CACAO (situada en Quart de Poblet, Valencia) está orientada a la obtención de derivados del cacao de uso alimentario. EXTRACTOS NATRA (también en Valencia) se dedica a la obtención de caféina para bebidas de cola y energéticas; de manteca de cacao para uso dermo-farmacéutico; y de extractos de plantas para diversas industrias. APRA (con sede en Guinea Ecuatorial) tiene por objetivo la compra en origen del cacao y las plantas que las empresas anteriormente citadas precisan. CAVAS Y VINOS TORRE ORIA (en

<sup>124</sup>. Denuncia que la Sierra de la Almenara está de nuevo en peligro. Ecologistas en Acción. <http://www.ecologistasenaccion.org/article20829.html>.

<sup>125</sup>. Estepona: Situación urbanística y acción ecologista. <http://www.ecologistasenaccion.org/article11685.html>

<sup>126</sup>. <http://www.natra.es> visitada el 11 de julio de 2011



Utiel, Valencia) se dedica a la elaboración de crianzas y reservas así como de cavas de alta calidad. Por otra parte, NATRA US (con sede en Miami) está dedicada a la venta en el mercado estadounidense de los productos elaborados por las empresas anteriores<sup>127</sup>.

Natra, S.A. posee el 100% de las acciones de APRA S.L. Esta filial opera en Guinea Ecuatorial.<sup>128</sup> Guinea Ecuatorial vive sumida en un régimen dictatorial. Teodoro Obiang Nguema es el Jefe de Estado desde 1979. En Guinea Ecuatorial el poder se ejerce de forma represiva, corrupta y nepotista. Se prohíbe la libertad de expresión, de asamblea y de asociación. Se llevan a cabo arrestos arbitrarios, detenciones sin juicio, torturas, hostigamientos y asesinatos extrajudiciales. Guinea Ecuatorial era en 2009 el tercer país con mayor diferencia entre el PIB per cápita y la puntuación de su Índice de Desarrollo Humano (puesto 117 IDH). Esto es así porque aunque tiene una renta per cápita superior a la española, más del 35% de su población muere antes de los 40 años. El 19% de los niños menores de cinco años sufre desnutrición moderada a grave. Sólo el 43% de la población tiene acceso a agua potable y la mayoría de la población rural no tiene acceso a la electricidad. El 77% de la población, siempre según datos de Naciones Unidas, se encuentra por debajo del umbral de la pobreza y los niveles de pobreza extrema son similares a los de Haití<sup>129</sup>.

Ante este panorama, en el que el dictador Teodor Obiang Nguema y su familia, dominan el país, y concentran todos los recursos económicos. Las relaciones entre las empresas extranjeras y la familia Nguema han permitido a esta última reforzar los mecanismos de enriquecimiento personal y de control y exclusión social de una población de la que no dependen. Para operar en Guinea Ecuatorial, la mayoría de las empresas extranjeras deben hacerlo a través de una sociedad local, de la que un socio ecuatoguineano debe poseer al menos el 35%.

Es por tanto evidente, que cualquier empresa que se implante o tenga relaciones en dicho país, está colaborando en perpetuar la dictadura y es por tanto, cómplice si no corresponsable de las vulneraciones de derechos humanos que allí se cometen sobre la población. En el caso que nos ocupa, la Kutxa está participando accionarialmente de forma significativa con un 9,14% de las acciones en Natra S.A. que posee la filial APRA S.L. de la que posee la mayoría de las acciones y sitúa sus operaciones en Guinea Ecuatorial como se ha citado anteriormente, para la compra de cacao y plantas que necesitan las empresas del grupo.

Estructura accionarial de Natra SA<sup>130</sup>

	Directo	Total
CARAFAL INVESTMENT S.L.	14,61%	14,61%
CK CORPORACIÓN KUTXA / KUTXA KORPORAZIOA S.L. (100% DE KUTXA)	9,14%	9,14%
BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO S.L.	6,68%	6,68%
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO.	5,34%	5,34%
BARTEN S.A.	5,32%	5,32%
TAMAXAGE XXI, S.L.	5,23%	5,23%

127. <http://www.guiadeprensa.net/alimentacion/natra.html> visitada el 11 de julio de 2011.

128. Base de datos SABI visitada el 11 de julio de 2011.

129. Sebastián M., Saavedra V., Zumalde U. Las relaciones del Estado español con regímenes dictatoriales: Guinea Ecuatorial, Libia, Marruecos vs. Sáhara Occidental. Universidad de Barcelona. Julio de 2011.

130. Informe anual de Gobierno Corporativo 2010. <http://www.natra.es/archivos/gobcorporativo.pdf> página visitada el 11 de julio de 2011.

## Caja Vital

No se han encontrado empresas participadas directamente por Caja Vital que vulneren los derechos humanos o tengan un impacto negativo en el ambiente en Euskadi o en países empobrecidos. Este dato positivo puede tener que ver con la política de RSE de la compañía que en su Memoria de RSE de 2010 informa: “Todas las empresas participadas se encuentran en países desarrollados, de acuerdo con la clasificación del Banco Mundial.”

## 4.2. Relaciones con la industria armamentística



Una gran parte de las Cajas de Ahorros mantienen relaciones con la industria de armamento, ya sea a través de participaciones accionariales o facilitándoles financiación. Dichas relaciones las hace cómplices de la facilitación y la promoción de las guerras y las vulneraciones de derechos humanos asociadas.

Tal como se define en el Informe *Negocios Sucios*<sup>131</sup>, forma parte de la industria militar toda empresa que destine una parte de su volumen total de negocio, por pequeña que sea, a la producción de material militar. La industria militar atenta contra los derechos humanos<sup>132</sup>, pone en riesgo la vida y el bienestar de comunidades y personas, y se lucra de los mismos conflictos armados.

La industria militar vasca ha cambiado mucho en la última década. Hay 85 empresas ligadas de alguna manera a la industria armamentística, que mueven 600 millones de euros y emplean 3.000 personas<sup>133</sup>. Las autoridades vascas impulsan mediante subvenciones millonarias y ayudas oficiales a esta industria, en vez de buscar su reconversión, anteponiendo los beneficios económicos que genera a las vidas que destruye. En este apartado analizamos la relación entre las Cajas de Ahorros vascas BBK, Kutxa y Caja Vital y la citada industria.

### BBK

Aunque BBK firmó el Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>134</sup>, cuenta con un Comité de Ética<sup>135</sup> y con un sistema para evitar los conflictos de interés entre el análisis financiero y el análisis social, no ha rechazado ninguna operación financiera destinada a la industria militar<sup>136</sup>.

BBK ha participado en cuatro empresas militares españolas. De manera directa, el año 2009, en CAF (un 5,8% de BBK), y de manera indirecta en Amper, Ibérica del Espacio y RYMSA a través de Iberdrola (un 7,2% de BBK), en los años 2009 y 2010. Aunque en el año 2010 Iberdrola dejó de participar en Amper, la participación de la caja en industria de armamento según el cálculo del Centro Delàs, que tiene en cuenta el volumen de ventas, ha aumentado un 7,50% pasando de 3,13 millones de € a 3,91 millones de €<sup>137</sup> (Ver ranking).

131. Informe 'Negocios Sucios. Los bancos españoles financian a productores de armas'. (<http://www.bancalimpia.com/pdf/bancos-sucios-informe.pdf>). Página 11.

132. Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

133. Las instituciones vascas siguen apoyando a la industria militar. Diario Gara. 22 de enero de 2009. <http://www.gara.net/paperezkoa/20090122/117658/es/Las-instituciones-vascas-siguen-apoyando-industria-militar>. Visitada el 4 de julio de 2011.

134. Código de RSE de BBK. Conducta hacia la sociedad. <https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application/pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1296586326111&ssbinary=true&idDocumento=1170272034265>

135. Respuesta de BBK al 'Cuestionario Estudio "Cajas de Ahorros del estado español y su relación con el desarrollo sostenible en el Sur". Enviado por Setem. Página 4.

136. Código de RSE de BBK. Conducta hacia la sociedad. <https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application/pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1296586326111&ssbinary=true&idDocumento=1170272034265>

137. El Centro Delàs obtiene esta cifra multiplicando el porcentaje de acciones que detenta dicha entidad por el volumen de ventas en armas de cada una de las empresas en las que la entidad financiera tiene participación en el capital (porque hay empresas que no dedican el 100% de su actividad al negocio de armas).



Por otra parte, en 2010, la BBK participó a través de fondos de inversión gestionados por la propia entidad y sus filiales, en bonos de la empresa productora de armas controvertidas Thales por valor de un millón de euros<sup>138</sup>. Thales es una empresa francesa fabricante de sistemas de información para los mercados de defensa y seguridad, así como el mercado aeroespacial y el de transporte<sup>139</sup>. Esta empresa participa con EADS y Safran entre otras en la construcción del nuevo misil nuclear M51, considerado arma controvertida<sup>140</sup>. Por su parte, BBK confirmó a SETEM que el 14 de diciembre de 2010, siguiendo sus criterios de inversión socialmente responsable decidieron vender dicho paquete de bonos.

En este sentido, podemos afirmar que BBK no ha aplicado ninguna política de gestión de riesgos sociales en los préstamos y créditos de 2008 a 2010<sup>141</sup> y aunque cuenta con criterios sociales para la gestión de sus fondos de inversión, en la práctica no excluye de ellos la inversión en la industria armamentística<sup>142</sup> ya que el Código de Responsabilidad Social Empresarial tan sólo excluye a clientes que no cumplan con la legislación vigente<sup>143</sup>. Parece por tanto que los sistemas de respeto de los derechos humanos que tiene BBK no son suficientes, pareciendo que más que un control, lo que hay es cierto descontrol ético debido a la dispersión de posiciones a través de diferentes productos financieros.

## Kutxa

Aunque Kutxa dice regirse por los valores de la ética y los derechos humanos<sup>144</sup>, de la misma forma que las otras cajas, está invirtiendo en empresas que producen armamento. De hecho Kutxa está comprometida con la sostenibilidad y los derechos humanos en tanto que posee el Certificado de Gestión Ética y Socialmente Responsable SGE 21 y está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas<sup>145</sup>, sin embargo, tiene una participación del 20% de CAF, empresa con producción militar.

Su participación en la empresa ha pasado del 17,8% el 2009 al 20,06% el 2010 y al mismo tiempo ha aumentado su participación en el negocio armamentístico en relación a las ventas, pasando de los 8,53 millones de € a los 10,08 millones de €<sup>146</sup> (Ver ranking).

Kutxa dedica un apartado de su Memoria de RSE de 2009 al Pacto Mundial de Naciones Unidas comprometiéndose a no ser cómplice en abusos de los derechos humanos<sup>147</sup>. También se compromete para con sus aliados empresariales a desarrollar prácticas que minimicen los riesgos sociales y a observar sus pautas de comportamiento para que sean respetuosas con el desarrollo sostenible en la vertiente social<sup>148</sup>. No obstante, no establece ningún criterio para excluir empresas que no respeten su código de conducta, de hecho, la participación de Kutxa en la industria militar parece poner en entredicho todos estos criterios éticos.

138. Informe 'Negocios Sucios. Los bancos españoles financian a productores de armas'. (<http://www.bancalimpia.com/pdf/bancos-sucios-informe.pdf>). Página 25.

139. Informe 'Negocios Sucios. Los bancos españoles financian a productores de armas'. (<http://www.bancalimpia.com/pdf/bancos-sucios-informe.pdf>). Página 8.

140. Son consideradas armas controvertidas: minas antipersonas (minas terrestres), municiones en racimo, armas de uranio empobrecido, armas nucleares, armas biológicas y armas químicas

141. Respuesta de BBK al 'Cuestionario Estudio "Cajas de Ahorros del estado español y su relación con el desarrollo sostenible en el Sur". Enviado por Setem. Página 3.

142. Respuesta de BBK al 'Cuestionario Estudio "Cajas de Ahorros del estado español y su relación con el desarrollo sostenible en el Sur". Enviado por Setem. Página 4.

143. Código de Responsabilidad Social Empresarial de 2010. Conducta hacia clientes. Prevención de blanqueo de capitales. Página 5.

<https://portal.BBK.es/servlet/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application/pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1296586326111&ssbinary=true>

144. Kutxa Corporativa. Así es Kutxa. Misión, Visión y Valores. [https://www.Kutxa.net/cs/Satellite/KU\\_Portal/Layout\\_corp/1215166732454/es](https://www.Kutxa.net/cs/Satellite/KU_Portal/Layout_corp/1215166732454/es)

145. Responsabilidad Social Empresarial. Compromisos. [https://www.Kutxa.net/cs/ContentServer/KU\\_Portal/Layout\\_corp/1215166732621/es](https://www.Kutxa.net/cs/ContentServer/KU_Portal/Layout_corp/1215166732621/es)

146. El Centre Delàs obtiene esta cifra multiplicando el porcentaje de acciones que detenta dicha entidad por el volumen de ventas en armas de cada una de las empresas en las que la entidad financiera tiene participación en el capital (porque hay empresas que no dedican el 100% de su actividad al negocio de armas).

147. [https://www.Kutxa.net/wkn\\_corporativo/2010/memoria\\_RSE/es/pacto\\_mundial.htm](https://www.Kutxa.net/wkn_corporativo/2010/memoria_RSE/es/pacto_mundial.htm)

148. Código de Responsabilidad Social Empresarial. Aliados Empresariales. Página 5-6.

## Caja Vital

Aunque Caja Vital, igual que las otras cajas, firmó el Pacto Mundial de Naciones Unidas, colabora con la industria militar, a través de la participación en CAF. Cabe decir que su participación es la más pequeña de las tres cajas, siendo de 1,7% el 2009 y 1,65% el 2010.

Caja Vital extiende la RSC a sus empresas participadas a través de la comunicación a éstas de su compromiso derivado de la adhesión a los principios del Pacto Mundial<sup>149</sup> pero no establece ningún marco de criterios y mecanismos para asegurar que la cumplen<sup>150</sup>, más allá de una auditoría interna. Además, tan solo asegura en determinados supuestos el cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos fundamentales por parte de sus grupos de interés, excluyendo como grupo a las empresas participadas<sup>151</sup>. Si bien Caja Vital reconoce el riesgo que supone para su reputación la participación en proyectos de clientes que provoquen impactos negativos o no respeten los principios recogidos en el Pacto de Naciones Unidas, no define cómo va a actuar al respecto ni establece ningún criterio de exclusión de ninguna empresa participada<sup>152</sup>. Parece, por lo tanto, que hay una falta de control ético sobre las empresas participadas que pone en entredicho el Principio 2 del Pacto Mundial de Naciones Unidas<sup>153</sup>, por el cual las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos. Además, la participación de Caja Vital en CAF parece contradecir el principio de ética por el que se rige la Caja.

### ► INVERSIONES EN LA INDUSTRIA ARMAMENTÍSTICA: CONCLUSIONES

Como conclusión, se puede afirmar que en general la participación de las tres empresas en CAF demuestra que, cuando se trata de invertir, las tres cajas pueden hacer excepciones a los criterios éticos. En este caso parece que los valores expresados en sus memorias se han dejado a un lado para poder participar en una empresa que, aunque se centra en la fabricación de ferrocarriles, también colabora en la producción armamentística. Concretamente con la fabricación de blindados con Santa Bárbara General Dynamics, que representa un 5% de su facturación. Si se tiene en cuenta que la facturación de CAF en el año 2010 fue de 1.500 millones de euros, la facturación en armamento fue alrededor de los 75 millones de euros. Por tanto, la CAF forma parte de la industria de armamento mientras no renuncie a dicha línea de negocio.

Esta participación que puede parecer pequeña, sitúa en el ranking de la banca armada pre-fusiones desarrollado cada año por el Centro de Estudios por la Paz J.M. Delàs, a la Kutxa en la séptima posición, seguida por BBK en la undécima y Caja Vital en la decimotercera. Si se tienen en consideración las fusiones, y se agregan los valores de las tres cajas vascas, su posición en el ranking es la quinta, situándose por encima de entidades como el BBVA o La Caixa.

149. Memoria de RSC 2010. El perfil de Caja Vital. Grupo empresarial: presencia en sectores estratégicos. Página 9.

150. Memoria de RSE 2010. Compromiso 10: Extensión del compromiso de la Caja con el desarrollo sostenible. Caja Vital y las empresas o personas proveedoras. Página 60.

151. Informe de Progreso del Pacto Mundial. Red Española del Pacto Mundial. Principio 1. Diagnóstico.  
<http://www.pactomundial.org/index.asp?MP=3&MS=8&MN=2&id=764&principio=1&idinforme=1235&categoria=1>

152. Memoria de RSE 2010. Principales Impactos, Riesgos y Oportunidades, y Enfoque de Gestión RSC. Página 20.

153. Pacto Mundial de Naciones Unidas. Principio 2. [http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los\\_Diez\\_Principios.html](http://www.unglobalcompact.org/Languages/spanish/Los_Diez_Principios.html)



## Participación de BBK, Kutxa y Caja Vital en empresas militares

Cajas de Ahorros	Empresas militares	Producción	Participación accionarial	Detalle
BBK	Amper, S.A.	Electrónica de defensa, participa en grandes proyectos militares. 20/30% producción militar	0,18% Indirecta a través de Iberdrola	En 2010 Iberdrola deja de participar. 2,6% era de Iberdrola y BBK tiene el 7% de sus acciones
	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarril (CAF)	Modernización de carros de combate y blindados. 5% producción militar	5,8% Participación directa	
	Ibérica del Espacio, S.A.	Ingeniería aeroespacial militar. 10% producción militar	0,41% Indirecta a través de Iberdrola	5,7% es de Iberdrola y BBK tiene el 7,2% de sus acciones
	RYMSA (Radiación y Microondas, S.A.)	Comunicaciones espacio y defensa. 21% producción militar	3,6% Indirecta a través de Iberdrola y Corporación IBV	El 100% es de Corporación IBV, que es un 50% de Iberdrola, y BBK tiene el 7,2% de sus acciones
Caja Vital	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarril (CAF)	Modernización de carros de combate y blindados. 5% producción militar	1,65% Participación directa	
Kutxa	Construcciones y Auxiliar de Ferrocarril (CAF)	Modernización de carros de combate y blindados. 5% producción militar	20,06% Participación directa	

Fuentes: Realización propia a partir del Ranking de la Banca Armada del Centro de Estudios por la Paz J.M. Delás y la base de datos SABI consultada el 29 de junio de 2011.



## 4.3. Otras irresponsabilidades y contradicciones



### Relaciones con paraísos fiscales<sup>154</sup>

#### *¿Qué es un paraíso fiscal?*

Territorio o estado que se caracteriza por aplicar un régimen tributario propio especialmente favorable a los y las ciudadanas y empresas no residentes, que se domicilien a efectos legales en el mismo. Típicamente estas ventajas consisten en una exención total o una reducción muy significativa en el pago de los principales impuestos.

<sup>154</sup>. Apartado desarrollado por completo a partir de los datos facilitados por el Observatorio de la RSC en su estudio La responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35. Análisis del Ejercicio 2009.



### *¿Por qué los paraísos fiscales son un problema?*

Los paraísos fiscales constituyen un problema global y perjudican los intereses de los países pobres en cuatro formas principales:

1. Cuentas bancarias secretas y fideicomisos offshore en paraísos fiscales brindan a élites adineradas y empresas los medios para eludir sus obligaciones impositivas, pasando la carga de la financiación de las políticas públicas a las rentas del trabajo, los y las pensionistas y a las PYMES.
2. La habilidad de las multinacionales para reducir considerablemente su carga impositiva –girando capitales a través de empresas de buzón en paraísos fiscales- les otorga injustas ventajas competitivas respecto de sus (habitualmente más pequeños) competidores en países en desarrollo.
3. El secreto bancario y los fideicomisos offshore ofrecidos por instituciones financieras en paraísos fiscales posibilitan el blanqueo de dinero producto de la corrupción política, la venta ilegal de armas y otros delitos.
4. Los paraísos fiscales han contribuido a la creciente incidencia de las crisis financieras, que pueden destrozar las bases del sustento de la población de países pobres.

Una vez definidos los paraísos fiscales vamos a analizar el contexto actual. En la actualidad, la actividad económica en España ha decrecido por la crisis, pero a su vez las empresas españolas están operando y obteniendo beneficios en países donde el crecimiento económico no se ha visto afectado de la misma forma (ej. Latinoamérica). La crisis afecta directamente la capacidad recaudatoria del Estado español, pero también la transnacionalización de las empresas españolas. En esta línea es llamativo observar cómo se ha desplomado la recaudación sobre el impuesto de sociedades (un 55% entre 2007 y 2009) pese a que los beneficios empresariales de las grandes empresas que cotizan en el IBEX 35, no han sufrido en la misma medida, descendiendo un 14%, entre el 2007 y 2009. Por tanto este desplome fiscal no se corresponde con el resultado de las empresas, que aunque desciende en general no lo hace en la misma proporción que la recaudación.

Esta desproporción entre la caída de resultados empresariales y el desplome de la recaudación se debe fundamentalmente a la estrategia fiscal española y el cambio de normativa realizado desde 1995 y consumado en el 2006, para incentivar mediante exenciones fiscales, sobre los dividendos provenientes de participadas en el exterior, la internacionalización de las empresas. En un periodo donde la base sobre la que se recaudaba fundamentalmente era las actividades desarrolladas en España, en especial aquellas ligadas al boom inmobiliario, se apostó por incentivar la internacionalización con exenciones fiscales, que han dejado como marginales las aportaciones a los recursos públicos españoles por parte de las empresas con filiales y participadas en el extranjero.

Estas políticas convertidas en convenios bilaterales, buscan evitar la doble imposición. Para ello, en el Real Decreto sobre paraísos fiscales se incorporó un artículo que permite no considerar paraísos fiscales a aquellos países que firmen convenios de doble imposición o acuerdos de intercambio de información, facilitando con ello, la menor carga tributaria e incluso la evasión fiscal a las grandes empresas. En definitiva que con la firma de convenios de doble imposición, o con la firma de acuerdo de intercambio de información tributaria las empresas que están en paraísos fiscales “reales o puros”, oficialmente dejarán de estarlo, y por tanto no se les aplicará las medidas anti-paraíso que se establecen en nuestra legislación. Esto tiene una consecuencia inmediata, y es que todas las empresas españolas en la actualidad en paraísos fiscales podrán legalmente beneficiarse de las exenciones que nuestra ley del Impuesto de Sociedades recoge. Por consiguiente, lo que hasta ahora se consideraba como una práctica ilegal o de elusión fiscal, ahora tras la firma por parte del Ministerio de Economía y Hacienda



español no sólo no lo será, si no que esta empresa en un paraíso fiscal real se podrá acoger a los beneficios fiscales según la ley del impuesto de sociedades española, como si fuera una filial en un país Europeo, con un sistema fiscal real y responsable. Obviamente esta situación no sólo debe tildarse de errónea, sino de profundamente equivocada y contraria a cualquier lógica tributaria que lucha contra la elusión fiscal.

Por tanto, son las grandes empresas internacionalizadas las que aparentemente provocan el desplome de las cifras de recaudación del impuesto de sociedades, debido a tener la mayor parte de sus beneficios en el extranjero, y a utilizar estrategias fiscales que puede fomentar la elusión a través de las exenciones, y con operaciones instrumentales intragrupo, así como del aprovechamiento de su presencia en paraísos fiscales. Son las empresas más grandes -que suelen tributar por el régimen de grupos consolidados- quienes más ventajas obtienen de las exenciones establecidas del impuesto sobre sociedades, así como mayor capacidad de que sus asesores legales les definan una estrategia fiscal que fomente la elusión fiscal.

La normativa del Impuesto de Sociedades actual, establece unas condiciones de exención que hace que las empresas con inversiones en el exterior no tributen realmente en España por los dividendos y plusvalías que obtienen fuera de nuestro territorio, al estar de una forma u otra exentas realmente. Sin embargo, si lo que tienen es pérdidas en sus participadas en el exterior y estas son distribuidas, sí pueden deducirlas.

El 82% de las empresas del IBEX35 tienen empresas filiales o participadas en paraísos fiscales. El 18% restante tiene entre sus accionistas con participaciones significativas, empresas domiciliadas en paraísos fiscales, o participadas en paraísos fiscales.

Pero además, es importante hacer un apunte sobre la política fiscal en el Estado español. La estrategia fiscal llevada a cabo por lo gobiernos del Estado español en los últimos años tanto del PSOE como del PP, que decidieron llevar a cabo una estrategia fiscal de exenciones sobre beneficios de capital y de sociedades que dio una mayor presión fiscal en proporción sobre las actividades de consumo o comerciales (indirectos) y del trabajo (directos). Si analizamos los datos del mapa de contribución fiscal en España de 2010, hasta septiembre, podemos observar que la recaudación de los impuestos a la renta de las personas y los derivados del IVA, que finalmente repercuten en los precios que pagan los consumidores finales, tienen la carga del 87% del total de ingresos fiscales. Pero si analizamos la carga fiscal que pagan las empresas a través del impuesto de sociedades el dato acumulado en septiembre del 2010 indica que apenas contribuyen un 9,7% del total de ingresos públicos por impuestos. Y si analizamos el dato de los impuestos con los que contribuyen las empresas internacionalizadas por los beneficios obtenidos por sus filiales en el extranjero que consolidan en el resultado del grupo, apenas llega a un 1,7% del total de ingresos fiscales.

Obviamente, con estos datos, se puede concluir que genéricamente la estrategia fiscal española de la última década da un esquema en el que la inmensa mayoría de la carga fiscal recae en las rentas del trabajo y la actividad de consumo y compra, ambas actividades cuyos protagonistas son las personas. Frente a ello, la aportación fiscal sobre las rentas del capital y sobre los beneficios empresariales a los recursos públicos es muy inferior, y en el caso de las empresas de capital español en el extranjero, por beneficios de las filiales y participadas repatriados, su aportación a los recursos públicos españoles es muy marginal. Esta idea rompe algunos tópicos sobre el reparto de cargas fiscales que con frecuencia se argumentan a la hora de justificar el apoyo a las empresas transnacionales españolas.

A continuación, se van a relacionar las empresas en las que están participando accionarialmente las tres cajas vascas y que tienen filiales en paraísos fiscales.



## **EMPRESA: REPSOL**

---

### Nº de sociedades en paraísos fiscales (2009): 38

Repsol en 2009 posee filiales a través de otras filiales y/o participadas en países o territorios considerados paraísos fiscales, realizando actividades no relacionadas con su operativa en este lugar. No aporta información detallada sobre las operaciones que realiza a través de tales empresas, ni si tiene alguna política sobre su presencia en paraísos fiscales. Pudiendo existir un riesgo de que esta presencia responda a una estrategia de elusión fiscal del grupo probablemente no ilegal, pero evidentemente socialmente irresponsable, no comprometida con el desarrollo de los países donde genera sus beneficios y éticamente reprochable. Se tiene información de que al menos opera en los siguientes paraísos fiscales: Andorra, Filipinas, Holanda, Islas Bermudas, Islas Caimán, Luxemburgo, Omán, Panamá, Puerto Rico, Sudáfrica, Suiza y Trinidad Tobago<sup>155</sup>.

Cajas Vinculadas:BBK: Mario Fernández Pelaz, presidente de Kutxa es Consejer Externo de Repsol YPF. Kutxa participa con Repsol YPF en Petronor como únicos accionistas.Kutxa: fue accionista de Repsol YPF entre los años 1997 y 2004 juntamente con La Caixa y Caixa Catalunya a través de la sociedad Repinves. Kutxa tenía un 27,3% de las acciones de Repinves.

## **EMPRESA: IBERDROLA**

---

### Nº de sociedades en paraísos fiscales (2009): 5

IBERDROLA reconoce en el Informe de Sostenibilidad 2009 que participa en tres empresas ubicadas en países con la consideración de paraíso fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1080/91: Islas Caimán, República de Chipre e Isla de Man. No se realiza consideración alguna acerca de las actividades desarrolladas en estas ubicaciones aunque se afirma que “las operaciones realizadas en estas empresas se llevan a cabo de acuerdo con la normativa aplicable y en ningún caso realizan actividad de evasión fiscal, blanqueo de capitales ni financiación de actividades ilícitas”. Aún reconociendo la información, ésta se considera limitada, al no informar sobre las operaciones en dichas empresas, ni así mismo sobre la presencia de otras participadas en otros territorios que en la práctica pueden ser considerados como tales, por sus características fiscales, pese a no figurar en dicha lista.

No se incorporan a este listado (sí en el de empresas participadas del documento Cuentas Consolidadas 2009) otras filiales también ubicadas en territorios que en la práctica pueden ser considerados como paraísos fiscales, como son Holanda e Islas Vírgenes Británicas con sociedades financieras instrumentales; Luxemburgo con una sociedad de seguros; Irlanda con una sociedad financiera y Dubai de ingeniería.

Caja Vinculada: BBK es la segunda accionista de referencia de Iberdrola con una participación directa del 6,84%

## **► EJECUCIONES INMOBILIARIAS<sup>155</sup>**

---

En la encuesta remitida a las tres entidades objeto de este informe, se les solicitaba información detallada sobre el número y volumen monetario de hipotecas contratadas, las hipotecas para familias de rentas bajas, hipotecas renegociadas, hipotecas ejecutadas y número de desahucios, así como si tenían algún tipo de política social para mitigar dicha problemática. Como ya se ha informado con anterioridad, sólo BBK ha contestado al cuestionario, y entre la información solicitada, este apartado se ha recibido en blanco.

<sup>155</sup>. Según el “Listado de paraísos fiscales del OBRSC”, que figura en el apartado Metodología, del informe La responsabilidad Social Corporativa en las memorias anuales de las empresas del IBEX 35. Análisis del Ejercicio 2009.

<sup>156</sup>. Parte de las informaciones y opiniones desarrolladas en este artículo se basan en las informaciones publicadas en el apartado Negocios con la vivienda de las familias españolas del informe Cajas de Ahorros y Desarrollo en el Sur de Setem publicado en 2011. [http://www.odg.cat/documents/publicacions/2011\\_Caixes\\_Estalvis\\_cast.pdf](http://www.odg.cat/documents/publicacions/2011_Caixes_Estalvis_cast.pdf)



La respuesta a la problemática de las hipotecas por parte de las entidades financieras está siendo poco responsable socialmente hablando. Con el estallido de la crisis y el aumento del paro, estamos ante un escenario en el que miles de familias no pueden hacer frente al pago de sus cuotas hipotecarias y corren el riesgo de perder sus casas. Según el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en 2008 se iniciaron 58.686 ejecuciones hipotecarias, 93.319 nuevas ejecuciones en 2009<sup>157</sup> y con un incremento del 0,32% en 2010, 93.622 ejecuciones. Aunque no ha habido un incremento significativo en el número de ejecuciones entre 2009 y 2010 sí que se está cuadruplicando la cifra de ejecuciones respecto a las que se daban antes de la crisis. Es decir, la respuesta de las entidades financieras a esta problemática, entre ellas las tres cajas analizadas en este estudio, son más de 245.000 ejecuciones hipotecarias y embargos en tres años.

En el caso particular de Euskadi, durante 2009, siempre según datos del CGPJ, se tramitaron 1.255 procedimientos de ejecución hipotecaria. En el 2010 se experimentó una caída del 7,5% en el número de ejecuciones hipotecarias respecto a 2009. Un descenso importante, aunque no significativo debido al grado de ejecuciones que se han tramitado en los tres últimos años. Aún contando este descenso, la cifra en 2010 duplica la cifra de 2007, justo antes de iniciarse la crisis, cuando se contabilizaron 584. Es una cifra importante, ya que significa que 3.400 familias se han quedado sin vivienda en los últimos tres años. No obstante, como se puede comprobar en la tabla, si se referencian las cifras española y vasca al número de hogares, el resultado obtenido muestra que de los 14,1 millones de hogares españoles, el 1,74% se ha visto afectado durante los últimos tres años por una ejecución hipotecaria. Lo que quiere decir que casi 2 de cada 100 familias han sufrido una ejecución hipotecaria en el periodo estudiado. Esta cifra triplica a la proporción de familias afectadas en Euskadi que se sitúa en un 0,52%, pero que valorada en términos sociales también es muy grave, ya que sitúa el problema en 1 de cada 200 familias.

Ejecuciones hipotecarias					
	2008	2009	2010	Total 3 años	Número de Hogares
Estado español	58.686	93.319	93.622	245.627	14.100.000
	0,416%	0,662%	0,664%	1,742%	% ejecuciones vs hipotecas
Euskadi	985	1.255	1.161	3.401	658.235
	0,150%	0,191%	0,176%	0,517%	% ejecuciones vs hipotecas

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

157. Agencia EFE. “Las ejecuciones hipotecarias marcan un nuevo récord al acercarse a 100.000 en 2009”. Artículo publicado en el periódico Cinco días. Madrid, 7 de abril de 2010. [http://www.cincodias.com/articulo/economia/ejecuciones-hipotecarias-marcan-nuevo-record-acercarse-100000-2009/20100407cdscdseco\\_21/cdseco/](http://www.cincodias.com/articulo/economia/ejecuciones-hipotecarias-marcan-nuevo-record-acercarse-100000-2009/20100407cdscdseco_21/cdseco/) Página visitada el 13 de julio de 2011.

158. Agencias. “Nuevo récord histórico de ejecuciones en 2010: cerca de 100.000”. Artículo publicado en El Mundo. Madrid, 28 de marzo de 2011. <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/03/25/suvienda/1301068630.html> Página visitada el 13 de julio de 2011.

159. Muñoz, J. “Los embargos se duplican en Euskadi”. Artículo publicado en el Correo. Bilbao, 12 de abril de 2010. <http://www.elcorreo.com/alava/v/20100412/pvasco-espana/embargos-duplican-euskadi-20100412.html> Página visitada el 13 de julio de 2011.

160. Agencias. “Nuevo récord histórico de ejecuciones en 2010: cerca de 100.000”. Artículo publicado en El Mundo. Madrid, 28 de marzo de 2011. <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/03/25/suvienda/1301068630.html> Página visitada el 13 de julio de 2011.

161. <http://www.lukor.com/hogarysalud/04121506.htm> Página visitada el 13 de julio de 2011.

162. [http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh10\\_poblacion\\_familia.pdf](http://www.ine.es/prodyser/pubweb/myh/myh10_poblacion_familia.pdf) Página visitada el 14 de julio de 2011.

Ante estas cifras, el CGPJ, el máximo órgano de gobierno de los jueces, ha avisado reiteradas veces que las estadísticas no dan la “idea real” de todos los inmuebles que se están ejecutando en los juzgados. La única petición puede conllevar la subasta de varios bienes, de modo que “puede ser todavía más alarmante el incremento detectado”.<sup>163</sup>

Como apunta el CGPJ, estamos ante uno de los problemas sociales más graves a los que está teniendo que hacer frente la sociedad vasca, totalmente invisibilizado por la clase política y los medios de comunicación, y una de las bases del iceberg en el que está sumergida la crisis financiera y económica. Hoy por hoy, la familia que no puede hacer frente al pago de la hipoteca, se enfrenta a un proceso judicial en el que con normalidad los Tribunales dictaminan que el inmueble salga a subasta, ya que consta como garantía de la deuda hipotecaria. Según el artículo 671 de la LEC65, si la subasta queda desierta, sin postor, el acreedor del préstamo (la caja o el banco) puede adjudicarse el bien por el 50% de su valor de tasación, sin perjuicio de poder seguir reclamando a las familias el cobro del resto de la deuda pendiente más los intereses y costas judiciales. La conclusión es sencilla, la familia se queda sin vivienda y como una excluida financiera de por vida.

Esto es así porque Bancos y Cajas hasta el día de hoy tienen la legislación totalmente a su favor en la cuestión hipotecaria. A diferencia de otros estados de la Unión Europea como Reino Unido, Francia, Alemania y Portugal o de Estados Unidos, el panorama legislativo en el Estado español y por extensión en Euskadi, provoca que las familias que no pueden hacer frente al pago de la hipoteca, no pueden recurrir a la dación en pago, que significa la entrega de la vivienda como cancelación de la deuda al no poder afrontar la familia el pago de la hipoteca y empezar de nuevo de cero.

Este proceso se muestra completamente injusto a la hora de gestionar ejecuciones hipotecarias en períodos como el actual, marcados por una fuerte depreciación de los bienes inmuebles y un incremento sin precedentes del desempleo. De esta forma, las familias que no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas, al no encontrar un comprador para su vivienda que satisfaga la cantidad del préstamo, se ven inmersas en un drama aún mayor que el de la pérdida del empleo y de la vivienda: quedarse con una deuda de la que deberán responder con todos sus bienes presentes y futuros. El embargo de nóminas a perpetuidad aboca a las familias a una clandestinidad financiera y económica como paso previo a una situación de exclusión social.

Si observamos los diferentes ratios de solvencia, veremos que las provisiones aceleradas que se están realizando por parte de bancos y cajas, se realizan en función de los impagos previstos y futuros, pero normalmente, en estas provisiones no se está teniendo en cuenta que tras el volumen de las hipotecas, no existe el mismo valor en garantías reales por la depreciación del precio de la vivienda, cosa hartamente impensable durante la burbuja inmobiliaria. Si se hiciera provisionar a los bancos y cajas por el valor real de las viviendas actual, más de una entidad financiera debería declararse en quiebra.

¿Cómo se ha podido llegar hasta aquí? El crecimiento económico de los últimos años ha ido estrechamente relacionado con la construcción de viviendas y el impulso de la propiedad privada como principal régimen de tenencia. Para alcanzar este objetivo, las Cajas de Ahorros, al igual que otras entidades financieras, estimuladas por la ausencia de controles públicos, incentivaron la concesión casi indiscriminada de créditos hipotecarios. La ausencia de políticas que garanticen un alquiler accesible y estable, y el mismo impulso del régimen de propiedad privada por parte de las administraciones públicas, indujo al sobreendeudamiento de una parte importante de la población como única forma de acceder a una vivienda digna.

---

<sup>163</sup>. Agencia EFE. “Las ejecuciones hipotecarias marcan un nuevo récord al acercarse a 100.000 en 2009”. Artículo publicado en el periódico Cinco días. Madrid, 7 de abril de 2010. ([http://www.cincodias.com/articulo/economia/ejecuciones-hipotecarias-marcan-nuevo-record-acercarse-100000-2009/20100407cdscdseco\\_21/cdseco/](http://www.cincodias.com/articulo/economia/ejecuciones-hipotecarias-marcan-nuevo-record-acercarse-100000-2009/20100407cdscdseco_21/cdseco/))  
Página visitada el 13 de julio de 2011.



En este contexto, llegó a financiarse hasta el 120% del valor de las nuevas viviendas, con cuotas que podían pagarse en 40 e incluso 50 años. Muchas de las condiciones se pactaron a través de publicidad engañosa, que descartaba escenarios predecibles como una subida de intereses o una situación de recesión económica, o que incluía cláusulas de difícil comprensión para sus destinatarios, algunas de las cuales eran claramente abusivas. Estas actuaciones, alentadas o al menos consentidas por los poderes públicos, fueron el producto de una relación simbiótica entre notarios, tasadores, entidades financieras, constructoras e inmobiliarias y contienen claros indicios de fraude y estafa generalizada. Es necesario a su vez, y entendiendo toda la presión social que había al respecto, comentar la responsabilidad individual de cada uno/a al decidir adquirir una vivienda en las condiciones aquí reflejadas.

Así, el resultado final y perverso de todo este proceso es que la entidad de crédito obtiene un beneficio muy superior al inicialmente pactado entre las partes: adquiere una vivienda a un precio inferior al de mercado y además mantiene un derecho de crédito sobre el ejecutado por el resto de una deuda que, paradójicamente, se contrajo para adquirir esa misma vivienda. Ante la evidencia de que en el actual contexto de crisis el proceso de ejecución hipotecaria provoca un desequilibrio en perjuicio de la parte más desfavorecida, organizaciones sociales como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca<sup>164</sup> plantean la necesidad de una reforma legal urgente que dote de sensatez y ecuanimidad la regulación del procedimiento.

Finalmente, es especialmente lamentable el caso de las Cajas de Ahorros, ya que el carácter social que se les presupone sólo es utilizado para garantizar el máximo beneficio de esas mismas entidades. Así, centenares de afectados directos relatan cómo las cajas actúan con la misma contundencia que los bancos a la hora de reclamar el pago de las cuotas hipotecarias, sin distinguir el contexto ni las situaciones personales: da igual que se trate de familias víctimas de un paro sobrevenido en un contexto de crisis global de larga duración; da igual si hay niños pequeños, o si como aval sólo consta la vivienda principal de los padres ya jubilados. Las deudas hay que pagarlas, y en la mayor parte de las ocasiones los empleados tienen instrucciones de presionar para que la poca renta familiar disponible sea utilizada para pagar la cuota del préstamo hasta que se acaben los ingresos y entonces, ejecución hipotecaria al 50% del valor. Pero no termina ahí el negocio: las viviendas embargadas se ponen de nuevo a la venta, a menudo con el incentivo de un 30% o un 40% de descuento, con el condicionante de que, para adquirirlas, el potencial cliente contrate el préstamo hipotecario con la misma caja. Y así el círculo se vuelve a cerrar: con una misma vivienda, la caja hace varios negocios. Negocio redondo.

Ninguna de las entidades objeto de este estudio da información sobre políticas específicas sociales para hacer frente a la problemática de las ejecuciones hipotecarias, los desahucios y la dación en pago.

## ► FINANCIACIÓN IRREGULAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las irregularidades en la financiación de los partidos políticos es un problema latente en España. La falta de control de dichas fuentes de financiación puede haber permitido que en muchos casos se acceda a favores políticos mediante la aportación necesaria a los partidos. Como bien expresa la exposición de motivos de la Ley Orgánica 8/2007, que actualmente rige,

*“La libertad de los partidos políticos en el ejercicio de sus atribuciones quedaría perjudicada si se permitiese como fórmula de financiación un modelo de liberalización total ya que, de ser así, siempre resultaría cuestionable la influencia que en una determinada decisión política hubiesen podido ejercer las aportaciones procedentes de una determinada fuente de financiación y romper la función de los partidos políticos como instituciones que vehiculan la formación de la voluntad popular.”*

164. <http://www.afectadosporlahipoteca.com> Página visitada el 13 de julio de 2011.



A pesar de lo clara que es en su exposición dicha ley, los resultados obtenidos no han sido satisfactorios. Comenzando a abordar el tema que nos ocupa, el de la fuerte vinculación entre los partidos políticos y las Cajas de Ahorros, observamos que la ley permite que éstas concedan servicios financieros a los partidos en las condiciones que entre ambos negocien, siempre que dichos acuerdos sean *“los admitidos según los usos y costumbres de tráfico mercantil”*<sup>165</sup>. Como bien apunta el Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO)<sup>166</sup> en el informe *“Evaluation report on Spain. Transparency of Party Funding”* los términos y condiciones de la concesión de créditos a los partidos políticos en el Estado español no están definidos en la ley. No se concretan detalles importantes como el valor máximo de los créditos, los prestatarios lícitos o los plazos de devolución, sino que mantienen la generalidad de referirse tan sólo a *“los admitidos según los usos y costumbres de tráfico mercantil”*. De esta forma se permite que las cajas practiquen en la realidad la condonación de intereses, lo que legalmente debería ser considerada una aportación privada, cuyos límites legales son de 100.000 euros a los partidos y 150.000 euros a las fundaciones orgánicamente vinculadas a éstos.

Sobre la institución encargada del control de dicha cuestión en el Estado español, el Tribunal de Cuentas, existen ciertas limitaciones que no le permiten realizar dicho control de una forma efectiva. El Tribunal remite sus informes a las Cortes, y éstas aprueban definitivamente las cuentas. Por lo tanto, quienes tienen que aprobar las cuentas son los mismos partidos políticos a los que se está investigando. Donantes, bancos o empresas contratadas no tienen hasta la fecha obligación de comparecer ante el Tribunal, lo que limita su capacidad de investigación. Concluimos que, dado que la institución encargada de controlar y vigilar la aplicación de la ley sobre Financiación de los Partidos Políticos no tiene capacidad suficiente de investigación, y dado que los Partidos Políticos no tienen incentivos internos para proporcionar la información detallada y veraz, es imposible hacer aplicar la Disposición Transitoria Segunda. Las obligaciones de los partidos han sido incumplidas, las peticiones del Tribunal desatendidas y las posibles sanciones han quedado en recomendaciones<sup>167</sup>.

Como se muestra en el siguiente párrafo de la Memoria del Tribunal de 2010, él mismo expresa la incapacidad de pronunciarse acerca de las condiciones de renegociación de las deudas de Eusko Alkartasuna y Partido Socialista Obrero Español:

*“(…) observándose que las cantidades abonadas en todos los casos cubrieron el principal de las deudas pero desconociéndose los términos de la negociación que ocasionaron el cálculo de los intereses abonados, por lo que no fue posible pronunciarse sobre la existencia o no de condonación de deuda por intereses ni, en su caso, sobre la razonabilidad de los intereses regularizados al desconocerse el coste financiero devengado”*.<sup>167</sup>

Una vez repasadas las principales características del marco legal e institucional, nos centraremos en la situación financiera de los partidos. Hasta la Ley de Transparencia de 2004, algunas de las cajas más importantes no publicaban información sobre la situación de los préstamos concedidos a los partidos. Estando a partir de 2004 obligadas a ello, las cajas del Estado español admitieron que el saldo vivo de los préstamos y avales o garantías era:

---

165. Disposición Transitoria Segunda. Ley Orgánica 8/2007

166. “Evaluation report on Spain. Transparency of Party Funding” Third Evaluation Round. Grupo de Estados contra la corrupción, GRECO. Estrasburgo 15 de mayo 2009.

167. “La financiación de los partidos políticos” Gaspar Ariño Ortiz. Documentos del Foro de la Sociedad Civil N°1. Octubre 2009.

168. “Memoria de actuaciones del Tribunal de Cuentas en el año 2010” n°891. Página 84.

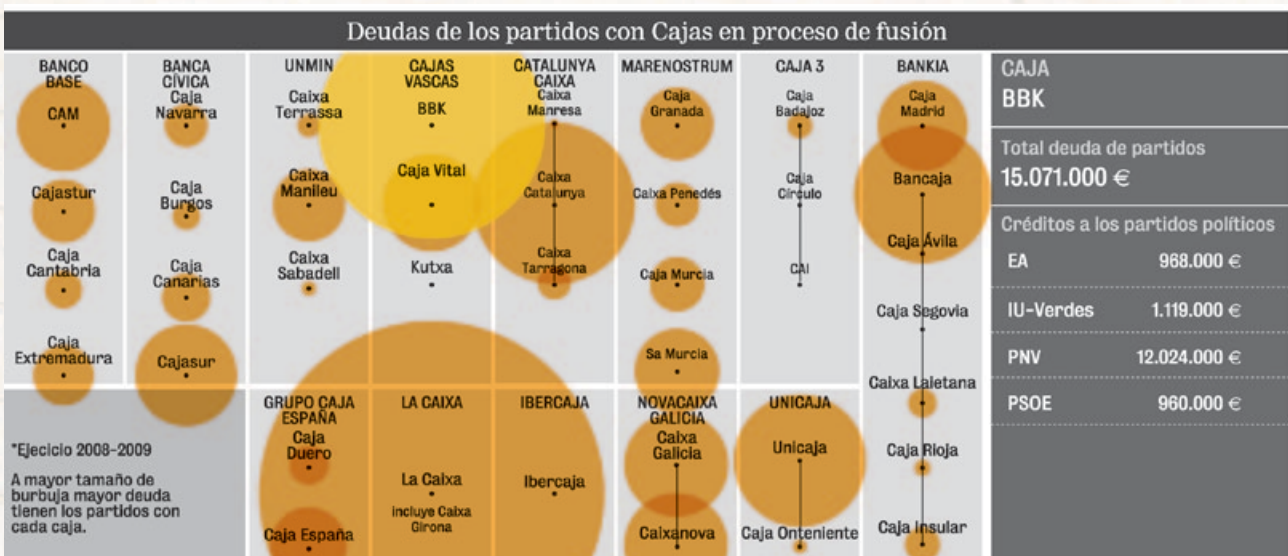


Año	Deuda total (en millones de euros)
2004	80
2005	70'2
2006	98'8
2007	122'8

Del Informe de fiscalización de los estados contables de 2006<sup>169</sup>, referentes a los partidos políticos, realizado por el Tribunal de Cuentas, obtenemos estos datos:

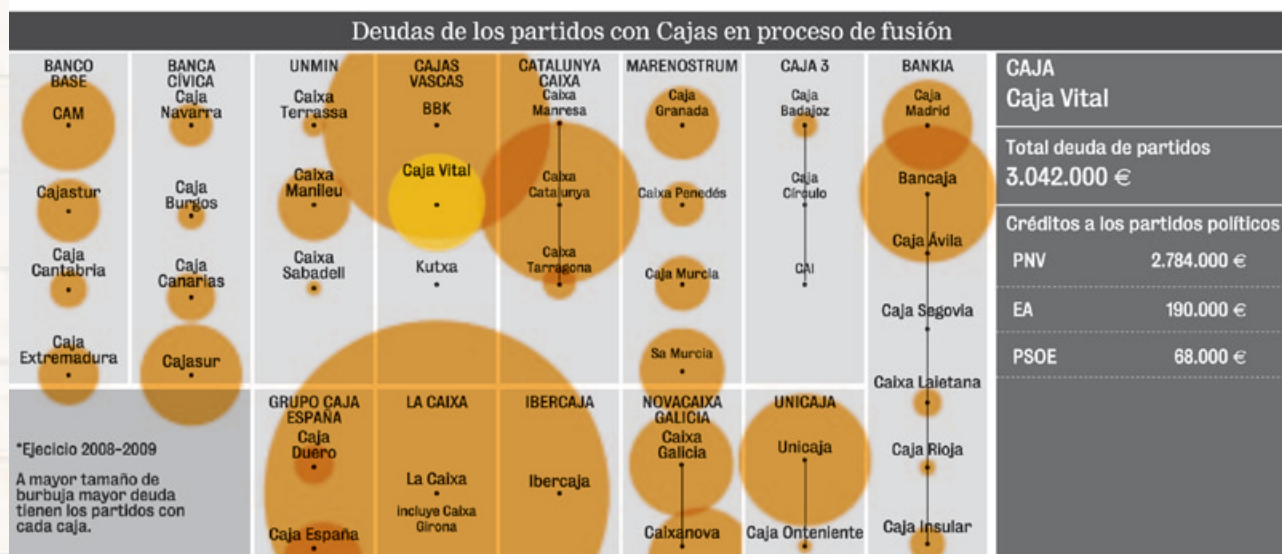
Partido	Deuda contraída (en millones de euros)
PSOE	58'7
PP	55'7
IU	15'1
PNV	14'7
GIU	11'9

Las cajas que mayoritariamente habían otorgado estos créditos son La Caixa, Cajasol y BBK. Además, los partidos obtenían financiación de las cajas implantadas en su territorio. Así, observamos cómo la financiación que el PNV percibe de Cajas de Ahorros proviene de la BBK (12'02 millones de euros) y de Caja Vital (2'78 millones de euros). Ocurre lo mismo con Eusko Alkartasuna que recibe financiación por un importe de 968.000 euros de BBK y 190.000 euros de Caja Vital<sup>170</sup>. En este sentido, destacar que Kutxa no financia partidos políticos.



169. "Informe de fiscalización de los estados contables del ejercicio 2006 de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales o en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas" n°856. Tribunal de Cuentas.

170. Ibid.



Fuente: La Información<sup>171</sup>

En el mismo orden de cuestiones, ha habido varios escándalos relacionados con esta temática. Durante el año 2009 se publicó en diversas ocasiones la renegociación de la deuda pendiente del PSOE con el Banco Santander y con la BBK, cuyas condiciones no fueron nunca públicas<sup>172</sup>. A pesar de la opacidad de la operación, algunas fuentes apuntan a que el acuerdo supuso la condonación de 33 millones de euros de intereses acumulados.

Por otra parte, es necesario comentar que no se dispone de información sobre los bancos, ya que éstos no están obligados por ley a declararla, a diferencia de las cajas hasta antes de ser privatizadas.

## ► PUBLICIDAD

BBK, Kutxa y Caja Vital están sujetas a la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad<sup>173</sup>, que rige la publicidad de cualquier actividad comercial, industrial, artesanal o profesional en España, y a la normativa de inspección y control de las entidades financieras<sup>174</sup>. La Ley General de Publicidad, en su artículo 3, identifica los tipos de publicidad ilícita. Es publicidad ilícita aquella que atenta contra la dignidad de la persona o vulnera los valores y derechos reconocidos en la Constitución, la publicidad dirigida a menores que les incite a la compra o en la que aparezcan en situaciones peligrosas, la publicidad subliminal, la publicidad engañosa, la publicidad desleal y la publicidad agresiva.

## BBK

BBK se adhirió voluntariamente al código de autorregulación publicitaria de Autocontrol<sup>175</sup> en 2006. Este código establece los principios que debe respetar la publicidad, acordes con la Ley General de Publicidad. En 2010 recibió dos reclamaciones en relación con el código. Una fue desestimada por el Jurado de la Publicidad de Autocon-

171. Artículo "Deudas de los partidos políticos con las cajas". Publicado el 8 de marzo de 2001 en [www.lainformacion.com](http://www.lainformacion.com) [http://graficos.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/servicios-bancarios/deudas-de-los-partidos-politicos-con-las-cajas\\_I6jx38ZO5WL0y8ykQavRv1/](http://graficos.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/servicios-bancarios/deudas-de-los-partidos-politicos-con-las-cajas_I6jx38ZO5WL0y8ykQavRv1/) página visitada el 11 de julio de 2011.

172. Artículos: "Renegociación o condonación?". Publicado el 22 de enero de 2010 en El Mundo; "La deuda de los partidos políticos con la banca" Publicado el 23 de mayo de 2011 en Solidaridad.net <http://www.solidaridad.net/noticias.php?not=6687> página visitada el 11 de julio de 2011.

173. Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. Artículo 2. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/l34-1988.t1.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l34-1988.t1.html). Visitada el 27 de junio de 2011.

174. Circular 6/2010, de 28 de septiembre, del Banco de España, a entidades de crédito y entidades de pago, sobre publicidad de los servicios y productos bancarios. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Privado/c6-2010-be.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Privado/c6-2010-be.html). Visitada el 30 de junio de 2011.

175. Memoria de Responsabilidad Social Empresarial de BBK 2010. Sostenibilidad. Enfoque de gestión e indicadores de desempeño. Responsabilidad de Productos. Comunicaciones de marketing. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/sostenibilidad/enfo8c.html>.



trol y la otra se resolvió antes de ser trasladada al Jurado<sup>176</sup>, un órgano especializado en materia deontológica-publicitaria, formado por personas de reconocido prestigio en el campo de la publicidad o de la comunicación comercial, que actúa como árbitro en aquellas cuestiones publicitarias que le sean sometidas a su decisión y resuelve los expedientes abiertos en relación con los asociados y terceros, por presunta infracción de los códigos y normas de conducta aprobados por la Asociación<sup>177</sup>.

Aunque en BBK, al menos desde 2006<sup>178</sup>, no se ha dado ningún incidente fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de Marketing, ha infringido las prescripciones de la Ley General de Publicidad y del código de publicidad de Autocontrol<sup>179</sup>. En 2009, el spot publicitario 'Itziar' que emitía recibió una dura crítica en el portal de Comisiones Obreras de Servicios Financieros y Administrativos<sup>180</sup>. Según la información recabada, el anuncio era sexista y atentaba contra la dignidad de sus protagonistas<sup>181</sup>.

## Kutxa

Kutxa, por su parte, también está adherida al código de autorregulación publicitaria de Autocontrol<sup>182</sup>. Según la Memoria de RSE de 2010, durante 2008, 2009 y 2010 el Servicio de Atención a Clientes recibió ciento una, noventa y ochenta y una reclamaciones respectivamente, en relación a la información promocional que acompaña a los productos. En relación a incumplimientos en materia de publicidad, en 2008 no recibió ninguna reclamación, y 6 y 4 respectivamente en 2009 y 2010. No obstante, ningún organismo oficial retiró a Kutxa ninguna campaña publicitaria. Tampoco se han producido sanciones, demandas, multas o incumplimientos relativos al marketing y la publicidad desde 2006 a parte de la del Tribunal de Defensa de la Competencia<sup>183</sup>.

## Caja Vital

Según la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa 2010, Caja Vital tiene tan sólo un compromiso en materia de publicidad, el de revisar el lenguaje y la utilización de la imagen de la mujer en sus comunicaciones<sup>184</sup>. De 2006 a 2010 no se ha producido incidente ni resolución judicial relativo a normativas sobre el marketing y la publicidad<sup>185</sup>.

### ► PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS

Según el diario El Correo Digital, BBK, Kutxa y Caja Vital fueron sancionadas por desempeñar prácticas monopolísticas y contra la libre competencia. En 2005 empezó el proceso de investigación del Servicio de Defensa de la Competencia para dilucidar si las tres Cajas de Ahorros vascas - BBK, Vital y Kutxa- y Caja Navarra se

176. Memoria de Responsabilidad Social Empresarial de BBK 2010. Sostenibilidad. Enfoque de gestión e indicadores de desempeño. Responsabilidad de Productos. Comunicaciones de marketing. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/sostenibilidad/enfo8c.html>.

177. Código de Conducta Publicitaria de Autocontrol. 4.-El Jurado: composición, conflicto de intereses y atribuciones. Página 2. [http://www.autocontrol.es/pdfs/Cod\\_conducta\\_publicitaria.pdf](http://www.autocontrol.es/pdfs/Cod_conducta_publicitaria.pdf).

178. Memoria de Responsabilidad Social Empresarial de BBK 2010, 2009, 2008, 2007, 2006. Sostenibilidad. Enfoque de gestión e indicadores de desempeño. Responsabilidad de Productos. Comunicaciones de marketing.

179. Artículo 3. Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad. [http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/l34-1988.t2.html](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l34-1988.t2.html). Consultada el 28 de junio de 2011.

180. No nos gustan los anuncios sexistas en BBK. Comfia CCOO. <http://www.comfia.net/html/14861.html%20%20%28Campa%C3%B1as%20Comfia%20CCOO%29>. Consultada el 28 de junio de 2011.

181. Anuncio de BBK sobre Itziar. [www.youtube.com/watch?v=lsWA-mPDQKw](http://www.youtube.com/watch?v=lsWA-mPDQKw).

182. Responsabilidad Corporativa. Responsabilidad Social Empresarial. Compromisos. Sostenibilidad.

183. Memoria de RSE 2010. 4. Los clientes de Kutxa. Página 28-29.

184. Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2010. Programas de fomento de la igualdad. Página 49. [http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem\\_rs\\_10\\_c\\_8pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem_rs_10_c_8pdf).

185. Memorias de RSE 2008-2010. Clientes y clientas de Caja Vital. Responsabilidad sobre producto. Memorias de RSE 2006-2007. Anexos. Índice de contenidos GRI. Dimensión social. Responsabilidad del producto.

repartían el mercado vasco. Las cajas afectadas emitieron alegaciones, que fueron desestimadas al concluir la investigación, considerando que no existía duda sobre la existencia de un pacto previo de no agresión mutua en sus territorios y, por lo tanto, de reparto de mercado, algo que está absolutamente prohibido por la normativa. Por consiguiente, el Servicio de Defensa de la Competencia remitió el caso al Tribunal de Defensa de la Competencia, que abrió un expediente sancionador contra ellas en 2006. El origen de este asunto se remonta a agosto de 2005. En ese mes, Competencia abrió de oficio un expediente a raíz de las declaraciones de los presidentes de la BBK, Vital y Kutxa en la que aseguraban que la fallida fusión no provocaría ningún solapamiento de oficinas. Y es que ninguna de ellas contaba con sucursales en los territorios de las otras dos. Esa actuación se extendía a Caja Navarra, las cuatro entidades integran la Federación Vasco Navarra de Cajas de Ahorros, que tampoco estaba presente comercialmente en Euskadi. Competencia excluyó a Caja Navarra del proceso.

En todo momento las cajas mantuvieron que nunca existió ningún acuerdo entre ellas y que el hecho de no entrar en los mercados de sus ‘vecinas’ se debía a estrategias independientes. Además, aseguraron que el grado de competencia en el País Vasco y Navarra «es tan fuerte que es imposible que pudiera quedar limitado por un hipotético acuerdo»<sup>186</sup>.

El 19 de Octubre de 2007, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia emitió resolución en el expediente abierto a las Cajas Vascas y Navarra. De acuerdo con dicha resolución, a BBK<sup>187</sup> y Kutxa<sup>188</sup> se les impuso una sanción de 7 millones de euros y a Caja Vital<sup>189</sup>, de 4 millones de euros. Las cajas recurrieron la resolución y el 6 de noviembre de 2009 se dictó sentencia. Al considerar que no se habían acreditado la realización de determinadas conductas anticompetitivas que se les habían imputado, se redujeron las sanciones impuestas a BBK y Kutxa, de 7 millones de euros a 3,5 millones, y a Caja Vital, de 4 millones de euros a 2 millones. Las tres cajas han recurrido las sentencias en casación ante el Tribunal Supremo.

---

186. Competencia abre expediente a las cajas vascas y navarra por reparto de mercado. Elcorreodigital. [http://www.elcorreo.com/vizcaya/prensa/20061029/portada\\_viz/competencia-abre-expediente-cajas\\_20061029.html](http://www.elcorreo.com/vizcaya/prensa/20061029/portada_viz/competencia-abre-expediente-cajas_20061029.html). 29 de octubre de 2006.

187. Memoria de RSE 2009 de BBK. Sostenibilidad. Enfoque de gestión e indicadores de desempeño. Sociedad. Comportamiento de competencia desleal. <https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2009/es/sostenibilidad/enfo7d.html>

188. Memoria de RSE 2010 de Kutxa. 4. Los clientes de Kutxa. 5. Acciones promocionales y otros servicios. Página 31-32.

189. Memoria de RSE 2010 de Caja Vital. Responsabilidad sobre producto. Página 6. [http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem\\_rs\\_10\\_c\\_7.pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem_rs_10_c_7.pdf)



# 05

## Conclusiones

---

Las entidades financieras vascas han desarrollado durante muchos años una función primordial en Euskadi. Por un lado, se han dedicado al negocio de la intermediación bancaria consiguiendo movilizar el ahorro de las clases medias y bajas, además de llevar los servicios financieros a la mayoría de rincones del país. Y a su vez, luchar contra la usura tal y como su misión fundacional apuntaba.

Pero a lo largo de estos años, las cajas han sufrido un proceso liberalizador impulsado por las diferentes reformas legislativas que ha habido, que las ha lanzado a una voraz lucha competitiva en los mercados financieros, alejándolas de su misión fundacional. Las diferencias actuales entre cajas y bancos a nivel de productos y servicios ofrecidos son mínimas, aunque sigan dotando los beneficios a reservas y por tanto no retribuyendo a accionistas y destinando una parte sustancial, entre el 27,5% de Caja Vital y el 28,9% tanto de BBK como de Kutxa. Pero es evidente que para los mercados no es suficiente, y reclaman hoy su fusión para la posterior privatización como el resto de cajas del Estado español, aunque los ratios de solvencia de las tres entidades sean de los mejor valorados. Si nos preguntamos porqué, la respuesta podría ser porque más del 50% del negocio bancario vasco no esté dando réditos al capital privado. A partir de la privatización, la nueva caja resultante se verá presionada cada día para generar beneficios suficientes para retribuir a sus propietarios o accionistas sin tener en cuenta ningún tipo de criterio ético, llevando la Obra Social a la pura anécdota.

Esta visión con reticencias sobre la fusión como privatización de las Cajas de Ahorros vascas, contrasta con la opinión de los máximos responsables de la operación. Según Carlos Ruiz, Director del Área Social de Kutxa “quizás se identifica bancarización con privatización”, pero ha explicado que bancos “hay de muchas clases y éste no va a ser el típico banco privado que va a cotizar en bolsa, que va a tener unos accionistas que no se sabe quién son y que a veces no se sabe muy bien quién es el que manda y quién el que influye”. Según ha manifestado, Kutxabank va a ser propiedad exclusiva de las tres cajas, van a mantener esa propiedad de cara a futuro y este banco “nos permite seguir manteniendo los tres elementos fundamentales de las cajas, que son: mantener la propiedad, la territorialidad y la vocación del servicio al territorio y mantener y desarrollar la Obra Social, fundamentalmente”<sup>190</sup>. En la misma línea se expresa Mario Fernández, Presidente del Grupo BBK defendiendo la utilización “instrumental” de una licencia bancaria para llevar a cabo la integración de las tres entidades “determina un modelo de banca de carácter social, que mantiene la esencia de las cajas, su compromiso con el cliente, evitando la exclusión financiera, su compromiso con el territorio y con la Obra Social”.<sup>191</sup>

La realidad de la fusión, según información suministrada por la propia BBK, es que el negocio bancario de las tres entidades es segregado al nuevo banco, que contempla la transmisión de los activos y pasivos bancarios, con excepción de los activos y pasivos afectos a la Obra Social. Como consecuencia, las cajas mantienen su personalidad jurídica y ejercerán la actividad financiera de manera indirecta a través del banco, a la vez que mantienen la gestión de la Obra Social. Existirán tres sedes operativas: la actividad económica y financiera se llevará a cabo en Bilbao; la actividad de medios y recursos en San Sebastián, y la coordinación de actividades de Obra Social y Relaciones Institucionales, en Vitoria. Para ver si realmente, el proceso de fusión lleva a la privatización deberemos darle tiempo al tiempo.<sup>192</sup>

No obstante, en países como Italia o el Reino Unido, donde las cajas tenían una presencia significativa y se transformaron en bancos, ya se puede ver cómo algunos de los problemas que en su día justificaron el nacimiento de estas entidades han reaparecido: crecimiento de la exclusión financiera, carencia de promoción económica en determinados territorios y pérdida de competencia entre entidades financieras. De hecho, en nuestro país, ya

190. <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/07/30/paisvasco/1312047273.html> página visitada el 4 de agosto de 2011

191. <http://deia.com/2011/07/28/economia/-mario-fernandez-desmiente-que-la-fusion-fria-de-las-tres-cajas-vascas-suponga-la-privatizacion-de-las-entidades>  
Página visitada el 4 de agosto de 2011.

192. <http://www.elcorreo.com/vizcaya/20110630/economia/entidad-resultante-fusion-cajas-201106301928.html>. Página visitada el 4 de agosto de 2011.



hoy podemos observar cómo las cajas suman cada día más actividades a la gestión de nuestro ahorro, cierran oficinas para rentabilizar sus estructuras, cancelan proyectos sociales y se fusionan menguando el número de opciones al alcance de los clientes y, por lo tanto, la competencia en el mercado.

Por las afirmaciones que estamos haciendo, se puede comprobar que nuestra visión crítica no tiene que ver con la incapacidad de reconocer el papel positivo que han jugado las Cajas de Ahorros y su razón de ser. El problema radica en los impactos negativos que han empezado a generar al desviarse de su función y que han puesto en peligro su propio modelo. En este sentido, se hace indispensable el control público/social de las actividades de las Cajas de Ahorros para concienciar a la sociedad vasca de su responsabilidad en hacer que las Cajas de Ahorros vascas sean aquello que queremos que sean. Pero para ello, es necesario que dichas entidades sean transparentes en todo el negocio bancario que desarrollan, y cesen en aquellas actividades en las que no puedan asegurar un verdadero control.

Recopilando impactos negativos, a través de sus participaciones, BBK está participando en Iberdrola, que impacta con sus proyectos en Brasil, donde más de 50.000 personas pueden verse afectadas por la construcción de la represa de Belo Monte. O cómo Kutxa durante el tiempo que estuvo participando a REPSOL YPF, contribuyó a que REPSOL precisamente pudiera adquirir la YPF Argentina que impacta gravemente en la región de Neuquén en sus comunidades mapuches. Estas dos empresas participadas además tienen diferentes filiales en paraísos fiscales. Es importante con todo destacar cómo el tamaño de las entidades financieras importa, y cómo en este caso, en la entidad de menor tamaño no se han encontrado participaciones significativas en ninguna compañía vinculada con impactos sociales o ambientales en países empobrecidos. Es posible que ello sea así, por la política que la propia Caja Vital explicita en su informe de Responsabilidad Social Empresarial: no participar en empresas fuera de Euskadi por los riesgos sociales que conlleva.

En el mismo orden de cuestiones, nos encontramos con que las tres cajas están participando en la industria armamentística a través de sus participaciones accionariales en CAF. Con ello queda claro que, cuando se trata de invertir, las tres cajas pueden hacer excepciones a los criterios éticos. En este caso parece que los valores expresados en sus memorias se han dejado a un lado para poder participar en una empresa que, aunque se centra en la fabricación de ferrocarriles, también colabora en la producción armamentística. Concretamente con la fabricación de blindados con Santa Bárbara General Dynamics, que representa un 5% de su facturación.

Una mención especial en las conclusiones sobre el tratamiento de las políticas de género. Remarcar que la propuesta de las tres entidades es la de equiparar numéricamente el número de mujeres en plantilla y en cargos directivos, sin afrontar que por sí solas, dichas políticas no comportan una reducción automática de las desigualdades. Las instituciones y el entorno social no excluye a las mujeres “solamente” por el hecho de serlo, ponen barreras al acceso a altos cargos y a órganos de decisión a toda aquella persona que pretenda una conciliación real de la vida laboral y de la vida familiar. De la misma forma, en los impactos negativos que provocan las empresas participadas, ya sea por impactos socio-ambientales por represas o por la promoción de las guerras, las mujeres siempre son las más afectadas, por su doble rol productivo y reproductivo.

A su vez, también se ha constatado a lo largo del estudio que estas tres entidades tienen otras irresponsabilidades. Destacar una de ellas, como apunta tanto el Tribunal de Cuentas como GRECO, BBK y Caja Vital han dejado importantes sumas de dinero a diferentes partidos políticos vascos, aunque destaca de forma significativa los 12 millones de euros prestados al PNV por parte de BBK y los 2,8 millones de euros dejados a esta misma formación política por parte de Caja Vital. Estos datos son preocupantes, ya que la citada dependencia financiera de los partidos políticos, puede acabar menoscabando la democracia en Euskadi, al poder llegar a condicionar la acción de control sobre dichas entidades financieras que debe realizar el Gobierno vasco y sus Administraciones Públicas.



Hoy por hoy, las cajas no nos ofrecen más garantías que los bancos en el caso de querer que nuestros ahorros sean gestionados con criterios éticos sin impactos sociales o ambientales graves tanto en Euskadi como en países empobrecidos. Es más, la fusión de las tres entidades en una, las encumbraría al quinto lugar en el ranking de la banca armada, por encima del mismísimo BBVA o La Caixa. Resulta paradójico que dicha integración también las sitúe como **la quinta entidad del sector por volumen de activos**, con un total de 78.299 millones de euros.<sup>193</sup> ¿Hasta cuándo vamos a dejar que sólo criterios económicos altamente cuestionables rijan nuestras vidas?

Ante los citados impactos negativos, ¿para qué sirven las memorias de responsabilidad social empresarial y los esfuerzos por publicitar la Obra Social? A priori parece que para bien poco, o más bien, para todo lo contrario, para correr una densa cortina de humo entre la sociedad vasca y los impactos que estas tres cajas están provocando con su actuación financiera irresponsable.

Sin embargo, más allá de la visión crítica que podamos ofrecer de sus impactos negativos, pensamos que las Cajas de Ahorros todavía contribuyen a generar un grado aceptable de competencia en nuestros mercados financieros y entendemos que, hace falta una reforma de las mismas, orientada a conseguir que sus órganos de gobierno no olviden sus misiones fundacionales y exijan su riguroso cumplimiento, alejándose de los mercados especulativos, reduciendo sus actuaciones de impacto negativo, y capitalizándose de forma adecuada sin perder la naturaleza que les da sentido.

Volver a sus orígenes no es una misión imposible. En nuestra sociedad, poco a poco se han ido instalando las finanzas éticas, que hoy por hoy, están más cerca de los preceptos fundacionales de las cajas mostrando el camino a seguir. En el siguiente bloque vamos a hablar de ellas para evaluar por tanto, si son las finanzas éticas las herederas del modelo de las cajas.

## Las finanzas éticas: una alternativa

Las finanzas éticas tienen su origen en los grandes movimientos sociales de los años sesenta y setenta. Concretamente en la contradicción que encuentran los pacifistas o los ecologistas entre sus propuestas de transformación social y el uso que las entidades financieras hacen de su dinero. Así pues, entidades pacifistas se dan cuenta de que las entidades financieras con las que trabajan son accionistas de buena parte de las principales empresas de la industria armamentística o entidades ecologistas empiezan a ver cómo los financiadores de proyectos que generan daños irreparables en nuestro medio ambiente son las mismas entidades que gestionan sus recursos.

En cierto modo, las finanzas éticas nacen de la voluntad de grupos de personas con una sensibilidad compartida y con la voluntad suficiente para tratar de evitar esta contradicción: Nuestro dinero sigue relacionado con proyectos con los que nunca nos querríamos ver implicados y las finanzas éticas intentan dar y construir diferentes respuestas para todas aquellas personas ahorradoras que se quieren responsabilizar de lo que su entidad financiera hace con su dinero.

### ► LOS PRINCIPIOS DE LAS FINANZAS ÉTICAS

Entre las entidades de finanzas éticas hay una cierta diversidad en la definición de los principios éticos que guían su actividad. En este caso se van a utilizar los cinco principios que plantea FETS<sup>194</sup>:

---

<sup>193</sup>. <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/24/paisvasco/1306247560.html>

<sup>194</sup>. Finançament Ètic i Solidari FETS [www.fets.org](http://www.fets.org) pàgina visitada el 11 de juliol de 2011.



- Principio de ética aplicada: la ética como un proceso de reflexión continua en la aplicación de los criterios de inversión y concesión de créditos.
- Principio de participación: la toma de decisiones se efectúa de manera democrática. No se trata tan sólo de que los socios voten, sino que tienen que poder participar en la definición de las políticas básicas de la entidad.
- Principio de coherencia: usar el dinero de forma coherente con nuestros valores en todos los ámbitos de la entidad.
- Principio de transparencia: hay que ofrecer información regular y pública de todas las actividades financiadas y sus consecuencias.
- Principio de implicación: las entidades de financiación ética tienen que ir más allá de los criterios negativos y tienen que definir su política de inversión siguiendo criterios positivos para transformar la sociedad de forma activa.

De este modo, los principios éticos recorren y marcan profundamente la entidad, no sólo su actividad financiera, sino también su actitud y compromiso con las realidades sociales a las que quiere apoyar y la sociedad que quiere transformar. Por eso, los criterios éticos tienen que estar presentes en todas y cada una de las actividades de la entidad financiera ética.

### › DOS MODELOS EXISTENTES

Las finanzas éticas han llegado a nuestro país con el cambio de siglo, con 15 o 20 años de retraso respecto a los países pioneros en Europa. Durante los últimos 15 años han surgido iniciativas autóctonas, como Coop 57 y el Proyecto Fiare y nos han llegado iniciativas internacionales como por ejemplo Oikocredit o el Triodos Bank. Estas iniciativas han experimentado un gran crecimiento en los últimos cinco años, recogiendo buena parte del espíritu crítico que la crisis ha generado alrededor del sistema financiero tradicional.

En esta evolución, es fácil identificar dos tendencias entre las diferentes propuestas. **Aquellas que cuestionan la estructura mercantil de la banca tradicional y optan por modelos cooperativos y participativos para construir alternativas para la transformación social como el modelo Fiare o Coop57 y aquellos que centran los esfuerzos en la aplicación de una política ética a la intermediación financiera sin optar por modelos participativos como Triodos.**

### › ¿QUÉ ES UNA BANCA ÉTICA Y QUÉ NO LO ES?

A menudo, al oír hablar de la banca ética nos esperamos una realidad muy diferente con una regulación específica, quizás, incluso, con una formulación legal propia, entidades que hagan donaciones, que presten sin necesidad de exigir garantías... **La realidad resulta más sencilla, pues la banca ética trabaja bajo la misma regulación que el resto de nuestro sistema financiero, ofreciendo y pidiendo las mismas garantías y, si se quiere, ofreciendo el mismo abanico de servicios que el resto de entidades financieras. Las únicas diferencias son la política ética que guía toda la actividad y la transparencia con la que actúa, a menudo, informando de todos y cada uno de los proyectos que financian para que la persona ahorradora pueda decidir si es el tipo de economía a la que quiere apoyar o no. Evidentemente este enfoque marcadamente social también acaba conformando entidades con un trato y un perfil diferenciado, pero la esencia de la banca ética se halla en la política ética y la transparencia.**

## ➤ ¿QUÉ INICIATIVAS DE FINANCIACIÓN ÉTICA ENCONTRAMOS HOY EN NUESTRO ENTORNO?

**Proyecto Fiare:** De carácter participativo, el Proyecto Fiare ofrece servicios bancarios como agente de la Banca Popolare Etica y aglutina cada día más personas y entidades en la consolidación de un proyecto de banca ética, ciudadana y cooperativa. Los recursos captados los destina hacia proyectos que transformen positivamente la sociedad, especialmente en los ámbitos de la inserción laboral, el comercio justo y el cooperativismo. Más información: [www.fiare.org](http://www.fiare.org)

**Oikocrèdit Euskadi:** De carácter asociativo, agrupa a todas las personas asociadas a la cooperativa Oikocrèdit internacional. Recoge recursos en forma de aportación al capital de esta cooperativa y los destina principalmente a financiar proyectos que transformen la sociedad en países del Sur. Más información: [www.oikocrediteuskadi.org](http://www.oikocrediteuskadi.org)

**Coop 57:** De carácter participativo, esta cooperativa de servicios financieros recoge recursos en forma de aportaciones de capital y los dedica a financiar proyectos de la economía social y solidaria, principalmente de tipo cooperativo. Más información: [www.coop57.coop](http://www.coop57.coop)

**Triodos Bank:** De formulación mercantil bajo el control de una fundación, Triodos Bank ofrece un amplio catálogo de servicios bancarios y dirige los recursos captados en tres direcciones: cultural, social y medioambiental, con una gran presencia en el impulso de las energías renovables. Más información: [www.triodos.es](http://www.triodos.es)

**Comunidades autofinanciadas – CAF:** Sin tratarse de entidades financieras propiamente dichas, las CAF reúnen grupos de personas unidas con un vínculo de confianza para que puedan resolver de forma colectiva una problemática creciente: la exclusión financiera. Seguramente con un origen vinculado a las tontines africanas, el modelo de las CAF recupera el espíritu mutualista y de cooperación para intentar hacer frente a las pequeñas necesidades de financiación que pueden tener las personas y que difícilmente encuentran respuesta en el sector financiero tradicional. Más información: [www.comunidadescaf.org](http://www.comunidadescaf.org)

**Acció solidària contra l'atur / Acción solidaria contra el paro:** De carácter fundacional y dedicada exclusivamente a las funciones de financiación, ASCA es la pionera de los microcréditos sociales en Cataluña y una opción flexible de financiación para muchas iniciativas que buscan combatir la situación de paro que tanta gente sufre en nuestro entorno. Más información: [www.acciosolidaria.cat](http://www.acciosolidaria.cat)

## ➤ DEMANDAS PARA LOS DIFERENTES ACTORES DEL MUNDO FINANCIERO

Para la ciudadanía:

- Ser conscientes de lo que las entidades financieras hacen con nuestros ahorros.
- Recuperar la responsabilidad en la gestión de nuestros ahorros.
- Evitar contradicciones entre lo que pensamos y lo que hacen con nuestro dinero.
- Optar por las finanzas éticas y participar en su construcción.

196. Como el caso del gobierno noruego, que invierte su capital mediante un fondo de inversión propio que se rige por criterios éticos. Han excluido entre otras compañías a Walmart, empresa de Estados Unidos líder a nivel mundial en el negocio de las grandes superficies, con conocidas prácticas anti-sindicales y de violación sistemática de los derechos laborales. <http://www.rel-uita.org/internacional/ddhh/noruega-walmart.htm> página visitada el 11 de julio de 2011.



**Para el sector público:**

- Que trabajen con las entidades de finanzas éticas, como mínimo, en la misma proporción en que lo hace la sociedad.
- Que faciliten que los ámbitos públicos más cercanos a la transformación social trabajen con las finanzas éticas, evitando contradicciones.
- Que asuman su rol ejemplificador y apoyen la introducción de políticas éticas en el ámbito financiero .
- Que sigan consolidando los procesos de compra pública ética, que ya incluye referencias en la banca ética en algún caso.
- Que se den cuenta de lo absurdo de gestionar el dinero público con criterios exclusivamente de eficiencia económica, introduzcan criterios éticos y de eficiencia social y se replanteen las limitaciones que suponen iniciativas como la gestión centralizada de la tesorería, poniéndolas en manos de muy pocas entidades y limitando la actuación de los que querrían gestionar el dinero público a través de la banca ética.
- Que ejerzan su obligación de proteger los derechos humanos y los hagan respetar a las entidades financieras vascas tanto aquí como en el exterior, a partir de la aplicación del principio de extraterritorialidad cuando participan en el accionariado de empresas transnacionales que operan en otros países o financian proyectos que pueden vulnerar los derechos humanos y ambientales.
- Que regulen la dación en pago a las hipotecas, de forma que si la caja ejecuta la hipoteca y se queda la vivienda, la deuda reste saldada, como sucede en otros países de la UE o en los EE.UU.

**Para las entidades financieras:**

- A las cajas, que vuelvan a sus orígenes, si no es demasiado tarde, porque pensamos que todavía son necesarias y porque probablemente sea su mejor estrategia de diferenciación. Nos oponemos a su privatización porque no hay argumentos válidos que la sostengan, y porque con ella, acabarán de perder la parte social que tenía además de ir en sentido contrario al de su misión fundacional.
- A todas, que trabajen por la transparencia e introduzcan criterios negativos de inversión o financiación. Que no jueguen con el desconocimiento para financiar lo que nosotros y nosotras no financiaríamos.
- Si mantienen la actividad inversora participante en el accionariado de empresas transnacionales o de actividades controvertidas, que creen departamentos de riesgos sobre derechos humanos y medio ambiente para hacer control y seguimiento y garantizar que con su dinero no se está apoyando a actividades y compañías que vulneran los derechos humanos e impactan en el medio ambiente.

# 06

## Resumen Ejecutivo

---



Las Cajas de Ahorros, que nacieron como fundaciones sin ánimo de lucro, con la misión de ejercer como intermediadoras financieras y que, muy a menudo, recogen en sus documentos fundacionales la voluntad política de favorecer a aquellas personas con mayores dificultades para acceder a los servicios bancarios, se han ido equiparando a la banca convencional.

En los últimos años, las campañas impulsadas por organizaciones como *Justícia i Pau*, el *Centre Delàs*, *ODG* o *SETEM*, han alertado de las relaciones de bancos y cajas con la industria militar, con la financiación de infraestructuras claramente lesivas de los derechos de comunidades indígenas o de reservas naturales y con inversiones especulativas de repercusión clave en la escalada de precios de productos de primera necesidad.

En este informe presentamos un análisis del impacto de las actividades de las tres cajas vascas, BBK, Caja Vital y Kutxa, en proceso de fusión en un SIP<sup>196</sup> (Sistema Institucional de Protección). Además de describir de forma comprensible la estructura y las características principales de las tres entidades de ahorro, fijaremos nuestra atención en los impactos de sus políticas internas de gestión y en los de sus inversiones y actividades financieras.

## ► POLÍTICAS Y CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO

No hay entidad bancaria con cierta relevancia en el mercado que no tenga una política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En principio dicha política debe guiar las actuaciones de la caja o banco para minimizar los impactos negativos de sus actividades financieras y empresariales.

La relevancia que parecen tener los principios de la RSE en las dinámicas internas de las entidades (sus relaciones laborales y su gobierno corporativo) no parecen tenerse en cuenta al valorar el impacto de sus inversiones. No se encuentra referencia alguna a la responsabilidad social en los documentos que guían las políticas de inversión salvo en el caso de productos concretos como el “Préstamo Verde” o el fondo “BBK Solidaria” de BBK, o los “Depósitos Sostenibles” de Kutxa.

## ► POLÍTICAS DE GÉNERO

Hemos encontrado limitaciones importantes al intentar acceder a los documentos que plasman las políticas de género de las tres entidades. Los planes de igualdad no están disponibles en los portales web corporativos y el conocimiento de las medidas adoptadas y de los indicadores de desempeño procede de las memorias de Responsabilidad Social.

En los tres casos, las medidas asumidas en los planes de igualdad tienen como objetivos intrínsecos elevar el número de mujeres en cargos directivos y en órganos de decisión, equiparar las condiciones contractuales entre hombres y mujeres (reduciendo la temporalidad entre estas últimas) y favorecer la creación de puestos de trabajo ocupados por mujeres. Aunque se pueda entender que estos objetivos contribuyen a una mayor igualdad de género, esta asociación no debe hacerse de forma automática, puesto que los indicadores son muy parciales y no alcanzan a medir las desigualdades derivadas de los distintos roles asumidos por hombres y mujeres dentro y fuera del ámbito laboral.

Incrementar el número de mujeres en órganos de decisión no comporta una reducción automática de las desigualdades. Las instituciones y el entorno social no excluye a las mujeres “solamente” por el hecho de serlo,

<sup>196</sup>. Un SIP, también denominado “fusión fría” es una unión entre entidades en la que cada una mantiene su marca, su forma jurídica, su capacidad de decisión individual y su independencia económica. El SIP es una figura jurídica que aparece por primera vez en 2006 en directiva europea y se define como “acuerdo contractual o legal de responsabilidades que incluya a la entidad de crédito y a la contraparte, que proteja a dichas instituciones y, en particular, que garantice su liquidez y solvencia a fin de evitar la quiebra cuando resulte necesario”.



ponen barreras al acceso a altos cargos y a órganos de decisión a toda aquella persona que pretenda una conciliación real de la vida laboral y de la vida familiar. Sean mujeres u hombres, las personas que limitan o reducen sus jornadas laborales para llevar a cabo labores de cuidado de hijos o familiares dependientes o que no asuman el trabajo como eje fundamental alrededor del cual se articula, de forma secundaria, el resto de aspectos de su vida, difícilmente son consideradas para ocupar cargos en órganos de decisión.

Debido al reparto tradicional de roles, quienes sufren esta discriminación son mayoritariamente mujeres. Pero las acciones destinadas a facilitar la vida cotidiana y la realización de las tareas de cuidado por parte de las personas trabajadoras, no deben ser vistas como acciones cuyas beneficiarias son las mujeres, sino como políticas transversales que facilitan una mejor vida laboral y personal a todas las personas trabajadoras y que introduzcan una mayor equidad en el desarrollo de las carreras profesionales.

Otro foco de desigualdad más difícil de considerar en los planes de igualdad es la primacía de modelos de liderazgo masculinos. En no pocas ocasiones, las mujeres que acceden a los órganos de gobierno de las grandes empresas adoptan estilos de liderazgo con rasgos marcadamente masculino. La falta de desarrollo de modelos de liderazgo alternativos y la escasa atención que la lógica empresarial ha prestado a esta perspectiva dificulta la integración de medidas de equidad y, sobretudo, de indicadores de monitoreo.

## ➤ LA OBRA SOCIAL

Las tres cajas están destinando a la Obra Social más de un 25% de sus beneficios. Este estudio no tiene como objetivo evaluar la calidad de la Obra Social de cada una de las entidades, aunque se puede destacar a la luz de las informaciones hechas públicas por cada una de ellas, que parece que BBK es la entidad que más esfuerzos ha hecho de transparencia y participación de la sociedad a la hora de rendir cuentas sobre la Obra Social. Ahora bien, todos estos esfuerzos de estas entidades financieras por retornar a la sociedad a través de su Obra Social, parte de lo que de la misma sociedad recibe, se puede afirmar que se ve enturbiado por el proceso de alejamiento que han sufrido estas entidades de su misión fundacional.

Las participaciones de estas mismas entidades en empresas que están impactando sobre los derechos humanos o el medio ambiente tanto en países empobrecidos como en nuestro propio país, además de tener sociedades en paraísos fiscales, la participación en la industria de armamento o la posible financiación irregular de partidos políticos, provocan efectos negativos a la población superiores a los efectos positivos de la Obra Social.

## ➤ LA OBRA SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Se comprueba que cada una de las tres Cajas de Ahorros utiliza un lenguaje muy trabajado para hablar de lucha contra la pobreza y exclusión social en el apartado de la Obra Social de sus memorias, pero a la práctica, el porcentaje dedicado a dichos objetivos parece no ser tan relevante como parecería a priori. Haciendo un ejercicio de ciencia ficción, porque no hemos podido contar con los datos necesarios, en el caso de BBK se podría estimar que el peso de la lucha contra la pobreza dentro de la Obra Social estaría por debajo del 50%. En el caso de Kutxa la horquilla podría estar entre el 50% y el 10% en función de si consideramos el proyecto del Instituto Oncológico como una parte de la lucha contra la pobreza. Y en el caso de Caja Vital, después de las correcciones objeto del estudio, nos encontramos con el presupuesto más bajo de las tres, con un 18% del presupuesto.

## ➤ SITUACIÓN EN EL MERCADO Y FRENTE A LA CRISIS

Si se atiende al comportamiento de los resultados en las tres cajas están sufriendo un recorte en sus beneficios del 10% BBK y Kutxa y de más de un 40% Caja Vital. Estos recortes responden a las Pérdidas por deterioros de Activos Financieros, resto de activos y dotaciones que en el caso de BBK han sido de 251,2 millones de euros,



204,7 millones de euros en el caso de Kutxa y 49,3 millones de euros en el de Caja Vital. Según la información suministrada por las propias cajas, dichas dotaciones van más allá de lo exigido y tienen que ver con la prudencia con la que están gestionando la actual crisis.

Si se atiende a las exigencias de solvencia del Ministerio de Economía, el Core Capital exigido por el Ministerio de Economía está entre el 8 y el 10%, y las tres cajas estudiadas lo superan con creces: BBK 16,6%, Kutxa 13,18% y Caja Vital 12,51%. El Core Capital es una medida de solvencia, ya que es el dinero del que dispone la empresa en cualquier momento, de forma inmediata.

Si se atiende al ratio de morosidad, a pesar de ser elevado respecto a los ratios de morosidad previos a la crisis, se encuentra también en los tres casos muy por debajo del ratio medio español (5,89%): BBK 2,57%, Kutxa 3,18% y Caja Vital 3,32%.

A la luz de todos estos resultados, parece que la salud económica-financiera y la solvencia de las tres cajas vascas está más que garantizada de forma individual.

## ► CONVENIOS INTERNACIONALES Y RSE

En lo que formalmente se entiende qué es la RSE, las Cajas de Ahorros vascas muestran un elevado nivel de desempeño en la aplicación de los principios derivados de los más importantes códigos de conducta internacionales. Las tres forman parte del Pacto Mundial y siguen realizando sus informes de progreso anuales.

BBK, por ser la más grande y disponer de más recursos, sigue la norma SGE21 de la UE, realiza anualmente su memoria de sostenibilidad según los estándares de GRI y bajo la verificación de AENOR, dispone de un sistema de gestión ambiental en sus instalaciones que sigue la norma ISO 9001 y obtiene el certificado europeo EMAS. En el mismo orden de cuestiones, cuentan con los siguientes certificados para la Actividad Financiera: Certificación SGE 21 Norma Ética y Socialmente Responsable de Forética, Certificación UNE 165001 “Instrumento Ético” para el Depósito Solidario BBK, Certificación en Prevención y Riesgos Laborales, OHSAS 18001 a la totalidad de los centros de la Actividad Financiera y Obra Social.

La eficacia y fiabilidad de tantos certificados es limitada, ya que se encargan de garantizar que las memorias de BBK han sido desarrolladas de acuerdo a estándares internacionales, y como mucho pueden asegurar que los contenidos de las mismas son ciertos. Pero por cuestiones presupuestarias, están limitadas, ya que no realizan actividad alguna de control sobre el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente de las empresas participadas o de los proyectos financiados a empresas clientes.

En base a su memoria de RSE, Kutxa parece preocuparse por extender su política de RSE hacia los proveedores y empresas financiadas o participadas y acepta su responsabilidad en este ámbito. De todas formas, igual que en las otras cajas, no se especifican los mecanismos que deberían asegurar que la caja no es cómplice en la vulneración de derechos humanos.

Del Informe de Progreso presentado por Caja Vital al Pacto Global se desprende que esta caja cumple los estándares laborales y medioambientales en sus oficinas. Y que también contempla el riesgo de vulneración de los derechos humanos a través de la cadena de suministro y la posibilidad de contar con unos motivos excluyentes en el momento de seleccionar las empresas en las que invierte. Pero, a pesar de esta manifestación de buenas intenciones, en su informe no detallan qué medidas efectivas toman para asegurarse la fiabilidad de los suministradores, más allá de un cuestionario, y tampoco especifican cómo van a incorporar el análisis de riesgos para los derechos humanos en cuanto a las empresas financiadas.

## ➤ IMPACTOS SOCIALES Y AMBIENTALES A TRAVÉS DE TERCERAS EMPRESAS

La vinculación de las Cajas de Ahorros vascas con empresas transnacionales españolas es un indicador de la dirección que han tomado estas entidades, que siguiendo la lógica general de las cajas españolas, se alejan de su espíritu fundacional. En este sentido pretendemos evidenciar la corresponsabilidad de dichas entidades en la vulneración de los derechos humanos, en tanto que financian o participan accionarialmente en empresas con proyectos poco éticos y que pueden vulnerar derechos humanos, actividad que se aleja de sus principios y se contradice con los beneficios que pueda generar su Obra Social. Además de demostrar la poca transparencia en la gestión de los ahorros y preguntarnos, si, como personas ahorradoras o inversoras, nos ofrecen más garantías las cajas que los bancos, en el supuesto de que nuestra ética quiera evitar perjuicios a los pueblos del Sur.

Impactos a través de terceras empresas de BBK		
Empresa	Impacto	Vinculación
<i>Repsol-YPF</i>	Destrucción de la biodiversidad y de las comunidades indígenas en Perú	Aunque la BBK no tenga participaciones de las empresas mencionadas, su director Mario Fernández Pelaz, es Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Consejero Externo Independiente de Repsol YPF
	Impacto sobre las comunidades indígenas en Neuquén (Argentina)	
<i>Iberdrola SA</i>	Publicidad engañosa y centrales nucleares (Estado español)	BBK es la segunda accionista de referencia de Iberdrola con una participación directa del 6,84%
	Proyecto La Venta: vulneración derechos humanos comunidades. Oaxaca, México.	
	Pará, Brasil (río Xingú): Proyecto Presa de Belo Monte: vulneración de derechos humanos comunidades, destrucción de la selva amazónica, emisión de gases efecto invernadero.	
<i>Entabán</i>	Monocultivo de Palma en Malasia	BBK participa con un 56% en Entabán, S.A.
<i>Petronor Biocarburantes</i>	Impactos medioambientales y contra la salud en Muskiz, Vizcaya	BBK tiene el 20% de las participaciones de Petronor. El 80% restante pertenece a Repsol.
<i>Itínere</i>	Destrucción de la biodiversidad y cambio climático	BBK es uno de los socios de referencia de Itínere. Itínere según informa en las cuentas consolidadas de 2010 tiene como accionista de referencia a 31 de diciembre de 2010 a la sociedad Arcibo Servicios y Gestiones S.L con un 54,01% de las acciones. BBK posee una participación del 28,72% de Arcibo, que la convierte en una de las accionistas principales de Itínere con un 15,51%
<i>URAGUA SA</i>	Privatización del acceso al agua potable en Uruguay	Uragua, S.A., forma parte del Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia.



### Impactos a través de terceras empresas de Kutxa

Empresa	Impacto	Vinculación
Repsol-YPF	Fraude de ley de Kutxa por sus inversiones en Repsol	Kutxa, juntamente con La Caixa y Caixa Catalunya constituyeron en julio de 1997 la sociedad Repinves. Cada caja aportó sus participaciones en Repsol- YPF a dicha sociedad. Kutxa tenía un 27,3% de las acciones de Repinves. Dicha estructura societaria permitió a Kutxa ahorrarse 22,9 millones de euros en impuestos. Durante los siete años que Kutxa participó en REPSOL obtuvo unos rendimientos en dicha inversión de 94,7 millones de euros, que obligaban a una tributación de 27,2 millones de euros. Al utilizarse Repinves de sociedad intermedia el coste fiscal se redujo hasta los 4,2 millones de euros.
	Impacto sobre las comunidades indígenas en Neuquén (Argentina)	
Inverlur	Intento de urbanización en zonas protegidas en la Sierra de Almenara, Murcia	Inverlur depende al 100% de la Kutxa.
	Proyecto La Venta: vulneración derechos humanos comunidades. Oaxaca, México.	
Natra	Filial operando en Guinea Ecuatorial en un régimen dictatorial	CK Corporación Kutxa / Kutxa Korporazioa S.L. (100% de Kutxa) posee el 9,14% de las acciones de Natra
ENCE	Violación de derechos ambientales en la Planta de M'Bopicuá. Frayben-tos (Uruguay), 2005	El vínculo de ENCE con Kutxa es que ésta es la entidad financiera (junto a Caixa Galicia y Caja Madrid) con la que opera.

### Impactos a través de terceras empresas de Caja Vital

Empresa	Impacto	Vinculación
No se han encontrado empresas participadas directamente por Caja Vital que vulneren los derechos humanos o tengan un impacto negativo en el ambiente en Euskadi o en países empobrecidos.		

## › RELACIONES CON LA INDUSTRIA ARMAMENTÍSTICA

Se puede afirmar que, en general, la participación de las tres empresas en CAF demuestra que, cuando se trata de invertir, las tres cajas pueden hacer excepciones a los criterios éticos. En este caso parece que los valores expresados en sus memorias se han dejado a un lado para poder participar en una empresa que, aunque se centra en la fabricación de ferrocarriles, también colabora en la producción armamentística. Concretamente con la fabricación de blindados con Santa Bárbara General Dynamics, que representa un 5% de su facturación. Si se tiene en cuenta que la facturación de CAF en el año 2010 fue de 1.500 millones de euros, la facturación en armamento fue alrededor de los 75 millones de euros. Por tanto, la CAF forma parte de la industria de armamento mientras no renuncie a dicha línea de negocio.

Esta participación, que puede parecer pequeña, sitúa en el ranking de la banca armada pre-fusiones desarrollado cada año por el Centro de Estudios por la Paz J.M. Delàs, a la Kutxa en la séptima posición, seguida por BBK en la undécima y Caja Vital en la decimotercera. Si se tienen en consideración las fusiones, y se agregan los valores de las tres cajas vascas, su posición en el ranking es la quinta, situándose por encima de entidades como el BBVA o La Caixa.

## › OTROS IMPACTOS, IRRESPONSABILIDADES E INCOHERENCIAS

### Ejecuciones hipotecarias

En la encuesta remitida a las tres entidades objeto de este informe, se les solicitaba información detallada sobre el número y volumen monetario de hipotecas contratadas, las hipotecas para familias de rentas bajas, hipotecas renegociadas, hipotecas ejecutadas y número de desahucios, así como si tenían algún tipo de política social para mitigar dicha problemática. Como ya se ha informado con anterioridad, sólo BBK ha contestado al cuestionario, y entre la información solicitada, este apartado se ha recibido en blanco.

Ninguna de las entidades objeto de este estudio da información sobre políticas específicas sociales para hacer frente a la problemática de las ejecuciones hipotecarias, los desahucios y la dación en pago.

### Financiación irregular a los partidos políticos

Las irregularidades en la financiación de los partidos políticos es un problema latente en España. La falta de control de dichas fuentes de financiación puede haber permitido que en muchos casos se acceda a favores políticos mediante la aportación necesaria a los partidos. Hasta la Ley de Transparencia de 2004, algunas de las cajas más importantes no publicaban información sobre la situación de los préstamos concedidos a los partidos. Estando a partir de 2004 obligadas a ello, las cajas admitieron que el saldo vivo de los préstamos y avales o garantías alcanzaba en 2007 los 122,8 millones de euros.

Las cajas que mayoritariamente habían otorgado estos créditos son La Caixa, Cajasol y BBK. Además, los partidos obtenían financiación de las cajas implantadas en su territorio. Así, observamos como el 100% de la financiación que recibe el PNV proviene de la BBK (12'02 millones de euros) y de Caja Vital (2'78 millones de euros), y también el 100% de la financiación de Eusko Alkartasuna: BBK (968.000 euros) y Caja Vital (190.000 euros).

### Publicidad

Aunque en BBK, al menos desde 2006, no se ha dado ningún incidente fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de Marketing, ha infringido las prescripciones de la Ley General de Publicidad y del código de publicidad de Autocontrol. En 2009, el spot publicitario 'Itziar' que emitía recibió una dura crítica en el portal de Comisiones Obreras de Servicios Financieros y Administrativos. Según la información recabada, el anuncio era sexista y atentaba contra la dignidad de sus protagonistas<sup>196</sup>.

Según la Memoria de RSE de Kutxa de 2010, durante 2008, 2009 y 2010 el Servicio de Atención a Clientes recibió ciento una, noventa y ochenta y una reclamaciones respectivamente, en relación a la información promocional que acompaña a los productos. En relación a incumplimientos en materia de publicidad no recibió ninguna en 2008 y seis y cuatro en 2009 y 2010 respectivamente. No obstante, ningún organismo oficial retiró a Kutxa ninguna campaña publicitaria. Tampoco se han producido sanciones, demandas, multas o incumplimientos relativos al marketing y la publicidad desde 2006 a parte de la del Tribunal de Defensa de la Competencia.

196. El anuncio puede verse en <http://www.youtube.com/watch?v=lsWA-mPDQKw> (a 21 de septiembre de 2011).



## ► PRÁCTICAS MONOPOLÍSTICAS

---

El 19 de Octubre de 2007, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia emitió resolución en el expediente abierto a las Cajas Vascas y Navarra. De acuerdo con dicha resolución, a BBK y Kutxa se les impuso una sanción de 7 millones de euros y a Caja Vital, de 4 millones de euros. En su resolución, la CNC considera acreditada “la existencia de un acuerdo global de colaboración entre las cuatro Cajas de Ahorros imputadas que incluía un pacto de no competencia y de coordinación de comportamientos competitivos frente a terceros”. Según el organismo, este acuerdo está prohibido por Ley de Defensa de la Competencia por “pretender coordinar las actividades comerciales de las cuatro cajas imputadas con el objeto de eliminar la competencia entre ellas y, al mismo tiempo, limitar las posibilidades de actuación de los competidores ajenos al pacto, eliminando la competencia en perjuicio de las personas consumidoras”.

Las cajas recurrieron la resolución y el 6 de noviembre de 2009 se dictó sentencia. Al considerar que no se habían acreditado la realización de determinadas conductas anticompetitivas que se les habían imputado, se redujeron las sanciones impuestas a BBK y Kutxa, de 7 millones de euros a 3,5 millones, y a Caja Vital, de 4 millones de euros a 2 millones. Las tres cajas han recurrido las sentencias en casación ante el Tribunal Supremo.

# 07

## Bibliografía y fuentes

---



Ariño, G. (2009) “*La financiación de los partidos políticos*” Documentos del Foro de la Sociedad Civil N°1

Carrión, J; Pi, J; Marí, J; Maeso, V (2010) *Cajas de Ahorros y Desarrollo en el Sur*. SETEM Catalunya

Chicaiza, G. (2010) *El enclave minero en la cordillera del Cóndor*. Acción Ecológica. Quito

De Schutter, O. (agosto 2010) *Informe para la Asamblea General de NU*

[http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20101021\\_access-to-land-report\\_es.pdf](http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20101021_access-to-land-report_es.pdf)

Ecologistas en Acción (2011) *15 principales culpables de la destrucción de la Biodiversidad durante 2010*.

[http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/informe\\_15\\_culpables.pdf](http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/informe_15_culpables.pdf)

Etxezarreta, Miren (2011) “*El ataque a las cajas*” Diario Público. Madrid, 28 de febrero de 2011.

<http://blogs.publico.es/dominiopublico/3086/el-ataque-a-las-cajas/>

GRECO (2010) *Evaluation report on Spain. Transparency of Party Funding* Third Evaluation Round. Grupo de Estados contra la corrupción.

Grover, A. (marzo 2009) *Informe para la Asamblea General de NU*

[http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/11session/A.HRC.11.12\\_en.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/11session/A.HRC.11.12_en.pdf)

Harvey, D. (2003) “*The ‘new’ imperialism: accumulation by dispossession*” The Socialist Register, 63–8

Ibañez, Sara (2010) “*Daños colaterales de convivir con Petronor*” Con\_ Margen, n° 23.

Ibeanu, O. (septiembre 2010) *Informe para la Asamblea General de NU*

[http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.22.Add.1\\_EFS.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/15session/A.HRC.15.22.Add.1_EFS.pdf)

Newsome, Kirsty (2003), “*The Women Can Be Moved to Fill in the Gaps*”: New Production Concepts, Gender and Suppliers’, Gender, Work and Organization 10, 320-341.

Ruggie, John G., SRSG (Naciones Unidas, Ginebra, octubre de 2009). “*Conferencia de apertura de la Consulta para operacionalizar el marco para empresas y derechos humanos*”

<http://www2.ohchr.org/english/issues/globalization/business/docs/OpeningSpeechJohnRuggie.pdf>

Sales, Albert (2009) “*Global Compact 2.0: multinationals to the rescue!*”, Global Compact Critics, 5 de febrero de 2009. <http://globalcompactcritics.blogspot.com/2009/02/global-compact-20-multinationals-to.html>

Scheinin, M. (junio 2009) *Research project on a world human rights court*

[http://www.udhr60.ch/report/hrCourt\\_scheinin.pdf](http://www.udhr60.ch/report/hrCourt_scheinin.pdf)

Sebastián M., Saavedra V., Zumalde U. *Las relaciones del Estado español con regímenes dictatoriales: Guinea Ecuatorial, Libia, Marruecos vs. Sáhara Occidental*. Universidad de Barcelona. Julio de 2011.

Tribunal de Cuentas (2006) *Informe de fiscalización de los estados contables del ejercicio 2006 de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes Generales o en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas* n°856.

Tribunal de Cuentas (2010) *Memoria de actuaciones del Tribunal de Cuentas en el año 2010* n°891

Van Gelder, J.W.; Spaargaren, P.; Bouwers, R. (2010). *Negocios Sucios. Bancos españoles que financian armas*. SETEM- Finanzas Éticas. <http://www.bancalimpia.com/pdf/bancos-sucios-informe.pdf>

## WEBS

---

Centre d'Estudis per la Pau JM Delàs – <http://www.centredelas.org>

Centro de Derechos Humanos y Ambiente – <http://www.cedha.org.ar>

Diario Cinco Días - <http://www.cincodias.com>

Diario El Mundo – <http://www.elmundo.es>

Diario Gara – <http://www.gara.net>

Diario Público – <http://www.publico.es>

Ecologistas en Acción – <http://www.ecologistasenaccion.org>

El Correo – <http://www.elcorreo.com>

El Economista - <http://www.eleconomista.es>

Equator Principles - <http://www.equator-principles.com/>

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer - <http://www.emakunde.euskadi.net/>

Enlazando Alternativas - <http://www.enlazandoalternativas.org>

Euskomedia - <http://www.euskomedia.org/>

Fundación Caja Vital - <http://www2.cajavital.es/fundaciones.asp>

Greenpeace – <http://www.greenpeace.org>

Ibertrola – <http://www.ibertrola.blogspot.com>

InfoAnalistas – <http://www.afi.es>

Instituto Nacional de Estadística – <http://www.ine.es>

La voz de Galicia - <http://www.lavozdegalicia.es>

Noticiasdeguipuzcoa.com – <http://www.noticiasdeguipuzcoa.com>

Ministerio de Economía y Hacienda - <http://www.meh.es/>

Noticias de Guipúzcoa - <http://www.noticiasdegipuzkoa.com>

Objetivo 15 - <http://www.objetivo15.net/>

Organización Internacional del Trabajo - <http://www.ilo.org/>

Observatorio de la Deuda en la Globalización – <http://www.odg.cat>

Pacto Mundial – <http://www.pactomundial.org>

Parlamento de Euskadi – <http://www.parlamento.euskadi.com>

Plataforma de Afectados por las Hipotecas - <http://afectadosporlahipoteca.wordpress.com/>



Portal corporativo de BBK - <http://portal.BBK.es>

Portal corporativo del Grupo Itinere - <http://grupoitinere.com>

Portal corporativo de Iberdrola - <http://www.iberdrola.es>

Portal corporativo de Kutxa - <https://www.Kutxa.net>

Portal corporativo de NATRA - <http://www.natra.es/>

Salva la selva - <http://www.salvalaselva.org>

Solidaridad.net - <http://www.solidaridad.net/>

Sur y Sur - <http://www.surysur.net>

## DOCUMENTOS CORPORATIVOS

---

BBK (2010) Memoria de Responsabilidad Social Empresarial 2010.

<https://portal.BBK.es/BBKportal/memoriaBBK2010/es/financiero/pre.html>

Caja Vital (2010) Memoria RSC.

[http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem\\_rs\\_10\\_c.pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/mem_rs_10_c.pdf)

Caja Vital (2009) Informe de Cuentas Anuales.

[http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/cuentas\\_09.pdf](http://www3.cajavital.es/pdf/inversores/cuentas_09.pdf)

Kutxa (2008) Memoria de RSE.

[https://www.Kutxa.net/wkn\\_corporativo/2009/memoria\\_RSE/es/carta\\_presidente.htm](https://www.Kutxa.net/wkn_corporativo/2009/memoria_RSE/es/carta_presidente.htm)

Kutxa (2009) Memoria de RSE.

[https://www.Kutxa.net/wkn\\_corporativo/2010/memoria\\_RSE/es/equipo\\_humano.htm](https://www.Kutxa.net/wkn_corporativo/2010/memoria_RSE/es/equipo_humano.htm)

Natra (2010). Informe anual de Gobierno Corporativo 2010.

<http://www.natra.es/archivos/gobcorporativo.pdf>

# LAS CAJAS DE AHORROS VASCAS

y la lucha contra la pobreza



*Sejem*



**Coordinación y autoría:**

Jesús Carrión

Albert Sales

# Índice de contenidos



<b>Introducción</b>	2
‣ 1. BBK y la Obra Social 2005-2010	3
‣ 2. Kutxa y la Obra Social 2005-2010	13
‣ 3. Caja Vital y la Obra Social 2005-2010	18
‣ 4. Conclusiones	22

## Introducción



La lucha contra la pobreza y la exclusión social es uno de los retos de nuestra sociedad. La pobreza es carencia de recursos, pero sobre todo es falta de oportunidades. Según la propia BBK, la pobreza es “la falta de realización de derechos, tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales”. En este sentido, las Cajas de Ahorros han venido ejerciendo un papel destacado en la lucha contra la pobreza en Euskadi tanto a través de la Acción Social como al facilitar el acceso al crédito a personas en situación de exclusión social.

Este apartado pretende hacer una revisión de cómo parte de la Obra Social de las tres Cajas de Ahorros vascas, en el periodo comprendido entre 2005 y 2010, ha ido dirigida a la lucha contra la pobreza en Euskadi. Para ello desarrollamos un cuestionario específico que no ha sido contestado por ninguna de las tres entidades, al aducir falta de tiempo.





# 1. BBK y la Obra Social 2005-2010



“... que apuesta por la solidaridad, la inclusión, la ética y la sostenibilidad. Ha sido una seña de identidad de nuestra Obra Social, facilitar la integración activa y solidaria de todas las personas, abordando proyectos referentes en el campo de la discapacidad y de colectivos con riesgo de exclusión. Queremos seguir liderando este espacio de solidaridad, con proyectos innovadores.”

Estudiando las memorias de la Obra Social de BBK entre el periodo de 2005 a 2010 sus principales líneas de trabajo son: Asistencia Social; Cultura; Tiempo Libre; Educación; Investigación y Desarrollo; Medio Ambiente Natural; Salud; y por último Patrimonio Histórico que por la poca relevancia en la partida económica la hemos integrado con Cultura.

**Evolución Obra Social de BBK por líneas de trabajo**

Obra social de BBK en miles de euros	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	1. Asistencia Social	25.413	46%	25.330	46%	34.943	50%	40.775	50%	33.920	37%	41.523
2. Cultura y Patrimonio Histórico	10.880	20%	11.087	20%	10.978	16%	13.382	16%	17.934	20%	14.143	18%
3. Tiempo Libre	10.703	19%	10.216	19%	10.568	15%	11.037	14%	11.557	13%	14.462	18%
4. Educación	4.152	8%	4.209	8%	8.954	13%	11.246	14%	22.449	25%	6.656	8%
5. Investigación y Desarrollo	2.205	5%	2.754	5%	3.555	5%	3.739	5%	3.497	4%	2.214	3%
6. Medio Ambiente Natural	1.334	2%	1.299	2%	1.296	2%	1.332	2%	1.242	1%	673	1%
7. Sanidad	284	1%	169	0%	166	0%	151	0%	301	0%	150	0%
<b>TOTAL</b>	<b>55.271</b>		<b>55.084</b>		<b>70.460</b>		<b>81.862</b>		<b>90.900</b>		<b>79.821</b>	
Lucha contra la Pobreza	29.849	54%	29.708	54%	44.063	63%	52.172	64%	56.670	62%	48.329	61%

Fuentes: Realización propia a partir de datos obtenidos de las Memorias de BBK en la web [www.bbk.es](http://www.bbk.es)

A priori, se puede determinar que las actividades pueden ,ser incluidas en la lucha contra la pobreza directamente son: Asistencia Social, Educación y Sanidad. Esta agregación teórica nos da como resultado que en BBK para el periodo estudiado se ha destinado de media un 60% del presupuesto en Obra Social a la lucha contra la pobreza. En cifras absolutas se han destinado de media 43,5 millones de euros, situándose en el último año en 48,3 millones.

198. <https://portal.bbk.es/bbkportal/memoriabbk2010/es/obra/intro.html> página visitada el 3 de octubre de 2011.

Ahora bien, para entrar en el detalle sobre el presupuesto destinado es indispensable tratar de evaluar el comportamiento de las siguientes variables: instituciones y organizaciones con las que se colabora; actividades concretas desarrolladas; población destinataria; distribución por género, etc. Para ello se ha utilizado de referencia la memoria de BBK de 2010, estudiando los diferentes bloques de actividades susceptibles de ser considerados partidas de lucha contra la pobreza, debido a la estabilidad en las actividades desarrolladas por la entidad a lo largo de los años en la Obra Social.

## ► SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y ASISTENCIALES

Según la misma BBK, la respuesta socio-educativa y asistencial son las actividades con más trayectoria y las que movilizan la mayor parte del presupuesto. Como BBK destina importes residuales de su Obra Social a Sanidad, coincidiría esta agrupación con la que hemos realizado previamente, destinando de media como ya hemos comentado el 60% del presupuesto para el periodo de 2005-2010.

Siempre según BBK, se trata de una parte fundamental de la Acción Social, porque contribuye de manera importante a la creación, fortalecimiento y regeneración de servicios básicos para el desarrollo equilibrado de una sociedad en evolución permanente. La oferta de servicios socio-asistenciales es, pues, una de las fórmulas que BBK emplea para cubrir espacios de asistencia, ocio y formación, conciliación laboral y educación en valores, entre otros.

### Infancia y Juventud

Las actividades de BBK en infancia y juventud son:

- **Escuelas infantiles:** BBK dispone de quince escuelas infantiles gestionadas directamente, más otras tres gestionadas por otras entidades. El total de niñas y niños que han acudido a estos centros es de 945 para 2010 y declara la necesidad de conciliar el cuidado y educación de las niñas y niños de 0 a 2 años con los horarios y disponibilidades de madres y padres. No disponemos de información para poder considerar que dichas escuelas ayudan en la lucha contra la pobreza porque no se publican los criterios de matriculación o si van dirigidos a familias en riesgo de exclusión.
- **Programas de apoyo al sistema educativo:** BBK dispone de dos Residencias Infantiles en Sukarrieta y Briñas que actúan como equipamientos de apoyo al sistema educativo de Bizkaia. Las materias ofertadas se deciden en colaboración con las instituciones y complementa la formación de las y los jóvenes en materias como el medioambiente, cultura audiovisual y valores de ciudadanía. En 2010 participaron 10.047 escolares y 493 profesores de 260 centros. Estas actividades no están directamente dirigidas a colectivos en riesgo de exclusión, sino a la totalidad de la comunidad educativa de Bizkaia y, por tanto, tampoco parece que estén dirigidas de forma directa a la lucha contra la pobreza.
- **Colonias:** BBK realiza colonias estivales desde 1964. Están dirigidas a niñas y niños entre 7 y 13 años de edad. Tienen un doble objetivo, por un lado el educativo (fomentar la educación para el ocio, incidiendo en su dimensión lúdica y ambiental) y por otro, el apoyo a la compaginación de la vida laboral y la atención familiar en el periodo estival. En el año 2010 participaron 10.979 personas entre visitantes y usuarias. Como en las otras dos actividades, BBK no informa sobre si da prioridad a niñas y niños con familias en riesgo de exclusión y, por tanto, no se puede considerar como una actividad directamente vinculada con la lucha contra la pobreza.



## ➤ TERCERA EDAD

- **Clubes de jubilados y jubiladas:** BBK dispone de 62 clubes, 30 como obra propia y 32 en colaboración con 15.500 personas usuarias en 2010. Son el lugar de encuentro de miles de mayores y contribuyen a desarrollar los valores de pertenencia social y el intercambio de experiencias vitales y conocimiento. Junto con estos valores, la cobertura geográfica de esta red de centros es una de las claves para entender su alto nivel de demanda, que alcanza a la práctica totalidad del público objetivo destinatario. Aunque dichos clubes tienen una función social clara, por la información facilitada, no parece que estén dirigidos específicamente a trabajar en la falta de servicios básicos que pueden tener las personas de la tercera edad en riesgo de exclusión social.
- **Programa actividades socio-culturales:** Son programas de actividades con el objetivo de conseguir un envejecimiento activo. En 2010 se realizaron 2.364 actividades que contaron con una participación total de 10.703 personas. Los cursos y actividades se dividían en: Prevención y Salud; Ocio; Arte y Cultura; Excursiones y Visitas Culturales; Formación e Informática y Nuevas Tecnologías. Estas actividades según una Guía de Recursos para Personas Mayores de la Diputación Foral de Bizkaia, están dirigidas en exclusiva a las personas clientes de BBK<sup>199</sup>. Este hecho excluyente, muestra que probablemente estas actividades tampoco se puedan enmarcar dentro de la lucha contra la pobreza.
- **Otras actividades:** BBK colabora en otros eventos y actuaciones en materia socio-asistencial para mayores públicas y privadas. Por su repercusión en su memoria señalan dos:

**Patrocinio y participación en el Certamen Nagusi 2010:** Salón del Ocio, Servicios y Actividades para los mayores que se celebra cada año en el Bilbao Exhibition Centre (BEC). Se realizan actividades de divulgación de temas financieros y de envejecimiento activo.

**Las Aulas de la Experiencia** que surgen del acuerdo entre BBK y la Universidad del País Vasco. Su objetivo es ofrecer estudios universitarios a personas mayores de 55 años, sin titulación previa.

Parece que ninguna de estas dos actividades elegidas como representativas, sean actividades dirigidas a personas en riesgo de exclusión social, sino más bien todo lo contrario, ya que se dirigen a personas jubiladas o pre-jubiladas que no tuvieron tiempo de estudiar en su momento, o disponen de más tiempo libre para complementar su formación.

## ➤ OTRAS ACTIVIDADES (DEPENDENCIA):

BBK sigue para hablar de Dependencia la definición utilizada por el Consejo de Europa en la Recomendación relativa a la dependencia, de 1998, a “la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana” o, de forma más precisa, a “un estado en que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y ayudas importantes a fin de realizar los actos corrientes de la vida diaria y, de modo particular, los referentes al cuidado personal”.

Para actuar en la Dependencia BBK dispone:

- **Residencias para mayores:** En el ámbito de las personas mayores BBK interviene principalmente en la atención directa y en el acompañamiento, además de desarrollar una oferta en el campo del ocio y el tiempo libre, como espacios para el mantenimiento de los vínculos y las relaciones sociales. No se ofrecen datos numéricos.
- **Centros de día:** BBK participa en la creación, mantenimiento y fortalecimiento de la red de Centros de Día de Bizkaia en alianza con la Diputación Foral de Bizkaia y los ayuntamientos implicados. Según BBK, los Centros de Día aportan un valor añadido para cientos de personas, ya que permiten una atención profesional cercana al propio domicilio y una mejora de la calidad de vida, tanto para asistentes como para las familias que se encargan de su cuidado. No se ofrecen datos numéricos.
- **Centro BBK Ola:** Es un centro de BBK dedicado a la atención integral y coordinada en el ámbito de la discapacidad intelectual, con servicios de atención directa a las propias personas con discapacidad y servicios de apoyo a las familias y a las entidades que trabajan en el sector. Dispone de una residencia de estancias temporales que desde su inauguración en junio de 2006, lleva un total de 1.481 ingresos correspondientes a 398 personas diferentes. También dispone de: Centro de Vida Adulta; servicio de orientación y apoyo; servicio de orientación laboral; taller ocupacional y centro especial de empleo.
- **Fundación Eragintza:** Es una fundación creada por la BBK, la Diputación Foral de Bizkaia y CEBEK con el objetivo de promover la reinserción socio-laboral de personas con enfermedad mental de larga duración. En 2010 han utilizado 526 personas los diferentes centros. A su vez, la fundación creó en 1993 un centro especial de empleo, Lavanindu, que desarrolla actividades de lavandería industrial que empleaba en 2010 a 119 personas, de las cuales 99 son personas con diversas discapacidades. También destaca BBK la residencia Galdames en su memoria de 2010 que acoge a 19 personas con enfermedad mental severa y está gestionada por la Fundación Argia.
- **Fundación Argia:** Desarrolla actividades asistenciales y sociales para la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de personas con enfermedad mental. Durante 2010 atendió a 234 personas a través del Hospital de Día de Algorta, veintidós Pisos Tutelados y la Residencia Zurimendi de Galdames.
- **Programa de apoyo a proyectos sociales:** Es el principal programa de colaboración de BBK con el Tercer Sector. Desde su primera edición en 2001, se han financiado 2.468 proyectos sociales a los que BBK ha destinado 50,7 millones de euros. El 50% de los recursos económicos se han destinado a financiar 1.408 proyectos sociales orientados a mejorar la vida de las personas con discapacidad y dependencia. En 2010 BBK destinó al total del programa 6,5 millones de euros. Si ha mantenido la proporción del 50%, esto significa que BBK destina un 4% del total del presupuesto del año a proyectos de Dependencia.

Todas estas actuaciones son consideradas de lucha contra la pobreza a diferencia del bloque anterior. No se ofrecen datos económicos ni datos sobre la población beneficiaria en la mayoría de dichas actuaciones.

## › INMIGRACIÓN

---

- **Inclusión Financiera:** BBK informa que ha desarrollado herramientas financieras adaptadas a las particularidades de este colectivo. A su vez, apunta que la microfinanciación social que canaliza la Fundación BBK Solidarioa, dirigida a cubrir las necesidades familiares iniciales, así como la destinada a la



puesta en marcha de microemprendimientos, ha disminuido a consecuencia del contexto de crisis actual. Esta actividad puede ser considerada de lucha contra la pobreza, pero no se obtienen datos de población beneficiaria, ni de condiciones en las que se concede la microfinanciación.

- **Programa de apoyo a proyectos sociales:** BBK tiene una línea específica para la financiación de proyectos de entidades sociales de Bizkaia dirigidos a la población inmigrante en situación de riesgo de exclusión social. En 2010 se destinaron 360.000 euros para la realización de 34 proyectos orientados a la integración social y laboral de este colectivo. Desde 2001 se han destinado 4.115.298 euros repartidos entre 193 proyectos que han liderado 64 entidades sin ánimo de lucro.
- **Inmigración y deporte:** BBK celebra cada año un Mundialito de fútbol en el que participaron en 2010, dieciséis equipos masculinos y ocho femeninos de diferentes nacionalidades.

Todas estas actuaciones son consideradas de lucha contra la pobreza a diferencia del bloque anterior. No se ofrecen datos económicos ni datos sobre la población beneficiaria en la mayoría de dichas actuaciones.

## ➤ FINANCIACIÓN SOCIAL

Como se ha recordado al inicio de este apartado, uno de los objetivos fundacionales de las Cajas de Ahorros es dar servicios financieros a las personas que están en situación de exclusión social. En BBK se busca la inclusión social y financiera de los colectivos que sufren exclusión social y se considera el microcrédito como una de las opciones. Para ello, BBK cuenta con dos fundaciones: BBK Gazte Lanbidean y BBK Solidarioa. En 2010, las operaciones de microcréditos concedidas por ambas fundaciones superan los 3 millones de euros.

BBK dispone de una línea de financiación de microcréditos para apoyar el autoempleo de jóvenes por un lado y, por otro, se otorgan microcréditos a personas en situación de exclusión social: “hogares monoparentales en situación de economía precaria; mujeres en situación de exclusión; inmigrantes; personas con discapacidades; paradas y parados de larga duración y; en general, personas en situación de pobreza y marginación. La financiación se dirige a la puesta en marcha de las actividades económicas y también a financiar necesidades económicas personales o familiares (adaptación de vivienda, cancelación de deudas en el país de origen, etc.)”

- **BBK Gazte Lanbidean:** Esta fundación fue creada en 1998 con el objetivo de fomentar la inserción laboral de jóvenes con menos de 25 años con un importante sesgo femenino. Las y los jóvenes optan al apoyo de la fundación en tres grandes líneas de actividad:
  - **Autoempleo y creación de empresas** (inserción por cuenta propia) que en 2010 contó con 110 proyectos que ayudaron a crear 170 puestos de trabajo con una financiación concedida de 3,7 millones de euros.
  - **Empleo** (inserción por cuenta ajena) con la generación de 559 personas que accedieron a un primer trabajo.
  - **Servicio de Orientación Laboral** recibido por 1.720 personas.

Las personas jóvenes hoy en día tienen grandes dificultades para incorporarse al mercado laboral, y son un colectivo en riesgo de exclusión. Por lo que dichas operaciones pueden ser consideradas de lucha contra la pobreza aunque no se especifican las condiciones en las que se otorgan los préstamos, o si se exige cierto nivel curricular.

- **BBK Solidarioa:** Esta fundación fue creada por BBK en el año 2003. BBK Solidarioa tiene como público objetivo, las personas en situación o riesgo de exclusión social. El modus operandi de BBK Solidarioa es poner en contacto a las personas. Por un lado están las personas ahorradoras que quieren contribuir al desarrollo de su comunidad (para más información al respecto ver el cuadro *Origen de parte de los recursos económicos del Fondo de Solidaridad*). Y por el otro, están las personas que precisan y demandan servicios financieros pero que no lo reciben en el sistema financiero tradicional. Entre las actividades financiadas a partir de las aportaciones realizadas por las personas ahorradoras están:

**Autoempleo y creación de empresas** (inserción por cuenta propia) que en 2010 contó con 110 proyectos que ayudaron a crear 170 puestos de trabajo con una financiación concedida de 3,7 millones de euros.

**Empleo** (inserción por cuenta ajena) con la generación de 559 personas que accedieron a un primer trabajo.

**Servicio de Orientación Laboral** recibido por 1.720 personas.

**Entidades Sociales sin ánimo de lucro** también son financiadas por BBK.

Según BBK, “BBK Solidarioa no exige ningún aval o garantía para conceder un pequeño préstamo. Estas solicitudes deben venir únicamente sustentadas en la confianza de una persona física o jurídica, o de una entidad social sin ánimo de lucro, que, como centro colaborador de este proyecto, atestigua la inclusión de los solicitantes en algún proceso de inserción laboral o social. La palabra de las personas y la confianza de las entidades que conocen su itinerario personal son suficientes para que BBK Solidarioa pueda conceder un microcrédito, es decir, un pequeño préstamo a muy bajo interés. La persona que obtiene esta ayuda financiera se compromete a utilizarlo, según sus necesidades, en proyectos personales o laborales como, por ejemplo, montar un negocio, hacer frente a los gastos propios del alquiler de una vivienda, cancelar deudas contraídas bajo tipos de interés de usura en su país de origen, financiar el viaje de familiares, adaptar una vivienda a las necesidades de accesibilidad, etc.”

Esta actividad puede ser considerada de lucha contra la pobreza aunque no se dispone de información sobre las condiciones financieras en las que se concede la microfinanciación.

## ► EVOLUCIÓN EN MAGNITUDES ECONÓMICAS DE LA FINANCIACIÓN SOLIDARIA DE BBK

Siguiendo con el análisis de la Obra Social y su impacto en la lucha contra la pobreza en Euskadi, se van a analizar la subpartida de fondos que se destinan a la Financiación Solidaria. Como hipótesis de trabajo vamos a considerar que los actores receptores de Financiación que luchan contra la pobreza y la exclusión social en Euskadi son los Autónomos, pequeños negocios y empresas, las empresas de economía social y las Necesidades Familiares. Queda un cuarto actor que a priori quedaría fuera de este análisis ya que su público objetivo en la lucha contra la pobreza no está en Euskadi, las Entidades Sociales de Cooperación al Desarrollo. Pero, como se tienen sus datos, también va a ser analizado su comportamiento.

A partir de las cifras económicas de las Memorias de BBK publicadas en su web y de su propia segmentación, se puede comprobar como desde 2005 a 2010 la Financiación Solidaria de BBK ha pasado de 5 a 21,5 millones de euros, multiplicándose por cuatro. Si comparamos el comportamiento de dicha partida con el comportamiento de los fondos totales de la Obra Social, se puede comprobar como los segundos no se han incrementado tanto, como ya analizamos en la Tabla 1, ya que han pasado de 2005 a 2010 de 55 millones de euros a casi 80, multiplicándose por 1,45. A su vez, parece importante destacar, como el peso de los fondos reembolsables en el total de la Obra Social han pasado de ser un 9% en 2005 a un 27% en 2010. Estas cifras arrojan un dato realmente sorprendente,



ya que el incremento de los fondos totales en la Obra Social en estos cinco años se ha producido porque la BBK ha ido convirtiendo en crédito parte de las operaciones que realiza con la Obra social. La consecuencia de ello sería, que si contablemente aplicamos los mismos criterios que utiliza el Gobierno español al realizar las cuentas del Estado, al ser operaciones de crédito, no deberían ser contabilizadas como parte del presupuesto de la Obra Social, ya que las personas e instituciones a las que se les presta, van a devolver el dinero transferido.

Además, cuando pasamos a estudiar por partidas la Financiación Solidaria nos encontramos con diferentes comportamientos según quienes sean los beneficiarios de dicha financiación.

Si se realiza un análisis comparativo por grupos, se puede comprobar cómo las empresas sociales recibían 1,7 millones de euros en 2005 y han pasado a recibir 16,3 millones en 2010, cifra que multiplica por nueve la dotación de partida en el periodo del estudio, teniendo un crecimiento porcentual de más del doble que el fondo.

Pero, ¿se ha comportado de igual forma la financiación a Autónomos, pequeños negocios y empresas que las Empresas de inserción y economía social? La verdad es que no. Quien se ha llevado la subida han sido las Empresas de inserción y economía social. Como se puede comprobar en la Tabla 2, las personas autónomas entre 2005 y 2010 han visto reducidas sus aportaciones a nivel relativo en 7 veces y en cifras absolutas han pasado de los 327 mil euros a los 165 mil.

Por otro lado, si analizamos el comportamiento con las Familias, vamos a poder observar cómo se ha reducido la financiación a las mismas, pasando de 671 mil euros en 2005 a 258 mil. Esto significa en cifras absolutas una reducción del 60%. Ahora bien, si analizamos el peso que han pasado a tener en el total de fondos, se puede comprobar cómo han pasado de tener un peso relativo del 16% al 1%.

En el caso de las Entidades sociales de Cooperación al Desarrollo, se puede comprobar cómo también han visto erosionado su peso con los años, pasando de ser la principal receptora de financiación en 2005 con el 49% del total a quedar reducido su peso al 23% en 2010.

Al no ser públicos los datos de impacto sobre el empleo generados por dichas políticas de financiación, podemos apuntar a un cambio en el reparto proporcional de financiación de la Financiación Solidaria de BBK, que ha reducido de forma drástica sus aportaciones tanto a Autónomos y pequeños empresarios como a Familias, aumentando el peso de las Empresas de inserción y economía social.



**Evolución Financiación Solidaria BBK**

Financiación Solidaria BBK en euros	2005			2006			2007			2008			2009			2010								
	Núm. Opera.	Importe	Import mig	Núm. Opera.	Importe	Import mig	Núm. Opera.	Importe	Import mig	Núm. Opera.	Importe	Import mig	Núm. Opera.	Importe	Import mig	Núm. Opera.	Importe	Import mig						
<b>Empresa</b>	46	1.738.230,00	118.765,77	35%	62	3.332.838,00	120.046,75	31%	52	6.025.710,00	190.664,06	63%	63	5.792.486,00	243.151,78	49%	60	11.040.411,00	517.883,31	62%	54	16.283.214,00	527.114,06	76%
Auditorías, pequeñas empresas y empresas	32	327.200,00	10.225,00	7%	35	400.644,00	11.446,97	4%	20	125.900,00	6.295,00	1%	40	470.600,00	11.765,00	4%	36	357.200,00	9.158,97	2%	33	164.800,00	7.165,22	1%
Empresas de inserción y economía social	13	1.411.030,00	108.540,77	28%	27	2.932.194,00	108.599,78	27%	32	5.899.810,00	184.369,06	61%	23	5.321.896,00	231.386,78	45%	21	10.683.211,00	506.724,33	60%	31	16.118.414,00	519.848,84	75%
<b>Entidades Sociales</b>	26	2.440.605,00	545.843,10	49%	31	6.563.238,00	892.897,83	60%	29	3.116.273,00	528.315,80	32%	38	5.740.700,00	440.299,45	49%	38	6.356.604,00	452.617,83	36%	36	5.002.566,00	953.657,96	23%
Cooperación al Desarrollo	1	125.000,00	125.000,00	3%	1	154.000,00	154.000,00	3%	8	3.175.753,00	79.770,50	3%	3	169.500,00	59.500,00	1%	3	130.515,00	101.757,50	1%	2	325.799,00	325.799,00	2%
Círculo	0	0,00	0,00	0%	0	0,00	0,00	0%	2	60.475,00	40.237,50	1%	0	0,00	0,00	0%	1	73.000,00	73.000,00	0%	1	300.000,00	300.000,00	1%
Microsídulos	1	125.000,00	125.000,00	3%	1	154.000,00	154.000,00	1%	6	237.198,00	39.533,00	2%	3	169.500,00	59.500,00	1%	2	57.515,00	28.757,50	0%	1	25.799,00	25.799,00	0%
Mejora infraestructuras Entidades Sociales	24	2.315.605,00	420.843,10	46%	30	6.409.238,00	739.897,63	56%	21	2.798.600,00	448.545,10	26%	35	5.571.200,00	383.799,45	47%	35	6.225.069,00	350.860,33	35%	34	4.676.767,00	627.658,56	22%
Círculo	21	1.674.500,00	79.738,10	33%	24	4.393.017,00	183.042,38	40%	17	1.789.600,00	105.211,76	19%	26	3.997.300,00	153.742,31	33%	30	5.573.800,00	185.783,33	31%	28	4.077.786,00	140.613,31	19%
Equipamiento	1	41.105,00	41.105,00	1%	2	207.200,00	103.600,00	2%	1	10.000,00	10.000,00	0%	2	14.600,00	7.300,00	0%	4	648.296,00	162.074,00	4%	4	148.981,00	37.245,25	1%
Infraestructuras	2	600.000,00	300.000,00	12%	4	1.809.021,00	452.255,25	17%	3	1.000.000,00	333.333,33	10%	7	1.559.300,00	222.757,14	13%	1	2.863,00	2.863,00	0%	1	450.000,00	450.000,00	2%
<b>Necesidades Familiares</b>	285	820.875,00	166.866,98	16%	227	989.396,00	165.751,34	9%	181	490.850,00	34.488,57	5%	128	410.553,00	51.807,31	5%	144	416.660,00	67.140,98	2%	67	257.489,00	18.337,21	1%
Direccas	264	670.622,00	16.613,08	13%	224	539.396,00	15.751,34	5%	180	472.850,00	16.488,57	5%	127	376.723,00	17.977,31	3%	143	366.660,00	17.140,98	2%	67	257.489,00	18.337,21	1%
Alquiler o acondicionamiento vivienda	76	171.317,00	2.254,17	3%	60	144.144,00	2.402,40	2%	56	176.402,00	3.150,04	2%	45	153.796,00	3.417,73	1%	52	154.290,00	2.967,12	1%	28	169.288,00	6.046,00	1%
Cancelación deuda en país de origen	82	251.423,00	3.066,13	5%	53	159.987,00	3.018,62	1%	24	67.455,00	2.810,63	1%	26	87.900,00	3.380,77	1%	20	60.435,00	3.021,75	0%	7	23.300,00	3.328,57	0%
Cancelación de otras ayudas	16	46.920,00	2.459,47	1%	18	47.219,00	2.623,26	0%	27	67.108,00	2.485,46	1%	18	48.115,00	2.673,06	0%	13	24.960,00	1.922,31	0%	6	14.283,00	2.380,50	0%
Formación	6	12.528,00	2.088,00	0%	4	5.126,00	1.281,50	0%	3	4.500,00	1.500,00	0%	3	5.400,00	1.800,00	0%	4	10.700,00	2.675,00	0%	1	1.089,00	1.089,00	0%
Mantenimiento y otras necesidades familiares	33	79.344,00	2.404,36	2%	28	71.100,00	2.794,62	1%	26	63.935,00	2.459,04	1%	15	43.400,00	2.863,33	0%	16	32.329,00	1.768,06	0%	7	17.875,00	2.563,57	0%
Vaje de familiares de inmigrantes	32	79.590,00	2.487,18	2%	26	58.510,00	2.250,38	1%	28	69.350,00	2.369,64	1%	7	13.380,00	1.908,57	0%	13	33.186,00	2.563,54	0%	4	6.000,00	1.650,00	0%
Vaje de inmigrantes a su país de origen	16	29.500,00	1.843,75	1%	37	53.300,00	1.440,54	0%	16	27.100,00	1.693,75	0%	13	24.750,00	1.903,85	0%	23	50.720,00	2.205,22	0%	14	25.054,00	1.789,57	0%
Indirectas	1	150.253,00	150.253,00	3%	3	450.000,00	150.000,00	4%	1	18.000,00	18.000,00	0%	1	33.830,00	33.830,00	0%	1	50.000,00	50.000,00	0%	0	0,00	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	336	4.999.770,00	831.474,84		320	10.885.462,00	1.178.696,72		282	9.632.833,00	755.448,23		229	11.943.749,00	735.256,54		242	17.812.675,00	1.037.642,13		157	21.543.269,00	1.499.608,83	
<b>Lucha contra la Pobreza directa</b>	237	997.822,00	3.359,67	20%	262	940.030,00	3.597,90	9%	201	599.750,00	2.978,86	6%	168	847.323,00	5.043,59	7%	183	723.860,00	3.955,52	4%	90	422.269,00	4.692,10	2%
Lucha contra la Pobreza a través de empresas de inserción y economía social	13	1.411.030,00	108.540,77	28%	27	2.932.194,00	108.599,78	27%	32	5.899.810,00	184.369,06	61%	23	5.321.896,00	231.386,78	45%	21	10.683.211,00	506.724,33	60%	31	16.118.414,00	519.848,84	75%

Fuentes: Realización propia a partir de datos obtenidos de las Memorias de BBK en la web [www.bbk.es](http://www.bbk.es)



Como se ha podido comprobar, la agregación de líneas de trabajo que habíamos realizado al comenzar este apartado: Asistencia Social, Educación y Sanidad, parece que coincide al entrar en el detalle en las memorias con el apartado de Servicios Sociales, Educativos y Asistenciales. Ahora bien, al estudiar en detalle las actividades que conforman dichos servicios hemos podido comprobar, que además de faltar mucha información, muchos de los servicios descritos no coinciden con lo que a priori entenderíamos que es la lucha contra la pobreza y la exclusión social y deberíamos dejar fuera tanto a Educación como una parte de la Asistencia social por no estar destinada a personas excluidas o en riesgo de exclusión. Entre los ejemplos más destacados están las casas de colonias y los programas de actividades socio-culturales para personas jubiladas. En el mismo orden de cosas, sí que formarían parte de la lucha contra la pobreza todas las actividades comprendidas en el apartado de Dependencia e Inmigración. Pero como ya hemos comentado con anterioridad, por falta de información económica, no podemos determinar con exactitud qué cifra es la destinada finalmente por la Obra Social a la lucha contra la pobreza en Euskadi. Es más, se abre un gran interrogante ante el gran incremento detectado en lo que serían operaciones de crédito a Empresas Sociales, no incrementándose en la misma proporción la dotación de recursos donación (sin préstamos) en la Obra Social y, que incide de forma directa, en los fondos que se estén destinando a la lucha contra la pobreza en Euskadi.

### › Origen de parte de los recursos económicos del Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad recibe aportaciones por parte de las personas clientes de BBK a través de dos productos. El primero de éstos son los Depósitos Solidarios. Las personas ahorradoras deciden hacer imposiciones en estos depósitos decidiendo donar entre el 10% y el 50% de los intereses del depósito al Fondo de Solidaridad. BBK aporta el doble de lo que aporten las y los clientes. En 2010 representaron casi un millón de euros las aportaciones de los clientes, el 28% de las entradas al Fondo. BBK aportó el doble más, un 56% del total de las aportaciones. El segundo, es el Fondo Inversión BBK Solidaria 0,7%. La gestora del fondo dona un 0,7% de las comisiones por gestión al Fondo de Solidaridad. Estas donaciones representaron el 5% del total.

Origen entradas al Fondo de Solidaridad en 2010 en euros												
ENTRADAS	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
Depositantes	98.543	24%	204.193	26%	418.746	28%	687.653	28%	879.120	29%	927.802	28%
BBK - OBS	197.087	49%	408.386	52%	837.492	55%	1.375.305	57%	1.756.015	57%	1.852.024	56%
Beneficiarios/as	94.286	23%	134.654	17%	154.173	10%	179.077	7%	203.538	7%	226.816	7%
Otros/as donantes	7.145	2%	8.466	1%	14.432	1%	17.513	1%	19.189	1%	51.976	2%
Comisión Fondo BBK solidaria F.I.	6.500	2%	34.033	4%	71.420	5%	114.386	5%	143.006	5%	181.898	5%
Intereses del Fondo	63	0%	108	0%	19.845	1%	66.483	3%	80.266	3%	87.569	3%
<b>Total entradas</b>	<b>403.624</b>		<b>789.840</b>		<b>1.516.108</b>		<b>2.440.417</b>		<b>3.081.134</b>		<b>3.328.085</b>	

Fuente: Memoria BBK 2010<sup>200</sup> y elaboración propia

200. <https://portal.bbk.es/bbkportal/memoriabbk2010/es/obra/finan2c.html> página visitada el 3 de octubre de 2011.

Como se puede ver en la Tabla 3, de 2005 a 2010 el Fondo se ha multiplicado ocho veces, manteniendo unas tasas de crecimiento en los primeros años del 100% y en 2010, ha crecido un 8% respecto a 2009, atenuando la tendencia por la crisis. Si evaluamos el peso relativo de cada partida a lo largo del periodo objeto del estudio, se puede comprobar que se han comportado de forma estable, manteniendo el mismo peso realtivo, sobre todo en los últimos cuatro años analizados en los que las aportaciones por parte de los Depósitos Solidarios han pesado un 28% y, por tanto, las aportaciones de BBK un 56% del total del Fondo.

Podemos concluir por tanto, que el Fondo de Solidaridad no está compuesto únicamente de recursos aportados por BBK, si no que las aportaciones de las personas clientes a través de los Depósitos Solidarios y de la Comisión del Fondo de Inversión BBK Solidaria 0,7% es de 1 de cada 3 euros que se aportan.



## 2. Kutxa y la Obra Social 2005-2010



*“La misión de la Obra Social de kutxa, como elemento de la dimensión social de la entidad, es contribuir al desarrollo socio-económico y al bienestar de la sociedad en la que realiza su actividad, con criterios de sostenibilidad.”<sup>201</sup>*

Como ya se ha comentado en el apartado anterior, es importante destacar que Kutxa consulta a la sociedad guipuzcoana a partir de un estudio de opinión realizado con una muestra de 1.200 personas llamado “la Voz de la Sociedad” desde el año 2000. Este proceso se ejecuta de forma extensa cada tres años y de forma simplificada anualmente para dotar de información al proceso de planificación a largo plazo y de gestión del Área de Obra Social<sup>202</sup>.

Las principales líneas de trabajo en la Obra Social de Kutxa a partir de la información que hemos obtenido de las memorias de responsabilidad social de la entidad son: Sanidad y Asistencia Social - Solidaridad; Educación e Investigación - Innovación; Cultura y tiempo Libre y por último Sostenibilidad y Medio Ambiente. Estas líneas se dividen en las líneas de trabajo especificadas en la tabla 4. Estas líneas generales, pueden ser desagregadas de igual forma que en BBK para que concuerden, con la excepción de Patrimonio Histórico que no es contemplada por Kutxa. Esta desagregación nos va a ser útil para construir la Tabla 4 de forma que pueda ser comparada con las otras entidades estudiadas.

201. Memoria de RSE 2010 pág. 49

202. Memoria de RSE 2007. Sociedad. [https://www.kutxa.net/wkn\\_entidadfinanciera\\_new/es/responsabilidad\\_social/responsabilidad\\_sociedad01.htm](https://www.kutxa.net/wkn_entidadfinanciera_new/es/responsabilidad_social/responsabilidad_sociedad01.htm)



### Evolución Obra Social de Kutxa por líneas de trabajo

Obra social de Kutxa en miles de euros	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1. Asistencia Social	4.943	8%	5.128	7%	4.927	6%	6.066	7%	3.507	4%	3.940	5%
2. Cultura	7.390	12%	8.887	13%	9.827	12%	10.008	12%	11.282	13%	10.485	14%
3. Tiempo Libre	6.750	11%	7.902	11%	7.161	9%	6.631	8%	6.960	8%	7.351	9%
4. Educación	7.032	12%	8.543	12%	7.483	9%	7.505	9%	7.998	9%	8.175	11%
5. Investigación / Innovación	2.129	4%	5.879	8%	7.303	9%	8.690	10%	6.176	7%	7.511	10%
6. Medio Ambiente	2.533	4%	2.096	3%	2.409	3%	3.246	4%	2.422	3%	4.346	6%
7. Sanidad	29.423	49%	30.872	45%	39.790	50%	42.212	50%	49.860	57%	35.840	46%
<b>TOTAL</b>	<b>60.200</b>		<b>68.307</b>		<b>78.900</b>		<b>84.358</b>		<b>88.205</b>		<b>77.648</b>	
Lucha contra la Pobreza	41.398	69%	44.543	64%	52.200	66%	55.783	66%	61.365	70%	47.955	62%

Fuentes: Realización propia a partir de datos obtenidos de las Memorias de Kutxa en la web [www.kutxa.es](http://www.kutxa.es)

En el año 2010, de los 77,65 millones de euros dedicados a Obra Social, 29,9 millones de euros (38%) son la aportación de Kutxa a la Obra Social, 41,8 millones son obtenidos de ingresos de terceros (54%) y 5,9 millones de euros son aplicación de amortizaciones (8%). Si se observa la tendencia a lo largo de los años en la Tabla 5 se puede comprobar que las aportaciones de Kutxa a partir de los años de crisis han ido sufriendo una caída paulatina que en 2010 los ha dejado en niveles inferiores a los de 2005. En el mismo orden de cosas, 2010 ha sido el primer año en el periodo evaluado en que el presupuesto de la Obra Social ha sido inferior al del año anterior, cayendo un 12% para situarse en niveles de 2007. Y por otra parte, es significativo ver cómo, a lo largo de los años, se ha revertido el peso de las fuentes de ingreso en la Obra Social, que han pasado del 56% de los recursos en 2005 aportados por la propia Kutxa y un 39% de terceros, a un 38% en 2010 de recursos de la entidad y un 54% de aportaciones de terceros.

### Origen de las aportaciones a la Obra Social de Kutxa

ENTRADAS en millones de euros	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Kutxa Obra Social	35	56%	42	60%	49	62%	54	64%	39	45%	30	38%
Terceros	24	39%	24	34%	262	33%	27	32%	44	50%	42	54%
Amortizaciones	3	5%	4	6%	4	5%	3	4%	5	5%	6	8%
<b>Total entradas</b>	<b>62</b>		<b>70</b>		<b>79</b>		<b>84</b>		<b>88</b>		<b>77</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de responsabilidad social corporativa de Kutxa

Centrándonos en el objeto de este apartado, para determinar qué actividades pueden ser incluidas en la lucha contra la pobreza en el caso de la Obra Social de Kutxa se va a utilizar el mismo criterio que en el caso de BBK: Asistencia Social, Educación y Sanidad. Esta agregación teórica nos da como resultado que en Kutxa para el periodo estudiado se ha destinado de media un 66% del presupuesto en Obra Social a la lucha contra la pobreza como se puede comprobar en la Tabla 4. En cifras absolutas se han destinado de media 50,5 millones de euros, situándose en el último año en 47,9 millones.

Ahora bien, para comprobar que realmente se ha destinado dicha cifra, a continuación, vamos a realizar el estudio de los diferentes bloques de actividades susceptibles de ser considerados partidas de lucha contra la pobreza, a partir de la información facilitada por la entidad en su memoria de 2010.

### ➤ SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL / SOLIDARIDAD

Según la misma Kutxa, en este ámbito se encuadran actividades relacionadas con la salud, enfermedad y discapacidad o minusvalía de las personas a nivel de investigación, prevención y asistencia. Siguiendo la información facilitada por la Caja de Ahorros, el objetivo de dichas actividades es paliar situaciones o coyunturas de desprotección de las personas, de marginación y exclusión social. Es el ámbito al que se le han dedicado más recursos, tal como se puede comprobar en la Tabla 4 con un 51,23% del gasto total de la Obra Social y un importe de 39,8 millones de euros (cifra superior a la aportación total de Kutxa a la Obra Social). Con dichas actuaciones se ha beneficiado a más de 126.000 personas.

A continuación vamos a relacionar las actividades destacadas como más significativas por Kutxa:

- **Sanidad – Onkologikoa:** El Instituto Oncológico es un centro para el tratamiento de enfermedades tumorales. En 2010 fueron atendidos 73.447 pacientes distintos. En el año 2010, Kutxa, propietaria de Onkologikoa, ha transformado el hospital en la Fundación Onkologikoa, dependiente de Fundación Kutxa<sup>203</sup>. El Instituto es parte de la Obra Social de Kutxa dotándolo de financiación a través de la Obra Social. El presupuesto en 2010 del Instituto fue de 31,9 millones de euros, convirtiéndolo en la partida individual más importante de la Obra Social, copando el 89% de la partida de Sanidad, un 41% del total del presupuesto de la Obra Social y un 66% del presupuesto estimado en este estudio para lucha contra la pobreza.

En la web del Instituto se informa “Onkologikoa tiene suscrito un Concierto con el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco para la atención de pacientes en Régimen General de Seguridad Social e igualmente atiende a pacientes de Seguros Libres y a pacientes privados.”

Ante esta información, parece que la obra capital de Kutxa se revierte de forma indiscutible a la población vasca, pero no tenemos datos de las personas pacientes en riesgo de exclusión o excluidas sociales que son beneficiarias de dichos servicios. La memoria tampoco ofrece datos sobre el porcentaje de servicios privados, a través de concertación con la Seguridad Social o Seguros Libres. Aunque sí que es de suponer que la factura de las personas excluidas o en riesgo de exclusión, que hayan sido atendidas en el Instituto, habrán ido a cargo del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco. Por lo que dicha iniciativa no la vamos a considerar a efectos del cómputo de la lucha contra la pobreza de la Kutxa.

- **Asistencia Social – Solidaridad – Programa KutxaZabal:** Es un programa de carácter socio-asistencial creado en el año 2003, dirigido a entidades guipuzcoanas para atender a colectivos de personas discapacitadas físicas y psíquicas, a personas dependientes, a la integración social o a la investigación

203. <http://www.oncologico.org/> página visitada el 7 de octubre de 2011.



en estos campos. Son ayudas a fondo perdido, que este año han ascendido a más de un millón de euros. La cobertura de personas beneficiarias se estima en 53.700 personas.

Las principales ayudas han sido destinadas a proyectos para personas discapacitadas físicas y psíquicas y de la tercera edad. Kutxa destaca los siguientes proyectos: Fed. Guipuz. Deporte Adaptado (600.000 euros); Aztegi (105.261 euros); Gautena (140.000 euros); Fundación Goyeneche (320.833 euros); Residencia San Andrés (150.000 euros) y Hospital Aita Menni (100.000 euros). Los proyectos relacionados recibieron el 36% de los recursos económicos con los que se ha dotado a la partida Asistencia Social – Solidaridad.

- **Asistencia Social – KutxaZabal Zentroa:** Es un centro formativo especializado en la rama socio-asistencial con un doble objetivo: por un lado, se ofrece formación cualificada en el ámbito socio-asistencial a colectivos en riesgo de exclusión profesional y/o social (mujeres y personas paradas de larga duración); por el otro, con estos nuevos profesionales se pretende incidir en la mejora de la calidad de atención y cuidados a las personas en situación de dependencia.

En sus 9 años de existencia se han formado a 7.760 personas con un nivel de empleabilidad del 84%. Tiene un déficit de presupuesto anual de 95.000 euros cubierto por Kutxa (0,8% del total de lucha contra la pobreza estimado).

Solidaridad - Microcréditos y kutxaZeharo: Los microcréditos se incorporan a los Programas de Solidaridad con dos líneas abiertas para personas excluidas o con riesgo de exclusión. Los microcréditos van destinados a aportar financiación para asumir cargas familiares y personales y kutxaZeharo para facilitar la búsqueda de empleo.

**o Microcréditos:** Kutxa se hace cargo de la comisión de apertura y mantiene una dotación para cubrir riesgos de morosidad o fallida. Se otorgan desde 2004 y tienen como objetivo la bancarización ordinaria de las personas excluidas o con riesgo de exclusión. Van destinados a: población migrante; personas con discapacidad; minorías étnicas; personas mayores de 40 años en situación de desempleo de larga duración; mujeres en busca de empleo; jóvenes sin formación; personas en rehabilitación por consumo de alcohol o drogas y personas exreclusas.

El destino de los microcréditos es: pago de las deudas contraídas en los países de origen; pagos en concepto de depósito para acceder a viviendas de alquiler; compra de mobiliario y pequeñas reformas en el hogar; anticipos de ayudas o subvenciones; gastos ocasionados por prótesis u otro tipo de necesidades sanitarias (si no estuvieran cubiertas por Osakidetza o el solicitante no tuviera acceso a la sanidad pública); necesidades básicas en general.

**Las condiciones son:**

Importe: hasta 6.000 euros.

Plazo máximo de devolución: 3 años.

Tipo de interés: entre el 0,80% a 3 meses hasta el 4,85 % a 3 años

204. Organizar y promocionar el deporte adaptado en Gipuzkoa <http://www.gkef-fgda.org/> página visitada el 7 de octubre de 2011.

205. Asociación para personas con discapacidad intelectual <http://www.atzegi.org> página visitada el 7 de octubre de 2011.

206. Asociación guipuzcoana de autismo <http://www.gautena.org/> página visitada el 7 de octubre de 2011.

207. Fundación para personas adultas con discapacidad intelectual <http://www.fundaciongoyenechesansebastian.org/> página visitada el 7 de octubre de 2011.

208. Residencia Tercera Edad de Eibar.

209. Hospital psiquiátrico <http://www.aita-menni.org> página visitada el 7 de octubre de 2011.

210. <http://www.kutxasocial.net/obra-social-kutxa/obs.nsf/Docs-kutxa/Servicio-Empresas-kutxaZabal-Zentroa.html> página visitada el 7 de octubre de 2011.

Comisión de Apertura: 0,75%

Subvención de la O.S. equivalente a la Comisión de Apertura.

Pago de amortización e intereses: mediante cuota mensual.

Cancelación anticipada sin penalización.

Póliza sin intervención de corredor.

Como se puede comprobar en la Tabla 6, esta iniciativa tenía un peso respecto a la obra social de lucha contra la pobreza de un 4,29% en 2005 con 327 operaciones solicitadas y 1,4 millones de euros gestionados y, ha acabado teniendo un valor residual con 12 operaciones solicitadas en 2010 y menos de 50 mil euros gestionados.

Histórico microcréditos											
MICROCRÉDITOS	2005	2006		2007		2008		2009		2010	
Operaciones solicitadas	327	102	-69%	112	10%	42	-63%	22	-48%	12	-45%
Importe anual en euros	1.472.768	500.700	-66%	517.230	3%	204.650	-60%	108.100	-47%	49.720	-54%
Acumulado operaciones	327	429		541		583		605		617	
Acumulado importe	1.472.768	1.973.468		2.490.698		2.695.348		2.803.448		2.853.168	

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias RSE de Kutxa 2005-2010.

No se obtiene información sobre el presupuesto de la Obra Social destinado; número de operaciones otorgadas; saldo medio de los préstamos concedidos; etc.

**o kutxaZeharo:** En 2010, han pasado por los 5 centros de ocupación 2.590 personas en demanda de empleo (inmigrantes; mujeres adultas en busca de primer empleo; exreclusos; personas con enfermedades mentales; mayores de 45 años con poca formación, etc...). Han contactado a su vez, con 1.124 empresas que han ofrecido 728 ofertas de empleo. No se ofrece el número de contrataciones efectivas. El presupuesto anual es de 700 mil euros (1,5% del presupuesto estimado para la lucha contra la pobreza).

- **Fondo Anticrisis:** En octubre de 2009, se amplió el programa kutxaZeharo para que desde las oficinas de kutxaZeharo se atendiera a las familias que como consecuencia directa de la crisis están atravesando dificultades económicas, incluso para la atención de sus necesidades básicas. Son préstamos en la modalidad de “préstamos al honor” que son devueltos por las personas beneficiarias una vez han superado las dificultades de forma libre y voluntaria.

El fondo se dotó en su constitución de tres millones de euros. Se han atendido a 703 personas y se han beneficiado 342 familias guipuzcoanas. El Comité Evaluador está formado por la Diputación Foral, Cáritas, Cruz Roja, Banatuz y Emaus, además de Obra Social Kutxa. No se informa del importe de las ayudas.

- **Dependencias:** Se crea una línea de Dependencias con la que se pretende dotar de actuaciones sociales para favorecer la integración de las personas dependientes. La primera acción ha sido adaptar 146 cajeros automáticos a invidentes y personas con otras discapacidades motrices. No se informa de presupuesto.



## ► EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Kutxa destaca que en la Obra Social hay un compromiso claro de apoyar la Investigación /Innovación por su importancia en el desarrollo económico, al ser el catalizador indispensable para la creación de un tejido empresarial capaz de generar empleo y riqueza en una sociedad competitiva en un mundo globalizado y sometido a procesos de deslocalización.

El importe destinado a Educación e Investigación en 2010 es de 15,7 millones de euros, con un 10% del gasto total de la Obra Social y un 33% del total del importe estimado para la lucha contra la pobreza. Se han realizado más de 220 actividades que han beneficiado a unas 700 mil personas.

- **Educación e investigación – kutxaEspacio de la Ciencia<sup>211</sup>:** Eureka Zientzia Museoa es un centro de divulgación científica accesible a todas las edades, como complemento de programas educativos en la comprensión de fenómenos científicos, y como espacio de ocio para familias y personas. En 2010 fue visitado por 134.039 personas de las que el 43,39% provinieron de la comunidad educativa.

El museo no es una actuación enfocada a la lucha contra la pobreza. No hay cifras en cuanto a recursos económicos destinados al mismo por parte de la Obra Social.

- **Obras en colaboración:** Convenios de colaboración con Universidades, Centros y Escuelas: En 2010, Kutxa mantuvo acuerdos de colaboración y convenios con diferentes universidades; centros; escuelas y fundaciones para becas de estudios, fomento de la labor investigadora y a la formación reglada y no reglada. Algunas de las entidades con las que se han firmado acuerdos son: UPV, Universidad de Deusto, Nazaret Zentroa, UNED de Bergara, Gobierno Vasco, Departamento de Educación (Escuela de Herrera) y con Gureak (Fundación Artega) y Donosita Int. Physics Center.

No se ofrecen datos del número de becas, ni del presupuesto destinado a nivel global ni individual por centros. De todas formas, por el carácter general de las instituciones con las que se cierran los acuerdos, parece que esta actividad de la Obra Social no tiene relación con la lucha contra la pobreza de forma directa.

- **Educación e Investigación:** Programa Empresas y Proyectos Emergentes: Programa para apoyar a empresas emergentes y proyectos de investigación que puedan generar empresas de base tecnológica, colaborando con los Centros Tecnológicos de Gipuzkoa. La dotación para este programa ha sido de 2,6 millones de euros, un 35% del importe destinado a Investigación e Innovación en la Obra Social. No es una actividad vinculada a la lucha contra la pobreza y no ha sido integrada en la cifra estimada inicialmente.

Por lo que se ha podido observar, la agregación de actividades realizadas al principio del apartado en: Sanidad y Asistencia Social y Educación, para llegar a un presupuesto estimado de lucha contra la pobreza, parece que no coincide al entrar al detalle de las actividades en las memorias de responsabilidad social de Kutxa. Como se ha podido comprobar, al revisar las actividades incluidas en las actividades de Educación, Investigación e Innovación, ninguna de ellas parece tener vínculos directos con la lucha contra la pobreza, con lo que debemos reformular el presupuesto de la Obra Social excluyendo la partida de Educación, que había sido incluida inicialmente. Por tanto, el presupuesto para 2010 del presupuesto de la Obra Social destinado a la lucha contra la pobreza se vería reducido a 39,8 millones de euros, siendo esta cifra el 51% del presupuesto total de la Obra. En el periodo objeto del estudio, el presupuesto medio sería para dicha partida de 42,7 millones de euros, representando un 56% del total de la Obra Social.

211. <http://www.eurekamuseoa.es/> página visitada el 10 de octubre de 2011.

En el apartado de Sanidad y Asistencia Social se ha podido comprobar que la mayoría de las actuaciones descritas coinciden con actuaciones de lucha contra la pobreza. Ahora bien, nos encontramos ante un caso que por sus características podría ser excluido, el Instituto Oncológico. Las razones para su posible exclusión serían que la cobertura de la atención de las personas en riesgo de exclusión o excluidas es asumida por el Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco. Si se extrajera el Instituto, el presupuesto de la Obra Social en 2010 destinado a la lucha contra la pobreza pasaría a ser de 7,9 millones de euros, es decir, un 10,1% del total del presupuesto destinado a la Obra Social.



## 3. Caja Vital y la Obra Social 2005-2010



*“Los recursos invertidos por la Obra Social de Caja Vital se han destinado a mejorar la calidad de vida de la población, apoyar la formación e inserción laboral, la integración de los sectores más desfavorecidos de la sociedad y apostar por la recuperación del patrimonio y el desarrollo sostenible, de acuerdo con las líneas de actuación aprobadas para el 2010”<sup>212</sup>*

A partir de la información facilitada por las memorias de responsabilidad social de Caja Vital, se pueden agregar las principales líneas de trabajo de la Obra Social en las siguientes: Asistencia Social y Sanitaria: Cultura y Tiempo Libre: Educación e Investigación y por último, Patrimonio Histórico y Medio Ambiente como se puede comprobar en la Tabla 6. A efectos de tener en cuenta la totalidad del gasto ejecutado en cada ejercicio por Caja Vital, hemos añadido las partidas de Gastos Generales e Inversiones. Estas líneas de trabajo de la Obra Social son bastante similares a las ya analizadas de BBK y Kutxa, aunque se agreguen de forma diferente.

<sup>212</sup>. Memoria de RSE 2010 pág. 63.



### Evolución Obra Social de Caja Vital por líneas de trabajo

Obra social de Caja Vital en miles de euros	2005		2006		2007		2008		2009		2010	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1. Asistencia Social y Sanitaria	2.846,64	21%	2.929,01	17%	3.108,69	21%	3.817,79	20%	3.910,40	17%	3.783,82	18%
2. Cultura y Tiempo Libre	3.531,85	20%	3.769,75	22%	3.825,54	26%	3.986,39	21%	3.933,73	17%	3.338,91	16%
3. Educación e Investigación	2.509,39	18%	2.392,50	14%	2.039,22	14%	1.985,52	10%	2.295,38	10%	1.942,21	9%
4. Patrimonio Histórico y Medio Ambiente	2.520,64	18%	2.258,34	13%	2.400,39	16%	2.239,34	12%	2.495,95	11%	2.181,09	10%
5. Gastos Generales	971,34	7%	1.019,59	6%	1.085,44	7%	983,16	5%	915,53	4%	673,71	3%
6. Inversiones	1.258,00	9%	4.728,74	28%	2.437,31	16%	6.275,15	33%	8.933,94	40%	9.485,91	44%
<b>TOTAL</b>	<b>13.637,88</b>		<b>17.067,03</b>		<b>14.896,59</b>		<b>19.287,35</b>		<b>22.484,03</b>		<b>21.406,65</b>	
Lucha contra la Pobreza	5.356,03	39%	5.321,51	31%	5.147,91	35%	5.803,31	30%	6.205,78	28%	5.726,03	27%

Fuentes: Realización propia a partir de datos obtenidos de las Memorias de Caja Vital en la web [www.cajavital.es](http://www.cajavital.es).

Si se observa la Tabla 6, se puede comprobar en primer lugar, que 2010 ha sido el primer año en el periodo evaluado en que el presupuesto de la Obra Social ha sido inferior al del año anterior, cayendo un 4,8%. A partir de la agregación de las líneas de trabajo propuesta por Caja Vital, planteamos tener en cuenta Asistencia Social y Sanitaria y Educación e Investigación para el cálculo estimado de la parte que se dedica de la Obra Social a la lucha contra la pobreza, manteniendo el criterio empleado en BBK y Kutxa. Esta agregación teórica nos da como resultado que en Caja Vital para el periodo 2005-2010 se han destinado de media un 27% de los recursos de la Obra Social a la lucha contra la pobreza. En cifras absolutas se han destinado de media 5,6 millones de euros, situándose en el último año en 5,7 millones.

Como ya hemos realizado con las otras dos Cajas de Ahorros vascas, vamos a proceder a comprobar que dicha cifra ha tenido como destino real la lucha contra la pobreza, a partir del estudio de los bloques de actividades, a partir de la información facilitada por la entidad en su memoria de responsabilidad social corporativa de 2010. Para ello vamos a seguir el esquema de compromisos que la propia Caja Vital utiliza en su memoria:

#### **COMPROMISO 11: PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA OBRA SOCIAL:**

- **Fundación Mejora** fue creada en el año 2002 con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores según informa Caja Vital. Durante 2010, se ha trabajado desde la fundación en los siguientes **tres programas asistenciales**: Programa de adaptación funcional de la vivienda; Mejora tu descanso y Audífonos y tratamientos dentales con un total de 352 personas beneficiadas.

211. <http://www.eurekamuseoa.es/> página visitada el 10 de octubre de 2011.

- A su vez, se han desarrollado **programas de formación** de diversa índole destinados a personas mayores como por ejemplo: Aprendizaje del uso del móvil; Arte contemporáneo; Curso de informática; Cursos de idiomas o Historia de la filosofía. Un total de 1.794 personas se beneficiaron de ellos el año 2010. Y **programas socio-culturales** como: Arte floral; Aulas de salud; Actividades de poesía; Ciclos de conferencias y cine forum; Festival de juegos o Senderismo entre otros muchos. Las personas beneficiarias de estos cursos en 2010 fueron 19.610.

El presupuesto destinado a la Fundación Mejora en el año 2010 fue de 1,4 millones de euros que representa un 37% del presupuesto de Asistencia Social y Sanitaria o un 25% del total del gasto de la Obra Social destinado a la lucha contra la pobreza según nuestra estimación inicial.

Es importante destacar, que parece por los títulos de los cursos y programas, que una gran parte de las actividades desarrolladas por la Fundación Mejora no están siendo destinadas a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

- **Apoyo al tejido asociativo vinculado a la problemática de las discapacidades y las personas enfermas:** Caja Vital a través de su Obra Social firma convenios con colectivos y entidades de personas discapacitadas o enfermas. Durante 2010, Caja Vital destaca entre otras a las siguientes entidades: Asociación a favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Álava (Apdema); Asociación Alavesa de Autismo (Arazoak); Asociación Alavesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (Asafes); Asociación Alavesa de personas Laringectomizadas; Asociación Alavesa de Familiares y Enfermos Psíquicos (Asasam); Asociación contra la Anorexia y la Bulimia de Álava (Acabe); Asociación de Ayuda a Afectados de Parálisis Cerebral de Álava (Aspace); Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Álava (Atece); Asociación de Diabéticos de Álava; Asociación de Esclerosis Múltiple de Álava (Aemar); Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Álava (Afades); Asociación de Padres de Niños Oncohematológicos de Álava (Aspanafoha); Asociación Española contra el Cáncer en Álava; Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales (Alcer); Asociación Síndrome de Down de Álava Isabel Orbe; Fundación Tutelar Beroa para Enfermos Mentales de Álava; Itxaropena - Asociación Alavesa de Personas con Baja Visión; O.N.C.E – Álava y Zuzenaka. La Caja Vital no ofrece el detalle de los importes otorgados ni el presupuesto global de dichas actuaciones, ni el número total de personas beneficiadas.
- **Búsqueda de iniciativas transversales que incidan en los procesos de exclusión social y completar proyectos integrales contra la exclusión social y apoyo al desarrollo profesional.** En 2010, Caja Vital ha colaborado con las siguientes entidades: Asociación Bidegurutzea de Acogida a Personas en Exclusión Social; Asociación de Acogida de Personas con Problemas de Exclusión Social y Discapacidad, Bultzain; Asociación Erantsi de Acogida a Personas en Exclusión Social; Asociación Teléfono de Esperanza y Amistad de Álava; Banco de Alimentos de Álava; Centro de Acogida Bizitza Berria; Comisión Ciudadana Anti-sida; Fundación Jeiki - Proyecto Hombre; Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria y Asociación Gizabidea; Unidad Pastoral del Casco Histórico de Vitoria-Gasteiz; Asociaciones Aspator y Arabako Gorra de Personas Sordas y Centros de Cultura Popular y Promoción de Adultos de Álava, las dos últimas en iniciativas vinculadas al empleo. No se dispone de ningún tipo de dato más.
- **Programa Vitalquiler, viviendas para jóvenes:** Programa de alquiler de viviendas para jóvenes con limitación en las rentas que se cobran. Permiten una estancia de 5 años prorrogables otros 5 años para



quienes no hayan obtenido un piso en propiedad. Además, en función de las circunstancias económicas y familiares y la relación de clientela con la entidad, las personas menores de 35 años cuentan con una subvención de la Obra Social de Caja Vital.

A 31 de diciembre de 2010, la renta media de los alquileres se situaba en 475 euros al mes y la subvención media percibida para su arrendamiento era de 133 euros al mes para las personas que eran susceptibles de recibir dicha subvención. Dicha subvención, de media cubre un 27,95% del total del alquiler. En el año 2010, Caja Vital destinó 1,5 millones de euros en subvenciones, cifra que supone un 39% de la partida de Asistencia Social y Sanitaria y un 26% del total de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Al ser un programa de apoyo a jóvenes que pueden no tener la oportunidad de alquilar una vivienda para su emancipación, parece un programa a considerar como colectivo en riesgo de exclusión social.

- **Colaborar con iniciativas sociales promovidas por ONGs** que trabajan para ayudar a los colectivos de personas más desfavorecidas y que tienen como horizontes prioritarios la lucha contra la pobreza y las desigualdades y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria a través del Programa de Voluntariado para Proyectos Solidarios organizado por Erdu (Agencia para las Asociaciones y el Voluntariado) en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. No hay más datos sobre esta iniciativa.

## ► COMPROMISO 12: FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA SOCIEDAD:

- **Inserción laboral de la mujer:**

**Campaña de divulgación sobre la Formación Profesional:** Campaña de carácter anual que tiene como objetivo conseguir una mayor incorporación de la mujer a especialidades técnicas impartidas en centros de formación que son demandadas en su mayoría por hombres.

**Campañas escolares orientadas a la erradicación de las ideas y conductas sexistas para la prevención de la violencia de género:** Esta campaña está destinada a jóvenes de secundaria en Vitoria de entre 12 y 16 años. Su objetivo es educar en la cultura de la paz y la no violencia así como tratar de influir en la configuración de la identidad de género y de las relaciones interpersonales. En 2010, han participado 1.756 estudiantes.

- **Programa de prevención del bullying en las aulas:** En colaboración con el Centro de Innovación Urkide se creó esta campaña en 2009, dirigida a todos los Centros de Educación Primaria y Secundaria de Álava. Desde su puesta en marcha han participado 101 profesionales.

A partir de la información aportada por Caja Vital se hace difícil poder realizar ningún análisis. En el supuesto de que la parte de Educación e Investigación, como en las anteriores Cajas de Ahorros analizadas, debiera ser suprimido de nuestros cálculos de lucha contra la pobreza de la Obra Social, nos encontraríamos con que Caja Vital es la que menos presupuesto destina de las tres, al estar destinando 3,7 millones de euros, un 18% del total del presupuesto.

211. <http://www.eurekamuscoa.es/> página visitada el 10 de octubre de 2011.



## 4. Conclusiones



Si bien las tres entidades financieras vascas objeto de este estudio han utilizado clasificaciones similares a la hora de jerarquizar las actividades de su Obra Social (lo que nos ha permitido poder trabajar conceptualmente de forma homogénea) también es cierto, que nos encontramos con problemas similares de falta de información en todas ellas, al tratar de alcanzar el objetivo de este estudio, que era analizar el papel de las Obras Sociales en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Este problema de transparencia en cuanto a las actividades de las Obras Sociales de las tres Cajas de Ahorros sorprende, ya que las tres entidades llevan desarrollando dichas memorias desde hace más de cinco años. Además, en alguno de los casos, las memorias están certificadas por AENOR e incluso auditadas de forma externa. Este particular da que pensar sobre el papel que la responsabilidad social corporativa está jugando en el mundo financiero y empresarial.

En este sentido además, el supuesto diálogo social ha vuelto a fracasar, ya que no hemos recibido respuesta alguna al cuestionario enviado, más que remitirnos a las memorias de responsabilidad social, que al final, es el material básico que hemos utilizado para este estudio.

Por otra parte, si nos centramos en el objeto del estudio, se comprueba que cada una de las tres Cajas de Ahorros utiliza un lenguaje muy trabajado para hablar de lucha contra la pobreza y exclusión social en el apartado de la Obra Social de sus memorias, pero a la práctica, el porcentaje dedicado a dichos objetivos parece no ser tan relevante como pareciera a priori. Al no tener los datos exactos, haciendo una estimación vemos que en el caso de BBK se podría estimar que el peso de la lucha contra la pobreza dentro de la Obra Social estaría por debajo del 50%. En el caso de Kutxa la horquilla podría estar entre el 50% y el 10% en función de si consideramos el proyecto del Instituto Oncológico como una parte de la lucha contra la pobreza. Y en el caso de Caja Vital, después de las correcciones objeto del estudio, nos encontramos con el presupuesto más bajo de las tres, un 18% del presupuesto.